



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 206

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2021

(abril 7)

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Período

Hora: 9:36 a. m.

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria General: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, a los presentes, ahorita voy a hacer el saludo protocolario, protocolario pertinente, pero vamos a dar inicio, hoy 7 de abril del año 2021, siendo las 9:36 de la mañana a la Comisión Segunda. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días para todos, para el llamado a lista, por favor, los representantes que están en plataforma, encender la cámara.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente

Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

German Alcides Blanco Álvarez

Jaime Felipe Lozada Polanco

Mauricio Parodi Díaz

Jaime Armando Yepes Martínez

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Secretaria, por favor, proceda con la lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Segundo Período marzo 16 al 20 junio de 2020,
artículos 78 y 79, Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES
 APLICACIÓN MEET

Resolución número 0777 del 8 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de abril de 2021 9:00 a. m.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

Proposición número 29

(7 diciembre 2020)

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la inseguridad que aqueja al país, para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al siguiente funcionario:

Al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia del funcionario para que se sirva remitir la información detallada en relación a los diferentes problemas de inseguridad que se presentan en todo el territorio colombiano.

Se anexa cuestionario.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, aprobada por unanimidad en sesión del día 7 de diciembre de 2020.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Segunda, el Orden del Día, para el día 7 de abril del 2021?, si algún congresista manifiesta lo contrario, por favor, hacerlo a través de chat o viva voz, Juan David Vélez aprueba.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, siga con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero. Debate de control político. Proposición número 29 del 7 de diciembre del 2020.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite un debate control político en la Comisión Segunda, a la honorable Cámara de Representantes, este se hará sobre la seguridad que aqueja al país, para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al siguiente funcionario, al Ministro de Defensa Nacional

Carlos Holmes Trujillo, en relación con dicha situación se requiere la oportuna diligencia de los funcionarios, para que sirvan remitir información detallada, en relación con los diferentes problemas de inseguridad que se presentan en todo el territorio colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria, por favor, sírvase informar a esta Comisión quiénes están citados e invitados para sustentar hoy las respuestas del debate, e informarnos quiénes se encuentran presentes, dejando constancia que el Vicepresidente el doctor Jaime Yepes, se encuentra presente en la Comisión.

Hace uso de la palabra el doctor Carlos Caicedo, Consejero Adjunto de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación:

Señora Secretaria, pido la palabra, Carlos Caicedo, Consejero Adjunto de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias, doctor Carlos, bienvenido a la Comisión Segunda.

Señor Presidente, se encuentran presentes de forma presencial, doctor Diego Andrés Molano Conté, Ministro de Defensa Nacional, General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, General mayor, General Pablo Enrique García, Segundo Comandante de la Fuerza Aérea, General Eduardo Enrique Zapateiro, Comandante Ejército Nacional, Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, Comandante de la Armada Nacional, Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía, doctor Rodolfo Amaya, Director Nacional de Inteligencia.

En plataforma se encuentran: Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Director General de Migración, doctor Alfonso Campo Martínez, Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Carlos Germán Caicedo Espinel, Consejero Adjunto Consejería para la Estabilización y la Consolidación, doctor Jairo Cabrera, Asesor de Programas de Cultivos ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal. Esas son las personas que contamos presencial, y en forma virtual, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, Secretaria, muchas gracias, esta proposición fue sometida a consideración de la Comisión Segunda, fue aprobada por unanimidad, he dialogado con el citante, el doctor Alejandro Carlos Chacón, con el cual hemos diseñado un orden de debate, entendiendo la temática y la importancia del mismo en esta Comisión, doctor Alejandro, usted sabe que hemos aprendido mucho de usted, desde cuando usted fue Presidente de esta corporación, y por supuesto aquí las garantías es para todos los miembros de esta Comisión, por eso hemos organizado en cinco diferentes paneles o temáticas, los cuales vamos a desarrollar 1 a 1 posterior al primer bloque, vamos a tener respuestas del Ministro de la Defensa, para hacer un debate bastante dinámico, y no se pierda por supuesto toda la información que usted tiene que dar entendiendo la extensión, lo extenso que va a hacer este debate, pero lo importante para esta Comisión, y sobre todo para todo el país, por eso vamos a iniciar con la temática de seguridad nacional, posteriormente de

seguridad urbana, después vamos a tener la temática de extranjeros, extorsiones y delitos sexuales.

Continuamos con los ataques de ácido y feminicidios, y culminamos con las masacres, posteriormente por supuesto, usted tendrá la oportunidad de las conclusiones, y la discusión respetuosa con los Miembros del Gobierno aquí presentes, como podemos ver, está bastante nutrida la participación, y agradecemos por supuesto, y si me lo permite, antes de darle el uso de la palabra, doctor Alejandro Carlos, la Presidencia, en el recinto, el doctor Diego Andrés Molano Fonte, Ministro de la Defensa, todo el agradecimiento de esta su Comisión, y agradecemos mucho que hoy haga presencia en este recinto, de igual manera que le doy un extensivo saludo de gratitud y aprecio, a mi General Luis Fernando Navarro Jiménez Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, al General Pablo García, Segundo Comandante de la Fuerza Aérea, a mi General Eduardo Enrique Zapateiro, Comandante del Ejército Nacional, todo el aprecio y gratitud mi General Zapateiro, al Almirante Gabriel Alfonso Pérez, Comandante de la Armada Nacional, al General Jorge Luis Vargas, bienvenidos, siempre esta será su casa, gracias por esa labor tan importante que hace por el país, al Almirante Rodolfo Amaya, Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia, a la doctora Claudia Blum de Barberi, en que, se encuentra en plataforma, Canciller de la República, al doctor Francisco Javier Echeverri, Viceministro de Relaciones Exteriores, al doctor Juan Francisco Espinoza, Director de Migración Colombia, al doctor Alfonso Campo, Director General de la Unidad Nacional de Protección, a Carlos Germán Caicedo, Consejero Adjunto de la Consejería para la Estabilización y Consideración de la Presidencia de la República, al doctor Hernando Londoño, Director de Programa de Cultivos Ilícitos, y al doctor Jorge Arturo Jiménez, estaremos pendientes de los demás, personas invitadas que se vayan conectando para darle por supuesto la bienvenida, después de esta, 5 panelistas por supuesto, quienes deciden intervenir, no sólo los asistentes sino los honorables Representantes. Hace el uso del chat para solicitar el uso de la palabra, y por supuesto tendrán un margen de tiempo, iniciando con el doctor Alejandro Carlos Chacón, perdón, el doctor Javier Augusto Sarmiento, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, también se encuentra presente, bienvenido doctor Sarmiento, ya también se conectó, el Viceministro Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, bienvenido, y, por favor, antes de dar el uso de la palabra el doctor Alejandro Chacón.

Invito a todos a mantener el respeto en este recinto, el distanciamiento social correspondiente para mantener por supuesto, la circulación del aire y todas las medidas de bioseguridad que requerimos en estos momentos de pandemia en el país y en el mundo, doctor Alejandro Carlos Chacón, se dividió el tiempo con 30 minutos por bloque, pero por supuesto si usted requiere que en algunos bloques usted necesita más tiempo, por supuesto que esta Comisión y esta presidencia se lo dará, así que bienvenido y adelante apreciado Alejandro Carlos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, muy agradecido por darle la importancia que merece el tema, y por la exigencia que está teniendo esta Comisión en la asistencia de los Funcionarios a que escuchen, en la función que creería yo al lado de legislar, es la más importante del Congreso de la República, y qué es el Control Político, el Control Político que no necesariamente debe ser una crítica, y yo acostumbrado mis debates a los que deben

ser constructivos, deben ser señalando y mostrando deficiencias, y pidiendo al Gobierno en especial, las explicaciones pertinentes en los seguimientos que deben tener en las diferentes áreas, función que debe ejercer el Congreso y los Congresos del mundo; por eso esta labor que hoy tenemos, y que Presidente le ruego me permitan, poder compartir unas presentaciones para dar inicio al debate, le agradezco mucho a todos los funcionarios que han llegado, a todos los altos mandos de nuestras Fuerzas, al señor Ministro, los Ministros, Viceministros, funcionarios de alto nivel, que los han invitado, porque les han remitido comunicaciones, pero este debate en sí es sobre la seguridad en el país como ya se nos hizo costumbre hacerlas, y ya con anterioridad lo hemos hecho, Presidente para que me permitan compartir la presentación.

Este debate que lo hemos llamado “La inseguridad nos carcome”, tiene unos antecedentes, nosotros hemos venido, si hoy recuerdan las autoridades de la Fuerza y el Ministro, desde el 7 diciembre 2019, hicimos un debate al doctor Carlos Holmes Trujillo, y mostramos la inseguridad que estaba presentando este país, los altos mandos en ese momento en la plenaria estuvieron, y mostramos las cifras, que además les quiero decir, que cualquiera de las cosas que tenemos podemos certificarla, documentarlas, que además han sido entregadas por la institucionalidad de Colombia.

En ese momento, lo llamamos “la seguridad un riesgo”, y era como veíamos en el país, en un Gobierno, además por supuesto que es de la seguridad, veíamos como un riesgo lo que estaba pasando en Colombia, y especialmente decíamos, que precisamente lo que esperaban las personas en Colombia, era que precisamente en el Gobierno de la seguridad, tuviéramos, indudablemente, seguridad, y que veíamos con riesgo lo que se estaba presentando, en ese entonces el doctor Carlos Holmes Trujillo, además, nunca cuestionó ninguna de las cifras, y pedimos respetuosamente a la Fuerza en ese momento, que emprendieran unos planes de mejoramiento y de trabajo constante, para mejorar la seguridad del país, y veíamos con preocupación la disminución tanto en presupuesto, como en aumento de las Fuerzas, tanto policiales, como de Soldados, Fuerza Aérea, que se estaba presentando en Colombia, frente el alto índice de violencia que se presentaba en el país; y basado en eso, haciendo un control, señor Ministro, a ese debate del 7 de diciembre del 2019 como le corresponde a esta Comisión, hicimos la solicitud que a bien tuvieron nuestros compañeros de la Comisión Segunda aceptarlo, aprobar este segundo debate precisamente para mirar el balance del trabajo, posterior hace poco más de un año, de haber realizado el último debate sobre seguridad en Colombia.

Así bien, hemos dividido la estructura de este debate en muchos puntos y le agradezco al Presidente, además, que haya tenido en su capacidad y su orden, de decirnos cómo podríamos elaborarlo, le agradezco, Presidente, y como usted lo ha direccionado, así lo haremos, para hacerlo más dinámico y no hacerlo soso frente a tantos temas que puede tener la seguridad, y que usted a bien ha tenido dividir. Entonces, Presidente, basado en lo primero, iniciaremos con los asuntos que creemos atañen a la seguridad nacional que serían: cultivos ilícitos, versus pie de fuerza, procesos judiciales relacionados con estupefacientes, minas antipersona, y casos de homicidio versus captura, precisamente de homicidios y sicariato, que los hemos diferenciado precisamente en este debate, así como desapariciones en el país, ese será el primer bloque, según entiendo, Presidente, usted lo ha determinado, entonces ese será un primer bloque.

En el segundo bloque, usted lo ha dividido en más temas por ser más densos y así lo haremos, Presidente, entonces, primero; el pie de fuerza versus cultivos ilícitos, este debate especialmente siempre les quiero decir a nuestra institucionalidad, que no importa si es del doctor Uribe, sí es del doctor Duque o si es del doctor Santos, es la institucionalidad de este país, la que debemos proteger y defender en Colombia, sin importar quién sea el que mande en el Gobierno, depende en si su estabilidad de las fuerzas, y por eso hemos querido hacer ciertas comparaciones sobre la cantidad o volumen que tienen las fuerzas, de acuerdo también a la problemática que tenemos en el país, que fue parte de lo que hicimos también en el anterior, miren este mapa, este mapa nos muestra la densidad que existe en los cultivos de coca a nivel nacional, en este dibujo, en este mapa, perdón, que es del Observatorio de Drogas de Colombia, este mapa, ustedes pueden con los colores, que están entre amarillo y rojo, mirar en dónde se encuentran en el país, los cultivos, los mayores, las mayores hectáreas de cultivos ilícitos de coca, las cifras que les vamos a mostrar posterior a esto, no están reportadas hasta el 2019 en algunas partes, Ministro, porque ustedes nos entregaron y aquí lo pongo, porque como es el tema complejo, decirlo de esa manera, pues aquí traigo el documento precisamente en el que me dicen que ustedes no tienen los datos reportados por el SIMCI, a partir del año 2020, quiere decir que no lo han consolidado, por eso encontrarán en unos de los gráficos hasta el año 19, y el otro gráfico hasta el año 2020, eso quiere decir, que no tendríamos un año del crecimiento que puede tener o bien, los cultivos ilícitos frente a la Fuerza Pública, que es uno de los requerimientos, Ministro, de este debate, fortalecimiento de las Fuerzas Militares, y aumento, y apoyo a ellos precisamente por el alto grado de delincuencia, y de riesgo de seguridad que tenemos en el país, empecemos, total de Fuerza Pública, Policía versus cultivos ilícitos.

Aquí pueden ver en esta gráfica como los cultivos ilícitos desde el año 2010, pero vemos que después del debate 2020, según la información que tenemos y ha sido suministrada, señor Ministro, sigue manteniéndose en las mismas hectáreas muy a pesar de los esfuerzos que pueda estar haciendo el Gobierno nacional, eso requiere, por supuesto, una explicación, del por qué no ha sido posible disminuir, que yo creo que sería una de las primeras preguntas, Ministro, ahorita que terminemos este bloque, y vemos que a pesar del aumento significativo que pudiéramos tener de la Fuerza, que en el 2016 o 2017 llegó hasta 171.000 efectivos, más de 171.000 efectivos en Colombia, hoy en la cifra del 2019 que tenemos, perdón, de cultivo de 2020, vemos que la cifra de la Policía Nacional se ha reducido sustancialmente, y pasamos de 126.000 a, 126.000, han reducido un poco, no tanto, pero podemos ver que el aumento que solicitamos frente a lo que veíamos de la, del posible riesgo de seguridad, que hoy es un problema además de percepción de Colombia, no vemos que haya podido aumentarse, que era una de las solicitudes que hacíamos en el anterior debate del Congreso de la República, que era un mayor fortalecimiento de la fuerza policial en el país, y vemos que eso no se ha presentado, Ministro, y eso nos gustaría, por supuesto, tener la información al respecto, si bien vamos nosotros en el transcurso del debate, van a ver que encuentran tres o cuatro departamentos, cuando sacamos tres o cuatro departamentos, es porque de los departamentos de Colombia, hacemos referencia a los tres o cuatro que son, que tienen mayor riesgo en el tema que estamos tratando, en este caso, cultivos ilícitos, estos departamentos que mostraremos, son departamentos, que son los que tienen mayores cultivos por eso haremos

referencia, y recuerden el mapa que vimos, que es también fundamental.

Entonces, encontramos al Norte de Santander, miren lo de Norte de Santander, es el departamento mío, no es que quiera hablar de mi departamento, generalmente soy Congresista que creo, que yo soy Congresista del Orden Nacional no sólo de mi departamento, pero sin embargo en este caso particular, siempre la seguridad irónicamente, casi siempre, está mi departamento, lamentablemente Ministro, miren el, los cultivos ilícitos ha sido imposible Ministro, poder mejorar las circunstancias del aumento de los cultivos ilícitos del Norte de Santander, como digo, no tengo la cifra del 20, pero el Norte de Santander, ha subido del 2015 de 11.000 mil hectáreas, más de 11.500 hectáreas a 41.700 hectáreas sólo en el Norte de Santander, a fecha del 2019 sin tener el 2020 por la explicación ya dada, sin embargo, usted ve, hemos aumentado sí, y tenemos que reconocerlo, Ministro, sí, desde el 2009 frente a la crítica, más de 200 efectivos en nuestro departamento, en este departamento han logrado aumentar un poco los efectivos de Policía Nacional, creemos, después lo vamos a mostrar en la inseguridad urbana que requerimos muchos más, y muchos de los, de los problemas que hoy tenemos son urbanos, en donde el trabajo es mucho más constante, y debe ser mucho más fuerte de la Policía Nacional, pero con los mismos efectivos que hoy tiene, y el crecimiento de la inseguridad urbana, va a ser imposible que la Policía, pueda cumplir su labor en la mejor medida, sin que eso, se haga un esfuerzo mayor presupuestal en esa medida.

Entonces, Ministro: Putumayo, en el Putumayo, que además aquí tenemos uno de los Congresistas más juiciosos e inteligentes del Congreso, el doctor Ardila, vemos que vuelve a verse hipotéticamente, Ministro, hasta el 2019, una disminución en 5.000 hectáreas, ¿no?, eso es un trabajo que seguramente han venido constituyendo, no sé si hayan seguido a partir del último año disminuyendo hectáreas de cultivos ilícitos, pero vemos necesariamente que es otro departamento, que ha perdido desde el año 2010, muchos de los efectivos de la Policía Nacional, y entre el año 2017 al año 2020, pues ha venido disminuyendo el pie de fuerza de la Policía Nacional; Antioquia, es uno de los departamentos que entre los informes nos aparecen como de mayores cultivos ilícitos, y presenta hoy, después de haber tenido una, un aumento muy grande, significativo del 2015 al 2018, una disminución Ministro, que quisiéramos nos explicara, al 2019, sustancial, en los cultivos ilícitos, pero no sabemos cómo ha venido, o qué ha venido pasando en temas de cuarentena, de que se ha bajado la guardia, si en el 2020 han aumentado o han disminuido los cultivos ilícitos en este departamento; en Bolívar, Ministro, que nos muestra también un alto índice de hectáreas, también nos muestra disminución, y mantenemos la misma fuerza que se venía manteniendo, pero miren, el Valle del Cauca, el Valle del Cauca, Ministro, hay que ponerle atención, el Valle del Cauca a pesar de que es uno de los departamentos, vemos los tres departamentos anteriores, donde la Fuerza o la institucionalidad están funcionando, están disminuyendo los cultivos ilícitos, pero en el Valle del Cauca, mire que es uno de los departamentos con mayores cultivos, sí, irónicamente al parecer, el trabajo que se está haciendo, institucional, para disminuir los cultivos ilícitos no está dando resultado, está en creciente, no sé, el 2020, pero la fecha última que usted nos dan, tiene unos aumentos bastante alarmantes en los cultivos ilícitos, Ministro, y tiene una disminución también sustancial en la Policía Nacional, no sabemos si la disminución precisamente en la Fuerza, pueda influir también, en precisamente la posibilidad de que aumenten esos cultivos, pero, usted puede ver que la gráfica muestra que lo del Valle

del Cauca, no tiene la efectividad que se puede estar viendo, está teniendo la Fuerza en cultivos ilícitos en el departamento.

En Nariño, también, Ministro, es de felicitarlos, al parecer están disminuyendo también cultivos ilícitos, yo creo que a partir de un tiempo hacia acá, la institucionalidad nuevamente, en temas de cultivos ilícitos está funcionando, y está decreciendo a diferencia sólo, especialmente del Valle del Cauca, ahora vamos a mirar un tema que es muy, debe estar muy ligado precisamente a los cultivos ilícitos, y es precisamente la judicialización, que puede haber por delitos relacionados con el narcotráfico, entonces, aquí tenemos esta gráfica, y es una información que nos ha enviado la Fiscalía General de la Nación, remitida seguramente por el, por el ministerio, que ha entregado la Fiscalía General de la Nación, y pasamos el 2015 de 81.800 cifras Nacionales de indagaciones o judicializaciones de delitos relacionados con el narcotráfico a 52.000, entonces esta es una de las de las preguntas que nos gustaría tener respuesta Ministro, o alguno de los citados, a que puede hacer referencia a esto, a la disminución de los cultivos, a que se ha disminuido el narcotráfico en el país, que puede todo el mundo pensar que eso no es cierto, porque lo que ha oído, se ha oído en la opinión pública, es que ha aumentado, precisamente, no que ha disminuido, y sin embargo, pues las gráficas muestran que ha tenido una disminución sustancial muy grande entre el 2019 y el 2020 de menos, puede ser también, por supuesto lo del COVID, no, que a todo el mundo le impidió cumplir más su labor, y seguramente hasta en temas de narcotráfico se disminuyó en la actividad, pero este es de captura, esto, está cifra también no se compadece con el aumento de cultivos ilícitos ni de la actividad del narcotráfico, Ministro, en temas de capturas, vamos a mostrar cuatro departamentos, que son los que, a ver si compagina, vean ustedes si compaginan las detenciones o las mayores cifras en capturas o en indagaciones sobre temas de narcotráfico, que sí tiene que ver también con las ciudades en donde tenemos cultivos ilícitos, entonces nos encontramos con Antioquia, encontramos a Cundinamarca, pero vean ustedes también, sustancialmente, han venido bajando los índices de capturas también, de procesos judiciales, más de procesos judiciales, relacionados con el narcotráfico, en departamentos, pero vea usted aquí, aparece Cundinamarca, que Cundinamarca no es de los departamentos que precisamente tiene mayores cultivos ilícitos, y aparece con un gran índice de narcotráfico, porque los procesos seguramente, no solamente dónde se cultiva, el cultivo es una cosa y el ejercicio de la actividad del narcotráfico es otra, quiere decir, que hay muchos sitios en este país, departamentos, que naturalmente se han podido dedicar en unas épocas al narcotráfico, que son los que terminen precisamente comercializando los cultivos ilícitos de esos departamentos, en donde usted no encuentra precisamente las capturas.

El narcotráfico se da en un lado, y el cultivo ilícito se puede encontrar en otro sitio, eso es importante el análisis que se tiene, y que se debe tener en ese sentido en temas de narcotráfico y detención, y vemos el Valle del Cauca, bajo en el tema de detenciones y el único, Ministro, que aumentan el tema de generar procesos penales, es el Norte de Santander, la justicia está funcionando muy bien, el tema de la institucionalidad, seguro, señor Director de la Policía, funcionando bien en el ejercicio de su actividad, y usted aquí puede ver, no tiene entonces relación, el ejercicio que si aumenta o disminuye los cultivos ilícitos con la actividad de la indagación en procesos judiciales del narcotráfico, ¿por qué?, porque en el caso Norte Santander a pesar de que también ha disminuido, de la misma manera en el proceso de lo del narcotráfico sí ha

aumentado, cosa que debiera también suceder en los otros, pero en los otros ha disminuido, eso es importante hacer un análisis en ese sentido, Ministro, y de lo que pudo haber pasado, Nariño y Putumayo, en Putumayo como en el Norte de Santander, la actividad ha funcionado muy bien en el tema de la persecución seguramente de quienes hacen en narcotráfico, ha aumentado sustancialmente, pero parece que la actividad, eso muestra que seguramente, la actividad de la institucionalidad cuando se mete a los departamentos hasta hacer la tarea la hace muy bien, eso es una muestra en el Putumayo y en el Norte de Santander, pero vemos que en departamentos como Nariño y otros, esa funcionalidad institucional no está dando resultados supuestamente, o, lo que muestran las gráficas que hemos podido analizar con el equipo de trabajo, y además sea menester a agradecerle mucho a mi equipo, especialmente a Sebastián, a Pauli y a Camilo, que son tan juiciosos, y fueron los que elaboraron y nos han ayudado en este trabajo, vamos a lo de las minas personales, antipersona, Ministro, que nos llama mucho la atención, y es que si bien el total de minas antipersonal en Colombia ha disminuido, venía disminuyendo el año 2012 por un trabajo seguramente que además, le ha costado la vida a los soldados nuestros de Colombia, el desminado de este país, especialmente el manual, y veníamos sustancialmente del año 2013 al 2017 bajando en cifras, haciendo la tarea, trabajando juiciosamente para funcionar en víctimas, vuelve Ministro, y hay que ponerle ojo a este tema, de a partir del 2018 al 2020 vuelve a haber mucha víctima, muchas víctimas de minas antipersonales, eso ya estaba reduciendo el año 2000, 2017 llegamos sólo a tener 57 reportadas en Colombia, a tener hoy nuevamente en el 2020 sólo entre enero y noviembre, entre enero y noviembre 150, quiere decir, que seguramente terminó con una cifra mucho más alta ese tema de las víctimas, cuánta, en este cuadro mostramos además que de las víctimas, 94 ejemplos en el 2020 fueron civiles, y de la Fuerza Pública 56, esto también para que lo sepan los colombianos la afectación como tal de la de la Fuerza Pública, también se da de la misma manera como se da para los civiles, esto le sirve también al país, para ver cómo nuestros Militares, cómo nuestra Fuerza Pública también se ve afectada, y no solamente los civiles por esta gran problemática de las minas antipersona, que los grupos al margen de la ley, que además no responden por estos delitos tan graves, como es terminar personas amputadas, niños, campesinos, soldados, ciudadanos del común, y que hoy, uno vea el país, que esto está recrudeciendo esto por qué Ministro, porque es que al país se le ha vendido la idea de una paz, que esto ha venido constituyéndose en unos esquemas, que aquí no se requiere más fuerza, que aquí no se requiere más institucionalidad, que aquí lo del Ejército o la Policía hay que ya no tener tanto ejercicio como tal de la seguridad en el país, y eso no es verdad, y esto lo que muestra es que, en algunos sitios estamos mejorando, pero en otros sitios, se tiene que mantener la institucionalidad y mejorar sustancialmente esos temas, señor Ministro, vamos ahora a los casos de homicidio versus capturas.

Nosotros, si se da cuenta, estamos haciendo unos análisis de lo que está sucediendo en el país, pero también lo miramos y lo confrontamos, o bien con la Fuerza Pública, para mirar la capacidad que pueda tener hoy el Estado para reaccionar a estas actividades delincuenciales, o bien, cómo está reaccionando la institucionalidad frente al delito, en este caso es de homicidios, entonces homicidios en general, después vamos a mostrarles sicariato, porque el homicidio es claro, la misma circunstancia, pero no es lo mismo cuando están es sicariando, que esto también, Ministro, es bien

importante y los vamos a analizar, miren este cuadro, esto no lo sabe a veces el país, nosotros hemos tenido más de 152.000 homicidios entre el año 2010 y 2020, sigue siendo un mal de no acabar los homicidios en Colombia, y en el año 2020, señor ministro, tuvimos 12.274 homicidios reportados, esto que después lo vamos a ver, aquí no están los desaparecidos, que es algo de lo que vamos a hablar, aquí a la gente no la reportan por homicidio, porque no hay proceso de homicidio cuando no hay cuerpo, y los cuerpos los desaparecen, Ministro, y esto es algo que no se le está diciendo al país, a la gente la están desapareciendo en Colombia, y lo vamos a mostrar después, la están quemando en ácidos, las están descuartizando, los están enterrando, están desapareciéndolo para que no haya procesos por homicidio, están desaparecidos, entonces aparecen aquí 12.274 por homicidios, en el 2020, en el 2019 tuvimos una cifra de 2.295 pero, ojo, no pararon ni siquiera con el COVID, pero recordemos que nosotros tuvimos confinamientos estrictos de tres o cuatro meses, y después los tuvimos restringidos, y los homicidios no pararon muy a pesar de que estamos guardados, esto quiere decir que la cifra, Ministro, en esto de los homicidios, hay que mirar como la institucionalidad refuerza en temas de Fiscalía especialmente en las unidades de vida, y también en el tema de la investigación e inteligencia, en fin, para descubrir los verdaderos culpables de los homicidios, porque cuando vemos que sucede con las capturas, miramos, o las personas que fueron vinculadas y capturadas precisamente por los homicidios, terminamos sólo con una cifra que no supera ni el 50% de los que, los homicidas, quiere decir que 12.274 sólo 4.800 personas fueron capturadas, por eso siguen habiendo homicidios, porque si usted mata y no lo descubren, si usted mata y no sabemos quién es, pues la gente sigue matando, la institucionalidad no funciona, pues da lo mismo que matemos 1, que matemos 2, que matemos 3, porque es que nadie nos descubre, no hay forma que nos descubran, estamos fallando en el tema de descubrir quiénes están asesinando en este país, lo miramos en los departamentos en donde más vemos cifras de homicidios, Ministro, que donde debieran pedir mayor institucionalidad o investigación en ese sentido, el Valle del Cauca, de 819 homicidios, sólo 112 capturados tenemos en cifras, o sea, prácticamente ya pudieron matar sin Dios ni ley, parece como el Oeste, en el Norte de Santander, de 574 homicidios en el 2020, les quiero recordar con COVID, encerrada la gente, 114 sólo capturas por homicidio, en Bogotá, estos son los sitios y los departamentos, siempre que les dé departamento les recuerdo, estos departamentos, son los departamentos en donde más se dan los casos depende del tipo de delito que estemos mencionando, por eso pueden aparecer distintos.

Pero Bogotá, es un sitio, y es una ciudad que no se ve, esto no se ve en los medios de comunicación, y uno no ve como no se ve, de vez en cuando uno ven los medios de comunicación que asesinaron a alguien, pero no los muestran, esto fuera escándalo diario, si supieran que en el país están matando 12.000, más de 12.000 personas al año en Colombia por homicidio, de esos 10.000, de esos 1.000, mire, Bogotá, 1.045 personas hubo en homicidios, y 499 sólo capturados según los documentos y certificaciones que tenemos, en el Chocó 280, sólo 75 capturados, en el Valle del Cauca, que a pesar de que del año 2002 ha venido bajando, sin embargo, hay 2.224 casos de homicidio, sólo 761 capturados, en Antioquia de 2.055 en el 2020, sólo 700 capturados, pero oigan esto por qué, porque esto también hay que aclararlo, por eso este capítulo que viene acá, que es el de sicariato, porque los homicidios que tienen que ver con el artículo precisamente penal del homicidio doloso, que es el que estamos hablando, aquí no estamos

hablando de homicidios culposos, homicidios dolosos, quiere decir que la muerte fue violenta con la intención y la voluntad de causar la muerte, pero estos casos que le vamos a dar son los de sicariato, son los que se ha podido demostrar o probar, que fueron casos en donde fueron contratados sicarios para asesinar personas, de los 12.000 que hacemos referencia, 6.906 casos fueron de sicariato, fueron personas que fueron asesinadas en sicariato, contratados sicarios para asesinar personas, por eso este tema Ministro, que le pido especialmente atención, y a todos los altos mandos con mucho respeto y cariño por supuesto, ustedes son los que nos protegen y nos cuidan, hay que ponerle especial atención, porque estos casos especialmente son los que le causan a la ciudadanía escozor, son los que hacen cambiar la percepción de que el país no tiene rumbo, no tenemos seguridad, que tenemos una seguridad, que además la institucionalidad no le está llegando, 6.900 casos de sicariato, de 12.000 casos en el orden nacional, no llegan ni siquiera el 50% de capturas de los homicidios en este país, entonces eso indudablemente es algo en donde la institucionalidad debe empezar a, a cumplir su labor muy importante.

El Valle del Cauca, Ministro, me preocupa el Valle, miren este problema grande de seguridad, nos está apareciendo el Valle en todo lado, 585 casos de sicariato, en el Chocó 210 casos de sicariato, son los departamentos en donde vemos más casos de sicariato, aquí, el Cauca, perdón, fue el 85, de 585, me equivoqué, que hay que ponerle especial atención, el Valle del Cauca, bueno, 1.500 casos de sicariato nos reportan en el Valle del Cauca, una cifra muy alta frente al resto de departamentos del país, Bogotá mucho más grande por supuesto 256, pero en el Valle del Cauca hay que poner especial atención, señor Ministro, frente a lo que puede estar pasando en temas de seguridad y especialmente en sicariato, ahora vamos a este capítulo y terminamos, señor Presidente, para que, creo que terminamos el primer capítulo para que el Ministro pueda darnos los comentarios al respecto frente al debate; desaparecidos en Colombia, ojo con esto, esto es muy importante, Ministro, porque estábamos hablando de homicidios y de sicariato, homicidio versus a capturas y sicariato, gente que le han pagado sicarios en moto o como vengan, con un tiro sicariados o con homicidio, pero de una manera que no se vea, o que pensamos que no existía hace tantos y tantos años en el país, y lo que no da, al revisar estas cifras, vemos que esto es lo que no se ha cambiado, lo que no lo reflejan los medios de comunicación en lo que está pasando en Colombia frente al tema del homicidio, del sicariato, pero mire algo que no ven los medios, que esto me parece aún más grave, siendo gravísimo la situación del sicariato, del homicidio en Colombia, desaparecidos, mire esta cifra, Ministro, en los últimos 10 años, yo estoy diciendo que no importa qué Gobierno sea, es una problemática de Colombia, por eso no tratamos de diferenciar Gobiernos, tratamos de decir problemáticas, que es lo que uno debe decir en un país, en los últimos 10 años, señor ministro, 81.145 desaparecidos, yo no sé, yo creo que ni Sarajevo, señor Presidente, 81.145 desaparecidos en los últimos 10 años, en el año 2019, Ministro, preocupante, 7.000. y cuando usted empieza a verlos años, es algo que no estamos viendo en Colombia, cuántos desaparecidos existen en nuestro país año a año, y así de desaparecidos están para la institucionalidad, para la opinión pública, para los medios de comunicación, que no se sabe qué ha pasado con estas personas, y ahí es donde viene mi posición política, ¿están desaparecidos o están muertos?, ¿están desaparecidos o fueron asesinados?, ¿están desaparecidos o le están sacando el cuerpo a los procesos judiciales porque no hay cuerpo, porque no hay objeto del delito, por qué los persiguieron?, Ministro, en el 2020 no sé si

el COVID, pasamos de 7.132 tengo que decirlo también como me corresponde, en la seriedad de las cifras como las damos, tenemos 4.838, señor ministro, no sabemos si por el COVID, pero tenemos que decir, que el año 2019 de 7.000 pasamos a 4.834, en el 2020, pero también, tengo que decirlo que de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal, esas cifras no están consolidadas totalmente, y puede ser que sean las mismas del 2019, porque lo que nos especifican es que están pendientes de consolidación, y hasta ahora nos reportan 4.838 desaparecidos, quiero, quiero resaltar algo antes de terminar en esto, Presidente, que ya no me demoro un minuto para terminar el primer capítulo cumpliendo con su horario.

Presidente, me llaman mucho la atención Vichada y Vaupés, son municipios muy pequeños, perdón, departamentos muy pequeños, y resulta que en el Vichada, en los últimos 10 años llevan 8.275 desaparecidos, le gana el Vichada y Vaupés tan pequeños, a departamentos muy grandes de más de 1.000.000 de habitantes, mire el Valle del Cauca, cuántos habitantes tiene el Valle del Cauca, y en los últimos 10 años el Valle del Cauca ha tenido 3.466 desaparecidos, pero usted ve Vichada 8.000 en los últimos 10 años, algo está pasando en el Vichada, mira las cifras uno, no han bajado, se han venido manteniendo, y es gravísimo lo que puede estar pasando allá, le pido, Ministro, con todo respeto, y a los señores altos mandos y a la institucionalidad, que hoy se encuentra, Fiscalía, Procuraduría y además acá, que es importante que verifiquen qué está pasando en Vichada y el Vaupés, usted, los otros departamentos, Ministro, por supuesto, ahí lo mostramos, Santander, Sucre, cómo las cifras de desaparecidos se dan en cada departamento, y yo creo que con base en esto, Ministro, debiera mirar este Gobierno con la gravedad, así como hay dependencia de la Fiscalía, en el Gobierno nacional, que tienen unidades de víctimas, debiéramos tener algo de institucionalidad, para verificar qué está pasando con estos desaparecidos, una unidad, una dirección, dentro del Ministerio de Defensa, dentro de los altos mandos para verificar, las circunstancias de estas personas que hoy, más de 81.000 colombianos en los últimos 10 años desaparecidos, el último año 7.000, más de 7.000, y en el 2020, si las cifras cerradas a un ya 4.800 desaparecidos, que no tienen que ver ni con los sicariatos, ni con los homicidios, esto es muy grave, Presidente, terminé el primer bloque, muchísimas gracias por su atención y espera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted, doctor Alejandro Carlos, muy cumplido con el tiempo como lo habíamos establecido, y creo que eso permitirá que esto mantenga una gran dinámica, le voy a dar el uso de la palabra, al señor Ministro de la Defensa, también está conectada la señora Canciller, que quiere responder una pregunta particularmente respecto al tema de desapariciones, y le doy la bienvenida a, al Viceministro Francisco José Chaux, aquí presente en esta Comisión, siempre bienvenido, apreciado Viceministro, tiene usted el uso de la palabra, señor ministro, por el mismo tiempo, 30 minutos obviamente, si requiere un poco más de tiempo con gusto se lo daremos.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte:

Presidente, doctor Vélez, muchas gracias, nuevamente por este, esta convocatoria que hace la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, por supuesto un saludo muy especial a los honorables representantes que nos acompañan hoy aquí presencialmente, y por supuesto quienes participan virtualmente, muy importante para mí como Ministro de Defensa, participar en esta, la

Comisión Segunda, aquella que constitucionalmente desarrolla el control político y las acciones legislativas, en materia de seguridad y relaciones internacionales, y Presidente, quiero contarle que mi doctor Chacón hace muchos años, en 1994 trabajé de asesor de un congresista aquí, participe de la Comisión Segunda como asesor, y hoy oyéndolo a usted, me acordaba de esos debates que dábamos sobre los temas internacionales y de seguridad, y que gusto tener esta primera sesión de control político en la Cámara Segunda, en la Comisión Segunda de esta Cámara de Representantes en el día de hoy, quiero también por supuesto Representante Chacón como citante, agradecer a usted, que nos permita hoy iniciar este debate, sobre los temas de seguridad nacional, y poder mostrar por supuesto, frente a lo que usted planteó hace un año, ¿cuáles medidas fueron adoptadas?, qué avances hemos tenido, pero por supuesto, aún, qué retos tenemos como Ministerio, como Fuerza Pública, y quiero también, pues responder como usted lo ha hecho puntualmente en esta tarea, y pues por supuesto, quiero saludar también, a todos los que hoy nos acompañan virtualmente en la transmisión de este debate, a todos los colombianos, pero en especial a nombre de nuestra Fuerza Pública, quiero saludar a los Comandantes de nuestra Cúpula Militar y Policial, al General Navarro, Comandante General de las Fuerzas Militares que nos acompaña, al General Zapateiro, Comandante del Ejército, al General García, en representación de Nuestra Fuerza Aérea, al Almirante Pérez, Comandante de la Armada Nacional, y a nuestro Director General de la Policía, el General Vargas, también quienes nos acompañan hoy acá, porque los soldados y policías de Colombia en ellos representados por supuesto, tenemos la responsabilidad, cuando en el Ministerio de Defensa somos convocados, venir aquí a hacer los respectivos ejercicios de control político como corresponde, y tal vez teniendo en cuenta los bloques que usted ha planteado.

Presidente, yo quisiera iniciar por esta discusión, porque yo creo que usted plantea en este primer bloque, el tema de la seguridad nacional, y es claro que para el Presidente Duque, para su administración, para el Ministerio de Defensa, el Plan Nacional de Desarrollo, y la Política de Seguridad y Defensa Nacional, tienen como eje central y como la mayor amenaza a la seguridad nacional el narcotráfico, y usted claramente lo ha señalado, y los esfuerzos que usted ha hecho para mostrar esa correlación, que existe entre las áreas de cultivos ilícitos y el pie de fuerza, pues además, van un poco más allá y es lo que vamos a mostrar acá, porque la verdad es que la mayor amenaza que tiene a la Seguridad Nacional Colombia, es el narcotráfico, y pensaría uno que lo señalaba usted claramente, usted hace un análisis de los 10 últimos años de lo que ha sucedido en Colombia, y la verdad es que en estos diez años, a lo largo de ese tiempo, el narcotráfico y los negocios asociados al narcotráfico, y el fenómeno criminal o terrorista ha mutado, pero detrás de esas mutaciones, lo que existe es un narcotráfico que aún persiste, y que se constituye en la amenaza a la seguridad nacional, por eso me llama mucho la atención que este primer bloque lo llame la seguridad nacional, y que lo abordemos desde esa discusión de narcotráfico, qué ha sucedido con esa amenaza nacional, y qué estamos haciendo como Gobierno frente a su gran preocupación de pie de fuerza de Policía, de pie de fuerza de nuestro Ejército Nacional, la verdad es que el narcotráfico y su amenaza ha mutado, tenemos un narcotráfico que se convirtió en la fuente principal de la violencia, cada hectárea nueva de cultivos ilícitos, representa recursos ilegales para quienes eran las amenazas en las diferentes décadas, y usted plantea una discusión de una década, y yo diría que este fenómeno ha mutado de tres formas, a

finales, mediados de los 80 y los 90, tuvimos una amenaza en los carteles de la droga, el Cartel de Cali, el Cartel de Medellín, que desde la perspectiva de narcotráfico, tenían una separación de alguna forma con los grupos irregulares, y luego del narcotráfico todo se mezcló, y allí tuvimos una amenaza en donde encontramos bombas colocadas, corrupción frente al Estado, y buscamos una amenaza, que finalmente nuestra Fuerza Pública logró dismantelar, y en las siguientes décadas tuvimos unas organizaciones narcoterroristas, que son las FARC, que por supuesto, fueron los grupos paramilitares y autodefensas, que en su propósito de crecer, utilizaron el narcotráfico, y se permearon con el narcotráfico y se convirtieron en estructuras criminales, que atentaron contra el Estado, que ya la amenaza estaba cuando se tomaban pueblos, que la amenaza estaba cuando cometían atentados terroristas contra el oleoducto, contra las torres de energía, y sobre todo, atentados contra las autoridades civiles y militares, y cuando vimos que utilizaban este poder criminal para disminuir la capacidad del Estado de responder, y vimos cómo particularmente en departamentos como el suyo, las disputas que allí tenían en el Catatumbo eran muy frecuentes, y particularmente encontramos que ese fenómeno con el Acuerdo de paz en los dos niveles, tanto con los paramilitares, como con las FARC, permitieron disminuir algunos de los ejercicios de presencia de integrantes, pero el fenómeno del narcotráfico siguió, y sobre todo el Acuerdo de paz de las FARC no lo eliminó como propósito, porque una de las grandes apuestas que se señalaba era, que el Acuerdo de paz con las FARC, permitirían la disminución del negocio de narcotráfico, que era la esencia y la fuente fundamental de violencia.

El fenómeno hoy es nuevo, y hay un fenómeno que mutó, y hoy tenemos 5 grandes símbolos del mal que heredamos, como Fuerza Pública, y que hereda el Presidente Duque, y que hereda nuestra Fuerza Pública, después del Acuerdo de paz con las FARC, quiénes son esos 5 grandes símbolos del mal, primero son las disidencias de las FARC, que existen, que persistieron y que tienen unos planes para crecer, basados en qué, en el narcotráfico, tenemos una Narcotolia de Disidentes de las FARC, que participaron del proceso de paz, engañaron a los colombianos, y hoy se guarecen en Venezuela, generando videos de amenazas terroristas a Colombia, y que buscan controlar el negocio del narcotráfico, ya no sólo en Colombia, sino en Venezuela, y tenemos el Clan del Golfo, una mutación de algunos de los disidentes, o exgrupos paramilitares, mezclados con otros grupos, que pertenecieron a las FARC, que también es una amenaza que combatimos, y su principal fuente de financiación es el narcotráfico, y por supuesto están los Pelusos, y están los Caparros, son los 5 símbolos del mal, son los que hoy combatimos con nuestra Fuerza Pública con contundencia, ¿qué combatimos?, ¿cuál es la amenaza que tenemos?, ¿cómo en primer lugar tenemos que dismantelar esa amenaza? narco criminal qué se nutre del narcotráfico, y que usted claramente ha señalado, que es la primera amenaza a la seguridad nacional, por eso la decisión del Presidente Duque, en su política de defensa y seguridad nacional, era lograr determinar esos factores, que ya no sólo son asociados al narcotráfico, sino que en ciertas zonas, en el Catatumbo, en el bajo Cauca, en el Sur de Córdoba, en Arauca, Representante, que estuvimos con usted allá, en Nariño como usted lo señalaba, en el caso particular de Cauca, y entre Cauca y Valle del Cauca, usted le salen sus análisis, muy importante la problemática de Valle del Cauca, y sobre todo por ejemplo, la situación que se presenta en una zonas de Meta-Guaviare, y por supuesto en Vichada Representante Londoño, también, ahí tenemos unas preocupaciones muy importantes, porque ya además

de narcotráfico, estos símbolos del mal, lo que hacen es apropiarse de la rentas ilícitas, y utilizan el negocio de narcotráfico para hacer extracción ilegal de minería, y utilizan el negocio del narcotráfico para generar una economía ilegal, que además alimenta la extorsión, y por eso la gran apuesta de esta Política de Seguridad y Defensa del Presidente Duque, es combatir esas rentas criminales, y a esas organizaciones que se basan en el narcotráfico en estas zonas, y un segundo componente, que no lo voy a abordar en esta discusión, porque veo que usted claramente ha designado un capítulo sobre seguridad ciudadana, y que Colombia tiene que discutir, y es el narcotráfico, tiene dos caras de la misma moneda, ese narcotráfico grande, ese narcotráfico que exporta los alcaloides a Estados Unidos, Europa, y que hoy, en la mayoría de rutas salen por Venezuela, por el Pacífico, pasan por el Caribe y afectan la seguridad de los países del Caribe, o lo que está sucediendo en Jamaica, o lo que está sucediendo en el Caribe, es muy complejo desde el punto de vista de criminalidad, o que salen por los carteles de México, entran a Costa Rica y van a Estados Unidos a través de México.

Hay un segundo fenómeno de esa cara de la moneda, que es el microtráfico, que con esos análisis juiciosos que usted ha hecho, vamos a demostrarles hoy, que el microtráfico es la segunda cara, y estos símbolos del mal lo siguen utilizando, para incrementar la violencia, y tiene que ver con un punto que usted ha señalado en su cuestionario sobre la seguridad urbana, porque el narcotráfico tiene que ver con eso, y hoy utilizan el narcotráfico para exportar, y el microtráfico para desarrollar actividades criminales, sobre todo reclutando jóvenes e incrementando inseguridad urbana, esa es una gran apuesta también de la Política de Seguridad y Convivencia, pero vamos a lo que hay que hacer, y lo que ya hemos hecho, y los retos que aún tenemos, ¿qué encuentra el Presidente Duque?, el Presidente Duque encuentra un Acuerdo de paz, que, en esa discusión, permitió algo que es muy complejo para el país, el incremento de los cultivos ilícitos, pasamos del año 2008 de tener 2.010, a 48.000 hectáreas, en el año 2018 tener 176.000 hectáreas de coca, duplicamos el total de hectáreas de coca cuando llega la administración del Presidente Duque al Gobierno, cuál fue la tarea fundamental, lo primero, entendiendo como usted claramente la ha señalado, que esa es la gran amenaza a la seguridad nacional, parar ese crecimiento que tenía exponencial, y lo que hace en el primer año la administración del Presidente Duque, sabiendo que además se habían tomado decisiones, que limitan esa posibilidad, como por ejemplo, parar la aspersión, como por ejemplo, disminuir los grupos de radicación, cuando llegamos al Gobierno había 13 grupos de erradicación manual, cuando llegamos al Gobierno teníamos una aspersión limitada por una decisión administrativa del Gobierno, y con unos programas de desarrollo alternativo acordados en el Acuerdo de paz, que no habían comenzado a operar y a desarrollar, como es el Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, pues bien, nos abocamos en las tres dimensiones, el objetivo de disminuir las hectáreas, esa cadena de narcotráfico en estos años era, disminuir el total de hectáreas y afectar toda la cadena del narcotráfico, en el primer año se paró el crecimiento 176.000 hectáreas, tuvimos el mismo número de hectáreas en el 2018, en el 2019 tuvimos una primera reducción, pasamos de 171.000 a 154.000 hectáreas revertimos la tendencia, porque cuando usted ha dejado crecer ese fenómeno como creció, pararlo es complicado, y sobre todo, hoy tiene cinco grupos que buscan alimentarse de eso, era un ejercicio complicado pero contundente que desarrolló esta administración, y sobre todo nuestra Fuerza Pública, y lo tercero, que

hoy no se ve reflejado en sus cifras desafortunadamente Representante, no porque no quisiéramos entregárselas, porque como el Gobierno busca mediciones objetivas, la medición que busca, es la del Sistema de Naciones Unidas, el SIMCI, y el SIMCI entrega sus reportes del año anterior hacia mediados de julio de este año, este año en julio, las Naciones Unidas, la oficina para el delito y el narcotráfico, entrega el informe final, y veremos los resultados, pero Representante le puedo decir, y estoy casi seguro, de que verá usted que esa tendencia, esa tendencia de reversión y disminución de hectáreas seguirá, y la vamos a ver, porque nos jugamos el año pasado con nuestra Fuerza Pública a disminuir esas hectáreas, y le digo con base en hechos contundentes, el año pasado se adecuó el programa de erradicación manual, y se aceleró, tenemos hoy en operación, pasamos de 13 grupos de erradicación manual, a más de 156 el año pasado permanentemente, se metió de lleno nuestro Ejército Nacional, con hombres dedicados del Ejército, a hacer erradicación manual, y logramos la cifra más alta de erradicación el año pasado 130.000 hectáreas, lo más alto que había tenido el país en esa historia, en esta década que usted analiza fue en el año 2008, 98.000 hectáreas, el año pasado erradicadas manualmente 130.000 hectáreas y sin aspersión aérea porque estaba limitada, eso claramente tendrá unos efectos en reducción este año que estamos comenzando a ver.

Primer importante mecanismo, y por eso también como usted lo vio, pues necesitábamos hacer ese esfuerzo, lo segundo, es claro que el objetivo es disminuir el total de hectáreas, no nos sirve erradicar, si no disminuir el total de hectáreas, por eso el esfuerzo del año pasado es erradicación manual, combinación de varias formas con campesinos, con nuestra Policía, con los PECAT (Comunidad Educativa), haciendo aspersión por los mismos policías con glifosato, pero localizado específicamente en cada uno de los predios, y adicionalmente con nuestro Ejército haciendo erradicación manual, pero también el Gobierno hizo desarrollo alternativo, aquí es claro y ojalá pudieran ustedes dar ese debate, esa discusión, sobre qué está pasando con la implementación del Acuerdo de paz en la sustitución de cultivos, porque aquí se han impulsado por parte del Gobierno, sustitución con hectárea de cacao, hectáreas de café, hectáreas de palma, usted en su departamento incluye cómo ha crecido a partir de eso, una posibilidad importante de desarrollo en Catatumbo a partir de la sustitución, que hoy ya tiene un fenómeno muy importante de palma como se ha dado en el Catatumbo, sabemos que falta mucho, sabemos que el cacao es una gran oportunidad, pero el Gobierno está apoyando esa decisión, pero también estuvimos atacando el fenómeno en su totalidad, 505 toneladas de coca incautadas el año pasado, 505 la cifra más alta de los últimos cinco años, 5.000 infraestructuras de laboratorios de procesamiento de coca, una cifra muy importante también, y por supuesto una cooperación internacional fundamental, porque sabemos que este fenómeno, en ese trabajo que se debe hacer por parte de nuestra Fuerza Aérea y nuestra Armada, tiene que controlar las rutas marítimas, al de rutas aéreas que salen de Colombia, y también las que tenemos que controlar, que por supuesto puedan pasar por nuestro espacio aéreo, eso ha venido funcionando muy bien, y de hecho por eso muchas de las rutas aéreas ya no salen de Colombia sino que están saliendo de Venezuela, primer hecho contundente, teníamos que revertir esa tendencia, porque esos disminuye la violencia, qué está demostrado, el mismo informe de Naciones Unidas de SIMCI, en el año 2019 señalaba, que hay una relación directa, entre cultivos ilícitos, el área de cultivos ilícitos y los homicidios colectivos, que es un tema que usted quiere

analizar también y lo veremos allí, los desplazamientos forzados, y los asesinatos de líderes sociales que usted tiene aquí también, por que quienes los cometen, estás amenazas del mal, estos grupos, es el ELN (Ejército de Liberación Nacional), son las Disidencias de las FARC, por supuesto, es el Clan del Golfo, entonces tarea fundamental para señalar que estamos comprometidos, y por eso usted ya ve, en algunas de las gráficas de los departamentos que comienzan a reducirse las hectáreas de coca, reto grande, su departamento en Catatumbo, que aún nos falta profundizar, pero estamos dedicados de tiempo completo en esa tarea, lo segundo, usted ha planteado un debate fundamental, y yo creo importante que está Comisión Presidente, importante Representante Carreño, usted que estuvo en nuestra Fuerza Pública, dé ese debate, porque al país no le pueden plantear un falso dilema, que paz significa menos Fuerza Pública o menos recursos para la seguridad, ese es un falso dilema, porque un país después de un Acuerdo de paz, cuando se desarrollan esos fenómenos, como estos símbolos del mal, que mutan, porque estas organizaciones no son iguales, estas organizaciones como el Clan del Golfo, quieren crecer, son una amenaza terrorista, y se les combate con la misma, o más contundencia contra esos grupos que teníamos en el siglo pasado, y por eso tan importante la inversión en seguridad, y en esta Comisión hay que darse ese debate, y yo lo primero que quiero agradecerle Representante es que su debate surtió efecto, porque mire la tendencia que tenía de inversión en seguridad Colombia antes del Presidente Duque, nosotros en el año 2016 teníamos treinta y tres punto cuatro billones de pesos y venía igual, en el año 2015, treinta y tres punto cinco, en el año 2016, treinta y tres punto cinco en el año 16, treinta y tres punto cuatro billones del presupuesto, no creció el presupuesto en seguridad, se dispararon los cultivos ilícitos, pero lo que vemos desde este Congreso, es que asumió esa responsabilidad, y seguramente yo quiero agradecer hoy esa decisión porque estos debates precisamente ayudan a mejorar.

Ese debate que usted plantea permitió que en el año 2016 arrancáramos con treinta y cuatro billones, el año pasado, 2018, perdón, treinta y cuatro punto nueve, en el año 2020, treinta y seis punto os, y para este año 2021, gracias a su debate, a la conciencia y al compromiso que da en el Congreso, tenemos treinta y nueve punto uno millones, por primera vez crecimos en inversión, y eso en qué nos ha ayudado, inclusive, parte fundamental de lo que teníamos que hacer, es ayudar a mejorar el pie de fuerza, es su segunda preocupación, y la verdad aquí teníamos un problema, y tenemos un problema aun, que estamos buscando subsanar, porque sabemos que la seguridad se hace, se fortalece la capacidad de nuestra Fuerza Pública, la tendencia general, que dimos nosotros y sobre todo en los dos últimos años, por uno, por una decisión judicial, en el caso de Policía, hizo que como usted lo señalara, se nos cayera el pie de fuerza, particularmente salieron más de 21.000 hombres de nuestro pie de fuerza en la Policía por una decisión judicial, y eso nos afecta, presencia en las calles, eso nos afectó, presencia en las áreas rurales también, pero con todo este esfuerzo, inclusive, logramos esa reducción de cultivos ilícitos que era el principal reto que usted planteaba, con menos hombres, sin embargo, sabemos que el reto, es cómo se incrementa ese pie de fuerza, gracias nuevamente a esos recursos adicionales que este Congreso aprobó, y a un esfuerzo que hizo el Ministerio de Hacienda, podemos informarles hoy, Presidente, y a los miembros de esta Comisión que se preocupan por los temas de seguridad, que este año, desde que ha llegado el General Vargas a la dirección de la Policía y tengo que reconocerle ese liderazgo, se logró hacer un ejercicio, para que entre el 2021 y el

2022, incrementemos y mejore presencia, e incremente el pie de fuerza en seguridad ciudadana, mientras que normalmente los años anteriores incorporaban 8.500 hombres, este año se incorporarán 10.500, y el próximo año 10.500 más, además de un ejercicio muy importante que no lo piden todos los Congresistas, y que seguramente a usted Representante Carreño le dicen allá, porque no lo dijo en el Consejo de Seguridad en Arauca, saque los policías de las oficinas y llévelos a la calle a hacer seguridad ciudadana, nuestra Policía Nacional está haciendo ese esfuerzo, 7.000 hombres que estaban en labores administrativas, podrán salir, hacer ejercicios de seguridad ciudadana, a partir de un ejercicio interno donde la Policía se compromete y en un ejercicio con las Gobiernaciones, para poder sacar más pie de fuerza, caso, un ejemplo, y quiero reconocerle a su departamento Norte de Santander, fuimos a un Consejo de Seguridad en Norte de Santander, y el Gobernador se comprometió, a financiar unas becas de policía, y además, labores administrativas, que reemplazamos para liberar policías que salgan a hacer ese ejercicio, además si sumamos, un ejercicio importante este año, de vincular más de 15.000 auxiliares bachilleres, lograremos que entre este año 2021 y el año 2022, tengamos 33.000 hombres de nuestra Policía incorporados en esos ejercicios de seguridad ciudadana, en el Ejército, tuvimos el problema no por una decisión judicial, sino por el COVID, el COVID nos afectó en el año 2020, y en ese ejercicio, pues cerramos este año 2020 con 221.00 efectivos en el Ejército, el más afectado en pie de fuerza.

Qué estamos haciendo, gracias al liderazgo de nuestro Comandante General de las Fuerzas Militares y el General Zapateiro, haciendo un ejercicio a lo largo de este año, para acelerar el proceso de formación e incorporación, y reemplazar esos contingentes que teníamos que desarrollar en esa tarea, entonces, pues esa afectación en las incorporaciones, esperamos este año incorporar 28.000 soldados regulares, para complementar y completar eso que perdimos el año pasado, y ese proceso de aceleración se dio y debe estar listo para este mes de octubre, sin embargo, no paramos, hicimos más con menos, porque tuvimos varios de los pelotones de nuestro Ejército en erradicación, pero, ¿qué vamos a hacer adicionalmente este año?, específicamente con su gran preocupación, para continuar esa tendencia, con el liderazgo del General Navarro, y con el trabajo que hizo nuestro General Zapateiro, Comandante del Ejército, se ha creado el grupo del CONAT, que es un (Comando Especial contra el Narcotráfico y los delitos Transnacionales), 7.000 hombres de nuestro Ejército agrupados especialmente, para combatir esa preocupación que usted tiene, y profundizar, y acelerar la disminución de hectáreas, la disminución de laboratorios, la disminución de un tema fundamental este año, los viveros es donde se origina la resiembra que es el gran problema que tenemos este año, y por supuesto, este ejercicio viene acompañado de formación de los mandos, 2.500 nuevos Suboficiales se graduaron este año, para reforzar y trabajar en todas estas unidades, así que eso en lo que se refiere particularmente a su preocupación frente al pie de fuerza, y todo gracias a esa decisión de este Congreso que reconocemos, Presidente, de poder darnos más recursos, la mayoría de nuestros recursos este año van es para el pie de fuerza, mucha gente aquí de la oposición le dice, es que este son recursos para la guerra, no, la mayoría de recursos de la seguridad hoy, van para pagar nuestro pie de fuerza, que es nuestra principal capacidad en ese sentido, y por supuesto en otros recursos importantes, pero principalmente, capacidad de nuestro pie de fuerza, conformación, con entrenamiento, lanzamos este año la Política de Educación, enfocada en Derechos Humanos,

en Derecho Internacional Humanitario, en uso legítimo de la Fuerza como corresponde.

Pasemos al segundo tema central de su primera parte, Presidente, el tema de homicidio, señalaba usted dos preocupaciones en los temas de homicidios, y yo aquí quisiera también, propiciar un debate también en esa reflexión de la década, cuando se daba la discusión del Acuerdo de paz, yo recuerdo Doctor Vélez que con usted, algunas veces recorrí las calles de Colombia, por aquí con esto del referendo, había un ejercicio, donde le decían a Colombia, el Acuerdo de paz, va a garantizar la vida, va a garantizar salvar vidas y que no haya más guerra, el año pasado en Colombia, gracias al trabajo de nuestra Fuerza Pública, y de nuestra Policía, y a la Política de Defensa y Seguridad del Presidente Duque tuvimos, usted señaló, 12.240 homicidios, 12.274 exactamente. Presidente y doctor Chacón, Representante, esa es la tasa de homicidios más baja de Colombia en los últimos 46 años, 24.1 en promedio por cada 100.000 habitantes, en la época más dura de la violencia, la llegamos a tener casi en 33, 34 por cada 100.000 habitantes, qué significa eso, que sabemos que hoy vivimos una situación compleja, pero el país, y nosotros debemos ser conscientes, que es gracia, que eso es una victoria, es una victoria de los soldados y policías de Colombia y la Política de Seguridad, por supuesto, no debería haber ninguna, en una sociedad no deberían existir homicidios, pero tenemos la tasa más baja, el reto es entender, en dónde están, y sobre todo, y usted lo dijo claramente, estuvimos en COVID, entonces muchos afirmarían, que esa tasa correspondió porque estábamos guardados, pero la verdad es que la tendencia a la disminución en homicidios, venía del 2018 que había subido, bajó en el 2019, porque pasamos en el 2017, a 2.237, el 2018 se nos había incrementado por causa de aquellos fenómenos que mencioné, a 2.923, en el 2019 la mantuvimos, y comenzamos a bajar en el 2020, y esperamos en el 2021, ese es el reto, sin pandemia, mantener una tasa de homicidios a la baja, porque ese es el triunfo de la seguridad, el mejor éxito de la Política de Paz con Legalidad del Presidente Duque es la vida, es mantener esta tasa de homicidios en ese sentido, por supuesto, hay que seguir profundizando, a cuáles son los factores que generan esos homicidios que a usted básicamente le preocupaban, pero pasemos a mirar el tema fundamental que ustedes señalaban acá, relacionado con el sicariato, que es la segunda preocupación que usted presentaba, a qué se debe el sicariato, y otra vez se relaciona con lo que aquí dijimos son los grandes símbolos del mal, ¿quienes contratan sicarios?, esas cinco organizaciones que son los símbolos del mal, mire lo que pasó este fin de semana desafortunadamente, en Quindío, allí estuvimos en Consejo de Seguridad, se presenta un homicidio colectivo, en Circasia específicamente, dos tipos, uno de ellos que pertenece a unas organizaciones, contrata un sicario, porque la Fuerza Pública le había quitado toda su base, para que cometiera un homicidio colectivo, son ellos los que los contratan, por eso este fenómeno, particularmente se da por ese manejo de las rentas ilegales, y eso es lo que sucede en este caso particular, y tiene que ver con un segundo fenómeno que ya lo había mencionado previamente, doctor Chacón.

El microtráfico, la otra fuente que alimenta hoy el sicariato, es el microtráfico, que son esas rentas criminales pequeñas, que ya uno ve que no debería ser microtráfico, sino realmente es un megatráfico lo que está pasando ahí, que no sólo busca enviciar a los jóvenes, sino que además a muchos de ellos los llevan en el círculo del mal, porque después de que lo envician, la primera tarea es decirles, cerca al colegio, o cerca al establecimiento educativo, o al pie del parque, dígame si viene el policía, es lo que le enseña el jbaro, y luego le enseñan, le entregan un arma

blanca y comienza a robar, y luego los entran a las escuelas para enseñarles cosquilleo, y a muchos pasan al sicariato, y por eso es tan importante desarrollar ese proceso relacionado al sicariato y lo que hemos encontrado, y hay una tarea muy importante que está desarrollando nuestra Policía Nacional, sobre todo para controlar ese fenómeno del sicariato, tiene que ver con controlar el microtráfico y estas organizaciones, pero tienen que ver también y eso es un debate que debería propiciarse con el sector de la justicia, qué encontramos, en estos Consejos de Seguridad que nos ha tocado hacer recientemente, que cuando fuimos, en el caso nuevamente de su departamento, y qué pena, me vuelvo a referir al Representante, pero me ha tocado estar muchas veces, me había nombrado padrino el Presidente, y ahorita se presentaron dos hechos allí, un caso particular, la persona que estuvo en el homicidio colectivo allí en la vereda en Catatumbo, hace, tenía casa por cárcel, y muchos de los sicarios, hoy que han sido capturados por nuestra Fuerza Pública tiene casa por cárcel, y pues se brindan esa posibilidad, y están incrementando la violencia, por eso tan importante avanzar en ese ejercicio de legalidad y la justicia, pero en el caso particular qué está haciendo nuestra Policía, está buscando dismantelar esas organizaciones asociadas al microtráfico, por supuesto prevenir que sucedan como lo que estamos haciendo, disminuir los cultivos ilícitos, atacar la cadena del narcotráfico y en especial, poder dar elementos para judicializar y encontrar los responsables, estuvimos en Quindío, en un Consejo de Seguridad este fin de semana, y fenómeno de microtráfico, dos bandas allí en Quindío, una que manejaba el negocio microtráfico en Circasia, y la otra en Montenegro, un homicidio colectivo de 4 personas, 3 más heridas en una noche, por una disputa del negocio del narcotráfico, por supuesto, nuestra responsabilidad prevenir que eso pase, y por eso la campaña del microtráfico contra esa lucha que estamos dando, pero además esclarecer los hechos, ayer y reconozco a nuestra Policía Nacional, ayer los dos responsables, autores materiales, fueron capturados y hoy fueron puestos a disposición de la justicia, porque lo que tiene que tener claro el Gobierno nacional, que actuó de esa forma con nuestra Policía y los colombianos, es que en este país y en este departamento, el que la hace la paga, y finalmente para terminar el tema de desaparecidos, Representante, yo sé su preocupación, y por supuesto debe ser una preocupación de todos los colombianos, y nos preocupa por supuesto nuestra Fuerza Pública, en el mismo cuestionario, y yo me llevo la inquietud, en el mismo cuestionario señalábamos a los particularmente, nosotros, por la competencia que tenemos, participamos de una Comisión de esclarecimiento de personas desaparecidas, pero en los procesos de investigación, en el desarrollo de esa actividad, la maneja principalmente la Fiscalía, con las inquietudes que usted ha planteado, la transmitiremos a la Fiscalía, la discutiremos internamente, porque usted ha planteado unas inquietudes muy válidas, pero pertenecen mucho más a mecanismos de esclarecimiento en la justicia, que al trabajo que hacemos nosotros directamente en el Ministerio de Defensa.

Lo que sí es importantísimo, y aquí con eso usted puede garantizar que nuestra Fuerza Pública, nuestra Policía Nacional en particular, está muy atenta a lo que suceda con esos hechos, para poder ofrecer información clara, al Sistema de Justicia y sobre todo con la Fiscalía, para que se puedan esclarecer esos hechos, Presidente, finalmente, para terminar esta sesión de seguridad, hay un ejercicio muy importante, y es que sobre todo este año, lo que nos corresponde en materia de narcotráfico, en esta discusión, en la seguridad nacional usted no lo mencionó, pero a nosotros nos preocupa lo que está pasando en la frontera con Venezuela, eso es una amenaza

a la seguridad nacional, y ojalá, Representante Chacón, y esta Comisión, pudiéramos darle un debate a ese tema, qué implica, desde el punto de vista de la seguridad nacional y las relaciones internacionales, el fenómeno del narcotráfico en Venezuela, y lo que estamos viendo, porque eso tiene unos efectos también a la seguridad nacional, y para lo cual está preparada y trabajando diariamente nuestra Fuerza Pública, Presidente, con esta parte cierro, a esta primer esbozo que ha planteado el Representante y entonces contestaremos las del segundo bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Ministro, antes tiene una moción de orden el doctor Ricardo Ferro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muy corto, Presidente, y le agradezco, simplemente que no escuché en la exposición del Ministro, la referencia al tema de los desaparecidos, que fue también un tema importante que mencionó el doctor Chacón, y con respecto a ese tema de los desaparecidos, yo me tengo que retirar ya, Presidente, simplemente quiero dejar un tema ahí, que me parecería que es muy importante que se haga claridad, y es que cuando hizo la exposición el doctor Chacón, él mencionó que en el año 2020 se redujeron a 4.000 los desaparecidos, pero también dejó en entredicho la cifra, entonces sí es importante que tengamos claridad sobre si esa cifra, si es o no es, porque ahí sí hay que hacerle un reconocimiento al Gobierno, en la medida que es una reducción casi del 50% con respecto al promedio, que se venía manejando en los años anteriores, señor Ministro, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Ferro, continuando con el orden, tiene el uso de la palabra según lo solicitado a través del chat, la señora Ministra de Relaciones Exteriores, la doctora Claudia Blum, que particularmente creo que tiene una respuesta respecto al tema de desapariciones, entonces la señora Canciller tiene el uso de la palabra, ¿tenemos a la canciller conectada en la plataforma?, la estoy viendo conectada en la plataforma, sin embargo, ni vídeo, ni audio, bueno, le voy a dar el uso de la palabra al señor Viceministro Francisco Chaux, ah no, es que estábamos teniendo dificultad, apreciada Canciller, y le iba a dar solamente el tiempito para que organizara su plataforma, pero ya la estamos viendo, así que tiene usted el uso de la palabra, adelante, disculpe, no se está escuchando, apreciada Canciller, si quiere verifique nuevamente, ruego se desconecten de la plataforma, se vuelvan a conectar, mientras le doy y me disculpa Canciller, porque usted ha estado conectada desde las 9:00 de la mañana, y agradecemos su presencia, pero para aliviar este problema técnico, le voy a dar el uso de la palabra al Viceministro, y posteriormente la Canciller, entendiendo el protocolo por supuesto, pero tenemos esta dificultad técnica, adelante, Viceministro.

Hace uso de la palabra el Viceministro Francisco José Chaux Donado, Ministerio de Justicia y del Derecho:

Gracias, señor Presidente, si me excusa, para la intervención, muchas gracias, primero, expresarle un saludo por la amable bienvenida a usted y a todo el equipo de trabajo de esta Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, saludar muy especialmente a mi amigo, el Representante citante el doctor Chacón, gracias por esta oportunidad y por la forma delegante y de caballero como usted ha planeado el debate, se lo

agradecemos desde el Gobierno nacional, saludar muy especialmente al doctor Diego Molano, Ministro de la Defensa, saludar especialmente a la señora Canciller que está solucionando sus problemas de conexión, y quiero saludar muy especialmente al doctor Londoño, al doctor Carreño, al doctor Anatolio, se nos fue el doctor Ferro, y ante todo darle un abrazo de solidaridad, de apoyo y de orgullo para ellos siempre, a mi General Navarro, a mi General Zapateiro, a mi General Rueda, al Almirante Pérez, a usted mi General Vargas, saludar muy especialmente a mi amigo el Almirante Rodolfo Amaya que nos acompaña el día de hoy, señor Presidente, para este debate yo tenía preparada una intervención, para explicar el tema de la ruta a futuro que es la Política de combate, combate a las drogas que tenemos aprobado en el Gobierno nacional, pero ya de una manera magistral, el señor Ministro de la Defensa ha explicado todo el tema de la lucha que tenemos contra el narcotráfico, los pilares de la ruta a futuro, con cifras, con datos y sobre todo con ese esfuerzo que hace la Fuerza Pública, para adelantar esa lucha contra ese flagelo que tanto daño le ha hecho a la República de Colombia, quiero entonces centrarme, si me lo permite, en el tema de los líderes y de las desapariciones, de los asesinatos que ha hecho referencia el doctor Chacón en su intervención inicial, quiero empezar por destacar que en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad liderada por el señor Presidente de la República, se aprobó el aumento del presupuesto para la rama judicial, y se aumentó el presupuesto de la rama judicial mediante una decisión de este Gobierno, no el aumento esporádico que establece año a año las líneas presupuestales del Ministerio de Hacienda, y como hacían otros Gobiernos, sino con un compromiso serio, un compromiso decidido de diez mil setecientos millones de pesos, y diez mil setecientos millones de pesos, ¿para qué?, querido Representante Chacón, para establecer 11 juzgados del circuito especializados.

Usted bien lo sabe que el diseño del Estado colombiano, bajo el amparo de un Estado Social de Derecho implica la separación de poderes, somos respetuosos de la rama judicial, somos respetuosos de la autonomía, de la independencia (pausa en video 1.42.27-1.42.34), destinaron por acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura, a la creación de 11 juzgados del Circuito Penal Especializado, y por qué hago énfasis en 11 juzgados del Circuito Penal Especializado, porque usted bien lo sabe, como penalista, que es a estos jueces, a quien les corresponde decidir la responsabilidad con todas las garantías, porque este Gobierno, este modelo Constitucional que juró defender el Presidente Iván Duque, y que lo llevan en sus hombros estos héroes de verde, de azul, de negro y de verde oliva, lo defendemos con hechos, y lo defendemos con la dama justicia siendo imparciales, y creamos 11 juzgados, 2 en la ciudad de Valledupar, 1 en Tumaco, 1 en Santa Marta, 1 en Riohacha, 1 en Quibdó, 1 en Popayán, 1 en Montería, 1 en Cúcuta, 1 en Buenaventura y 1 en Antioquia, y, ¿para qué se crean estos Juzgados del Circuito Especializados?, para que las acusaciones, las imputaciones que formule en autonomía de su ejercicio de la acción penal, la Fiscalía General de la Nación sean resueltas lo más pronto posible, pero el esfuerzo del Gobierno no para ahí, óigase bien, casi setenta y seis mil millones de pesos se han destinado a la Fiscalía General de la Nación que tiene un gran dirigente, un hombre comprometido con la defensa de la Constitución y de las leyes, y sobre todo con castigar a los responsables de la infracción penal que es el doctor Barbosa, pero nuestro esfuerzo de articulación es innovador, por lo cual esperamos contar con su apoyo, Representante Chacón, con una nueva figura que es la justicia móvil, la justicia itinerante, que va a llegar a

usted en segundo debate, en la Reforma de la Ley 270 de 1996, la Reforma de la Ley Estatutaria Administración de Justicia, y queremos crear jueces móviles, que puedan recorrer por demanda el territorio nacional, y poder atacar los picos de criminalidad en los sitios donde se presente mayor presencia de ellas, de la mano de la Fuerza Pública llegamos con oferta de justicia, con acceso a eso que usted como defensor, usted como penalista conoce tanto, que es la majestuosidad, castigar al responsable, pero declarar la inocencia de quien no ha cometido delito alguno.

Complementamos esto, señor Presidente, doctor Diego, con un proyecto de ley muy importante, se hablaba de la reincidencia, este Gobierno entiende que de la mano firme tiene que estar también un corazón grande, y ese corazón grande lo expresamos en un proyecto de ley que hemos construido con varios Congresistas, con la Sociedad, con ONG (Organización No Gubernamental), que denominamos segundas oportunidades, y, ¿en qué consiste la segunda oportunidad?, que aquella persona que ha pagado su deuda penitenciaria, encuentre las facilidades de encontrar un empleo legal, que sepa que la criminalidad no es la única manera de tener una forma de vida, y que no reincida en última medida, y finalmente quiero destacar algo que usted mencionaba, y es la situación que complementó de manera magistral el señor Ministro, el tema de quienes estando en domiciliaria vuelven a delinquir, a ellos todo el peso de la ley, a ellos todo el castigo, con toda la severidad que la ley no lo permite, y el Presidente Duque no lo ha ordenado, le respondemos con el aumento en los cupos carcelarios, qué queremos decir con esto, el Ministro Wilson Ruiz, se ha comprometido a reducir al máximo posible el hacinamiento carcelario, y esto no es un problema nuevo, esto es un problema de muchas décadas, usted lo sabe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Discúlpeme, señor Viceministro, moción de orden, Doctor Alejandro Carlos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, es para el Viceministro en especial, que se nos circunscriba a lo que estamos debatiendo, porque es que si no entonces ya son las 11:00 aproximadamente, y no puedo terminarlo, y de acuerdo a su distribución, se nos hace complejo después, y el único citado aquí realmente es el Ministro de Defensa, el resto como su señoría y me parece muy bien, y le agradezco mucho a los funcionarios, que hayan venido, porque el Ministerio Defensa le haya trasladado algunas de las informaciones, y si el Ministro requiere el apoyo de alguno de los funcionarios que hoy están aquí para respaldar alguna de sus preguntas, no tengo inconveniente por supuesto, Ministro, bien puede hacer uso de cualquier funcionario, pero así como lo hizo el Ministro, que lo hizo pues de manera soberbia en su respuesta, yo creería que podemos seguir el citado, con el citante, si es tan amable, Ministro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Alejandro Claro que, sí permítame 30 segundos para que culmine, la señora Canciller quien solicitó el uso de la palabra, y posteriormente seguimos la misma dinámica que será muy efectiva.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Justicia y del Derecho, doctor Francisco José Chaux Donado:

Concluyo muy rápidamente, simplemente referirme a que el Plan Nacional de Desarrollo, nos permite la construcción de establecimientos de reclusión, con bienes fiscales de la nación, lo cual vamos a adelantar para que no sea una carga presupuestal, y podamos

seguir aumentando el pie de fuerza de nuestra querida y respetada Fuerza Pública, esas son las respuestas desde el Ministerio de Justicia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Viceministro, para facilitar el tiempo, tiene el uso de la palabra la señora Canciller, la doctora Claudia Blum, hace un momento estaba conectada, ¿Canciller?, ahí se conectó, adelante Canciller, la escuchamos, solicito la apertura del micrófono, Canciller si quiere sin cámara, adelante.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi:

Perfecto, Presidente Vélez, muchísimas gracias, muy buenos días a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, de verdad es un placer para mí estar en este importantísimo, el debate, un saludo muy especial también al Presidente de la Comisión, doctor Juan David Vélez, al Vicepresidente Jaime Armando Yepes, a la Secretaria Olga Lucía Grajales, y al Representante citante Alejandro Chacón, saludo al Ministro de Defensa Diego Molano, igualmente a los altos mandos de la Fuerza Pública, y a los otros funcionarios presentes en esta importante sesión, para este debate recibimos en Cancillería dos preguntas, sobre los casos relacionados con desaparición forzada, fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el Estado Colombiano, antes de responder, quiero precisarles, que en estos fallos corresponde a la Cancillería, hacer el seguimiento al cumplimiento de las sentencias, mediante una gestión interinstitucional con las entidades, que por sus competencias legales, deben ejecutar las medidas de reparación definidas, asimismo, la Cancillería recopila la información solicitada por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sobre el seguimiento a la sentencia de la Corte, en el cuestionario nos preguntan, sobre el número de procesos fallados a favor o en contra de Colombia, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de desaparición forzada, y nos solicitan también, la información sobre el año de cada fallo y su respectivo resultado, al respecto les quiero decir, que el Estado colombiano ha sido juzgado y condenado por la Corte IDH en 6 casos relacionados con desaparición forzada entre los años 2004 y 2018, los casos y sus respectivos años, son los que les voy a mencionar a continuación, el caso de los 19 comerciantes versus Colombia, con sentencia proferida el 5 de julio de 2004, el caso de la masacre de Pueblo Bello versus Colombia, con sentencia proferida el 31 de enero de 2006, el caso Rodríguez Vera y otros versus Colombia, relacionado con desaparecidos en el Palacio de Justicia, cuya sentencia fue proferida el 14 de noviembre de 2014, el caso Vereda la Esperanza versus Colombia, con sentencia del 31 de agosto de 2017, el caso Isaza Uribe y otros versus Colombia, cuya sentencia fue emitida el 26 de noviembre de 2018, y el caso Omeara Carrascal y otros versus Colombia, con sentencia proferida el 21 de noviembre de 2018, en total las 6 sentencias contienen 47 órdenes que el Estado colombiano debe acatar, que ellas, se ha dado cumplimiento a 15 órdenes y las demás, tienen cumplimiento parcial o están en trámite de implementación.

En las respuestas escritas que remitimos al Representante citante doctor Alejandro Chacón, aparecen los detalles sobre las órdenes emitidas en cada caso, indicando cuáles se han cumplido y las que están en implementación por las distintas entidades responsables, sobre el grado de cumplimiento, este depende del carácter de las reparaciones establecidas por la Corte,

es muy importante precisarles, que según su naturaleza, estas órdenes son asignadas a la entidad del Estado que tenga competencia para implementarlas, a cada entidad responsable le corresponde definir las actuaciones, los gastos y estrategias, que pueda implicar la ejecución de la orden, algunas de las órdenes requieren de un esfuerzo continuo de la entidad encargada y en ciertos momentos, dependen de la articulación interinstitucional en el orden nacional y territorial, también hay órdenes de la Corte, sujetas a acciones que se extienden en el tiempo y tienen mayor complejidad, tales como aquellas que se refieren a investigar, a juzgar y a sancionar, es claro, que en este tipo de órdenes hay términos especiales, por los procesos que adelantan las autoridades judiciales, también hay órdenes que no se resuelven en el corto plazo, como las de acompañamiento y seguimiento de los procesos educativos de las víctimas, y hay medidas que son continuas, y no tienen tiempo específico de cumplimiento, como las que se refieren a la supervisión de la atención integral en salud, todas estas sentencias se encuentran en etapa de supervisión de la Corte, y son objetos de seguimiento por la Dirección de Derechos Humanos IDH de la Cancillería, quiero enfatizar, señor Presidente, a los honorables representantes, que la Cancillería, continúa con el compromiso de desplegar todos los esfuerzos, para el seguimiento que nos corresponde en la gestión interinstitucional, para garantizar la reparación de las víctimas, conforme a los términos ordenados por la Corte IDH, termino así mi intervención, señor Presidente, sobre las dos preguntas formuladas, y quedaré muy atenta a los comentarios adicionales de los honorables representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señora Canciller por la participación, a la invitación del día de hoy a este debate de control político, tiene el uso de la palabra entonces para continuar con el siguiente bloque, el doctor Alejandro Carlos Chacón, sobre seguridad urbana, adelante Doctor Alejandro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, en especial le pido, por favor, que si el tiempo del Gobierno tenga el mismo tiempo que tenemos el que está citando, porque al tomarse tanto funcionarios, y de pronto puede ser no responsabilidad suya, ni más faltaba Presidente, es que nosotros en un debate, hacemos más de 200 preguntas, entonces ejemplo, la Canciller tiene dos, pero puede ser no parte de la importancia después de discernir con el equipo de trabajo, los temas y puntos, que vamos a tocar del estudio que llevamos de 5 o 6 meses de este debate, entonces, por eso seguramente, Presidente, de pronto y agradezco mucho a la señora Ministra, y al Ministro del Interior, y otros funcionarios, que han sido cordiales en tratar de darle respuesta individual, pero yo preferiría que como el debate es de seguridad, sea el Ministro de Defensa, y si él requiere el apoyo de cualquiera de los funcionarios que están presentes, a los que él le ha remitido respuestas, o preguntas, o información, él sea quien la pida, Presidente, por lo que el citado es el Ministro de Defensa, pero...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Alejandro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero es más equivocación, seguro de nosotros, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

He tratado de utilizar el cronómetro para facilitar el debate ordenado, me solicitó el uso de la palabra por 5 minutos la Canciller, hablo por 6 minutos, el Viceministro me pidió 5 minutos, hablo por 7 y 13 segundos, y el Ministro habló el mismo tiempo suyo, entonces ahora en los siguientes bloques, va a hacer su intervención por el tiempo que usted disponga, y el Ministro con el mismo tiempo, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, bueno, iniciamos mi señor Ministro, y altos mandos de nuestras Fuerzas, asuntos que atañen la seguridad urbana, de todas esas preguntas que hicimos, hay algunas que nos llamaron fuertemente la atención, o que especialmente tuvieron dentro de la sociedad inquietudes, que es la percepción de la inseguridad que está viviendo este país, de entre esos tomamos, el hurto a comercio, el hurtos a residencias, hurtos a entidades financieras, hurto a vehículos, hurto a bicicletas que lo incluimos, hurto a celulares, los extranjeros implicados en comisión de delitos en Colombia, que ya no se puede hablar de eso al parecer, extorsión de la delincuencia común en la zona urbana, delitos sexuales, ataques de ácido, feminicidio, y las masacres o homicidios colectivos como la llamó el Gobierno en una oportunidad, entonces iniciemos, el hurto a comercios a nivel nacional, señor Ministro, en la seguridad urbana vamos a iniciar con el hurto al comercio, vean ustedes esta gráfica que es bastante diciente, y van a llamarle mucho la atención, señor Ministro, altos mandos, y quiero que esto lo tenga muy presente, especialmente el doctor Juan David y algunos de esta Comisión, ¿por qué la fecha del 2016 se hace tan importante en estas cifras delincuenciales urbanas?, 2016, teníamos 23.000 hurtos al comercio, duramos desde el 2010 hasta el 2016, aumentamos por supuesto de 13.000 a 23.000 hurtos a los comercios en Colombia, y pasamos desde el 2016 al 2019, miren estos problemas de seguridad, mire la cifra, los aumentos significativos en el curso de no menos de 2, 3 años, y pasar de 23.000 a 61.662 casos denunciados, puede haber muchos no denunciados, por hurtos al comercio, eso es gente que tiene un almacén, que tiene una tienda, y que hurtaron violentamente el establecimiento de comercio, pasamos de 23.000 a 61.000 en el año 2020.

El último año, Ministro, por eso me llama la atención, y le voy a hacer una fórmula que deberían aplicarla en las siguientes diapositivas, también si quisieran ser las cifras reales, sin tener en cuenta el confinamiento estricto en el que vivimos los colombianos, en el 2019 al 2020, bajamos de 62.000 a 42.000, sin embargo, por supuesto, cifras altísimas, frente a lo que sucedía en el 2010, que teníamos 13.000 hurtos a comercios, y en el transcurso del tiempo, llegamos a 62.000 hurtos a comercio, subiendo unos porcentajes alarmantes, y que hoy, en el último año llegamos a 42.000, pero quiero dejar esta claridad, cuando usted hace una regla de tres con los cuatro meses de confinamiento estricto, y ve la cifra de los 61.642 frente a los 42.000 quitando los 4 meses le da 62.000, que si seguramente no hubiera habido el confinamiento, pensaría yo, Ministro, pudiera ser cierto o no cierto, que eso hay que analizarlo frente a lo que pasaría hoy en el 2021, en la actividad, podría haber sido exactamente igual al hurto, si podría dar 61.000 a pesar de que la cifra muestra disminución, porque lo podemos decir, porque recordemos que no es lo mismo que estén cerrados los establecimientos de comercio y todas las demás actividades que teníamos, no es lo

mismo estar en casa que estar en la calle, esos cuatro meses necesariamente, las actividades delincuenciales que se daban precisamente en los sitios urbanos, tenían que reducir, sin embargo, la cifra del 2020 Ministro, tiene tendencia a la caída si no hubiera, y hay que reconocerlo, si no hubiera, por efectividad por supuesto, que puede ser totalmente de las Fuerzas, de estar haciendo una mejor actividad, pero no hay que desconocer, que tienen que analizarlo con todo respeto, si pudiera haber sido, y lo veremos en el 2021, cuando hagamos el balance de lo que está pasando, si vuelve a subir, y no es parte de la actividad como tal del ejercicio de la Fuerza Pública, de la institucionalidad, o si solamente es que nos fue bien, porque estuvo la gente encerrada, y los delitos no se cometieron en la misma proporción en esos cuatro meses, pero será un análisis que deberían hacer Ministro, porque cuando usted hace la regla de tres precisamente, da la misma cifras que tenemos como si no hubiera disminuido y se estuviera manteniendo, eso en el hurto al comercio, pasémoslo departamental, en los departamentos en donde se ve más, y en todos tiene disminución, Ministro, en el 2020, sin embargo, son cifras alarmantes, frente a lo que podían verse del año 2010 al 2016, miren eso, miren lo mismo, miren las curvas Ministro, de algo que usted dijo antes muy discretamente, pero que se ven en la gráficas, mire la Antioquia, mire en Sucre, nosotros al 2016, tenían unos aumentos, que venían siendo aumentos grandes, por supuesto, pero a partir del 2016, mire Antioquia, mire Sucre, suben es a partir del 2016, empiezan a bajar a partir del 2019, creería con todo respeto, vuelvo y hago la regla de tres, y podría ser el aumento, que podría significar el hecho, no Dios como dicen ustedes, o, ojalá Dios y su ejercicio sea el que permita que los ciudadanos, o estén cometiendo menos delitos, o que la actividad represiva que debe tener también la institucionalidad frente a los delincuentes esté funcionando, y en eso Ministro, tenemos que reconocer que el del 19 al 2020, sin mirar el COVID, tiene los resultados que están bajando como se pueden ver en estas cifras.

Miren Casanare, todas reduciéndose Ministro, en el tema del comercio, todas subiendo y subieron exponencialmente también a partir del 2016, en Bogotá que llegó a tener en el 2016, 4,300 hurtos, llegó a tener 18.000 en el transcurso del 2016 al 2019, en el 2020 llegamos a 11.000 hurtos en Bogotá, hoy hemos perdido, hemos tenido una gran percepción de inseguridad, usted lo sabe, señor Ministro, grande en el país, pero estos son cifras que pueden mostrarle, que si bien no puede ser, repito, por el tema del confinamiento, sino por la actividad policial, quiere decir que la institucionalidad empezó a funcionar, frente a las graves características delincuenciales, pasamos al hurto de residencias Ministro, esto es que se le meten a sus casas, les roban a las casas de los ciudadanos, urbano, se le meten a las casas a la gente, entonces en esto, mire las curvas también, Ministro, en esto el hurto a residencia en el total nacional, usted mira en el total nacional que llegamos a estar, en el 2010 en 17.436 hurtos a residencias, a pasar en el año 2018 y 2019, a más de 46.000 hurtos a residencias, en donde a partir del 2016 hasta el 2019, el hurto de residencias subió exponencialmente a partir de una fecha, 2016, qué es lo que yo quiero decir, se vino la delincuencia a las ciudades, porque el 2016 es una fecha clave, y porque 2019, 2020, esta también muestra una recuperación de la seguridad, o un confinamiento, pero si lo que quisiéramos ver es nuestra actividad, que uno debe mirar siempre lo que debe ser bueno, es que la recuperación de la institucionalidad se está empezando mostrar a partir del 2019 o el 2020, nos refleja los mismos daños que teníamos en inseguridad entre el 2016 y el 2019 señor Ministro, en dónde se puede ver más lo que está pasando en el hurto a

residencias, en Antioquia, en Cundinamarca, los aumentos especialmente en Cundinamarca, lo mismo a partir del 2016, los aumentos exponenciales en Antioquia a partir del 2016, es una fecha bien llamativa en absolutamente todo lo de la delincuencia urbana en Colombia, 2016, 2019 sigue, seguía subiendo, se empieza a estabilizar entre el 2018, 2019, y empieza a caer en el 2020, hurto a entidades financieras, uno piensa que no existía, que eso no era el Oeste, que cuando uno veía que los vaqueros se metían a los bancos a robar no, eso todavía existe, y todavía roban bancos en el país, se meten a los bancos a robar, tuvo unos picos muy altos en el 2019, 141 hurtos a entidades financieras, y en el 2020 se redujo a 90, vuelvo y repito y no es por ser insistente, hay que hacer análisis señores, señor Ministro, y señores altos mandos, si esto es consecuencia de los cuatro meses de confinamiento de la actividad, tienen que verificar en sus planes de trabajo, de acción, si es consecuencia del ejercicio, de la actividad, de la institucionalidad, o en algo tuvo que ver, el hecho de que los colombianos cuatro meses no estuviéramos en el 2020, se lo veremos reflejado, vuelvo y repito, en el 2021, cuando volvamos a hacer el balance de la seguridad que le corresponde hacer a esta Comisión, hurto ha vehículos, esto se volvió terrible, miren lo de los hurtos a vehículos en Colombia, hurto de vehículos, Ministro, volvimos a unos estándares en el 2019, 46,000 vehículos hurtados en Colombia, uno pensaba, o por las noticias no se está reflejando realmente lo que está sucediendo en el país, pero que en el país se estén robando 46.000 vehículos en Colombia, pues es algo gravísimo, sin embargo, en el 2020, muestra nuevamente las cifras que ha reducido, estamos en 35.000 cifras que tuvimos en el año 2014, pero muy superiores a las que tuvimos en el 2010, muestra también una actividad delincencial urbana, qué afecta el ciudadano de ciudad, usted sabe que especialmente los vehículos los encontramos en las ciudades, y que ha ido en aumento exponencial, Ministro, el hurto a vehículos de los ciudadanos colombianos, en dónde se da más, en el Chocó, en Córdoba, Cundinamarca, 1.100 carros sólo en el 2020, en el 2019, 1.300, en el Cauca, mire el Cauca, mucho más pequeño, Ministro, y hay grave delito de hurto de vehículos, nos muestran 2.000 vehículos robados sólo en el 2020 con confinamiento, y 3.200 en un año normal, sin ningún tipo, la gente andando como si nada por nuestro país como debiera ser libertario, pero eso muestra, Ministro, que hay departamentos como el Cauca, que tiene unos graves conflictos en el tema de hurto de vehículos, esto lo que hace, señores altos mandos, con todo respeto, que no tengo ni la experiencia, ni la sapiencia, que ustedes tienen en su capacidad, y señor Ministro, pero muestran los departamentos en donde más debe ir dirigida, especialmente en las diferentes actividades delincuenciales que están sucediendo en nuestra ciudades.

El mayor fortalecimiento en cada ítem que corresponde, no es lo mismo lo que está pasando, ejemplo, póngalo en los hurtos de bicicletas, mire por qué lo incluimos, Ministro, se volvió una actividad en el país montar bicicleta, y ya no la quieren quitar los delincuentes también, mire esto, Ministro, mire, esta gráfica es muy dicente, en el 2010 se robaban 3.700 bicicletas, hoy se roban 18.000 bicicletas en el país, 18.000 bicicletas en el país, o sea, la gente sale a montar bicicleta y le roban la bicicleta, por eso hoy, y especialmente en ciudades capitales, como la capital, se está presentando mucha queja de lo que viene sucediendo, porque se está incrementando el valor y el costo de las bicicletas, entonces el delincuente se dio cuenta que llevarse una bicicleta puede ser un muy buen negocio, y no hay forma de controlarlo, hay que mirar una medida de rastreo, no sé qué poder hacer, pero que pueda como lo hicimos, o lo

hemos hecho, que no está funcionando, porque yo lo voy aprobar con los celulares, que pensamos que una medida legal que hicimos podía funcionar, pero realmente no está funcionando, las bicicletas se están volviendo un problema de seguridad ciudadana muy grande, Ministro, que la gente también no lo está viendo, que en su actividad, por las compras de altos costos de bicicletas, terminó el delincuente dándose cuenta, que era de pronto mejor robar una bicicleta, que robarse un celular, y esos son los temas que se tienen que tratar en la seguridad ciudadana, que son los graves temas que al ciudadano del común le aquejan, y que hace que se pierda la percepción de la seguridad, entonces, ¿cuáles departamentos son los que más tienen hurto a bicicleta?, Antioquia, Cundinamarca, Bogotá, miren lo de Bogotá, voy a mostrar, pero todos los departamentos con un índice es mucho ya, Bogotá, de 936, y teníamos hasta el 2016 1.900 bicicletas robadas, ya vamos en el año 2020, esto no tuvo ni COVID ni nada, esto podría ser, miren en unos lados hubo COVID, en el otro no, quiere decir, que podría pensarse, en favor de nuestra fuerza, en favor de su labor Ministro, de que en algunos casos no tiene absolutamente nada que ver que hubiera COVID, que necesariamente puede ser por fuerza de la institucionalidad, que está dando mejores resultados en unas áreas de los delitos, que se están presentando urbanos, y en otras áreas de los Derechos Humanos de pronto, porque se piensa que son menores, no estamos ejerciendo, y hace perder la percepción ciudadana, como el tema del hurto de delitos en Bogotá, por eso es que lo de las bicicletas, se está volviendo un tema que ha ustedes, se les está volviendo una pérdida de percepción en la Policía Nacional sólo el tema del ajuste de bicicletas, que podría pensar la institucionalidad que es menor, pero que al ciudadano como tal, si piensa que cuando sale a la esquina, al parque, a caminar, eso le hace perder la percepción de la importancia que debe tener la seguridad, o de lo que está haciendo la Fuerza Pública por la seguridad de los ciudadanos, el hurto a celulares, mire, nosotros tuvimos, Ministro, y mire el 2016, es un tema muy raro, muy extraño, y usted lo ve en los anteriores, 2016, es una cifra extraña, es como si se nos hubieran metido, o tuviéramos una o diferentes circunstancias en las ciudades, en los delitos urbanos a partir del 2016, pero el hurto de celulares, Ministro, esto es alarmante, y eso es lo que hace perder la percepción a quien le quitan el celular en la calle, pasamos de 32.000 del 2000 al 2010, a 171.000 hurto de celulares, que le quitan los celulares a la gente, y que denuncian, no, cuántos no denuncian, porque piensan que el celular no da para ir a la Fiscalía, para ir a la Policía a colocar un denuncia sobre eso, pero estos que denuncian supuestamente, señor Ministro, interinstitucionalmente, deben cumplir una labor con la Ministra de Comercio, de Comunicaciones, porque nosotros hicimos unas normas, para que se neutralizara la posibilidad de usar los teléfonos celulares, pero lo que está mostrando y los altos índices del aumento después aún de la norma, es que la norma no está surtiendo efectos, hay que preguntarle a las telefonías celulares si de verdad están inhabilitando los teléfonos, porque si a usted el teléfono no le sirve sino para reparaciones, no es lo mismo, el hurto de celular que usted lo puede usar para telefonía, a que usted lo puede usar como un equipo de repuesto, eso quiere decir, que no desestimuló, o no está dando resultado, la norma que hicimos para desestimar el hurto de celulares, que es de las grandes cosas, que da percepción de inseguridad en Colombia, una señora que pasa y no le hacen nada, no le sacan un arma, pero le quitan el celular, que le sacan un cuchillo, eso hace que usted piense, que la ciudad no tiene control, y hace pensar que la Policía no está funcionando, esto es muy importante verificarlo, señor Ministro, pero aún

a pesar de la baja, que vemos que está teniendo, entre el 2019 y el 2020, todavía las cifras son alarmantes, aunque celebramos, señor Ministro, que el 2018, al 2020, ya hemos bajado por lo menos en 40.000 personas menos, que han denunciado el hurto de celulares, y eso indudablemente hay que seguir en la baja en ese sentido, cuáles son los departamentos en donde se volvió más costumbre robar, mire lo de Antioquia, 17.000, 22.000, 23.000, hay departamentos en donde se ve, Córdoba, pero usted ve departamentos, muy fuerte, Norte de Santander, el hurto de celulares, mire, nunca, no ni siquiera la tenencia, tengo lamentablemente como usted me dice el mío, siempre qué mencionar, porque casi en los mayores departamentos se me encuentra siempre mi departamento, y fuera eso, en los míos casi nunca baja, no, siempre va subiendo, circunstancias seguro de frontera, de las que hoy nos hablan no podemos decir nada, y no afrontamos también las dificultades que tenemos precisamente con esa circunstancia, Ministro, mire esto que voy a hablarlo, en estos meses a fustigaron mucho a la señora Alcaldesa de Bogotá, esto es importante, uno no puede ocultar en el país así le caigan todos los comentarios desagradables que le tengan que decir, yo no soy xenófobo, nosotros venimos soportando en nuestro departamento las dificultades de un Gobierno miserable con su pueblo como es el venezolano en donde los hacinamientos los tenemos en nuestras regiones de frontera, en donde lo soportamos paralelamente, soluciones que el Gobierno, con todo respeto, no ha podido solventar y ni siquiera girar los recursos que le corresponden en donde dijo que lo iba a girar por nosotros habernos vuelto aún más flexibles de lo que debimos ser con los señores venezolanos, claro, nosotros debemos ayudar, ser solidarios, ellos fueron solidarios con nosotros en una época, es cierto, pero también tenemos que decir para poder solucionar las grandes problemáticas que nos trajo a las fronteras, esto es en materia de salud en colapsar hospitales públicos sin que aún hoy podamos solventar las dificultades económicas porque presupuestalmente nos obligaron a los hospitales públicos a tener que solventar esas necesidades, pero los giros no están llegando ni a los departamentos, ni a los hospitales públicos, para solventar lo que ha tenido que soportar la salud de Colombia.

En el tema de los venezolanos, uno tiene que tener un corazón grande, claro, pero la chequera también tiene que ser grande, si uno quiere entregarle el corazón a esas personas, no es entregarle sólo el corazón, y la chequera no, con los mismos recursos que hoy tenemos, necesariamente hay que hacer esfuerzo, y hay que pedirle a esos Organismos Internacionales que aporten más, muy celebrando que nosotros seamos los que soportamos esto, pero muy malos para aportar de verdad recursos distintos, a dar mercaditos como lo vienen dando, hay que exigirle más a la Comunidad Internacional, miren las cifras, estas cifras, para ya hablar, no sólo de lo que sí es integral, de lo que estamos haciendo por esos hermano venezolanos, sino también tenemos que decir, una problemática que se está presentando en este debate que hoy tenemos, y que fustigan cada vez que una persona lo dice, que es el tema de los delitos cometidos por, precisamente venezolanos implicados en la Comisión de Delito en el territorio nacional, por qué tenemos que ocultar lo que está pasando en el país en eso, por qué nos tiene que dar miedo que nos digan que está sucediendo, también con aquellos que no llegaron a trabajar, sino que se nos están metiendo por las trochas a delinquir, y que han llegado al resto del país, no a convivir, no a vivir, no a soportar sus dificultades con decencia, sino a cometer delitos, 13.916 venezolanos implicados en la Comisión de Delitos en el territorio nacional, ¿porque no podemos decirlo?, sí es verdad, así como estamos diciendo los otros delitos que tenemos

Ministro, también de nosotros, de los colombianos, y lo que estamos diciendo es que, es problema de seguridad, uno de los problemas que se está presentando en este país es el problema de la seguridad con los venezolanos, y es una verdad que hay que decírsela a Colombia, así no le guste a muchos medios de comunicación que lo digamos, a nuestra Policía, así como a nuestra salud, le ha tocado esfuerzos mayores, y eso de fuerzas mayores requieren también, Ministro, presupuesto, presupuesto para ayudar en esa identificación de personas, y viene una discusión grande Ministro, hoy, yo fui, además me defendió, trataba de defenderme, nuestro Presidente Juan David en esa oportunidad, cuando en esta Comisión yo dije cierren la frontera, que se estaba viniendo un montón de gente, cerraron la frontera, hoy yo digo, no fue peor cerrar la frontera, uno tiene que reconocer circunstancias que están pasando, todos los venezolanos siguen pasando, pero ahora sin control, y resulta que ahora nos pasan es por las trochas, y no sabemos ni siquiera los que nos están pasando, yo que fui de las personas que pedí que cerraran la frontera, por lo menos la apertura en ese momento, podía identificar de una mejor manera la Policía Nacional, y a cada quien que pasaba por el puente, y no gestionaban, ni valoraba, lo que hoy está pasando en temas económicos de las bandas criminales, los delincuentes que precisamente montaron alcabalas, en todos los parajes distintos a la legalidad, que le llaman trochas en Colombia, en todas las zonas de frontera de este país, hay que reflexionar sobre eso Ministro, hay que reflexionar si llegó el momento mejor, de verificar quién entra a este país y quién no, como lo hicimos en una oportunidad, yo fui uno de los que dice cerremos, pero no sé si hoy en día, haya sido peor haberlas cerrado y que entren todas estas personas, muchas de buena fe, pero por ahí se nos están metiendo unas personas que no sabemos, si vinieron también fue a delinquir este país, y estas cifras lo dicen, para aquellos que pretenden atacarnos, porque estamos diciendo hay que decir que, estos son implicados, no son ni siquiera todos los que cometen delitos, sólo los vinculados implicados en Comisión de Delitos más de 13.000 personas, precisamente de esa nacionalidad, mire lo de Antioquia, mire en Antioquia, que seguramente a usted se lo dirán, señor Director de la Policía, o señor Ministro o personal de las Fuerzas Militares, mire lo que pasa en Antioquia, de 75 en el 2016, se nos subió a 2.626 personas, 2.626, perdón, implicados, sólo venezolanos, eso qué quiere decir, aparato judicial, Policía Nacional, cárceles, señor Ministro, cárceles, porque es que esto precisamente desgasta la institucionalidad, y esto tiene que presupuestarse, como cuando usted presupuesta lo que va a atender en salud, tiene que presupuestarse, y también tiene que presupuestarse, en materia de institucionalidad de Fuerza Pública.

Lo que hay que hacer frente a esto, Bogotá, Bogotá, cuando la Alcaldesa habló sobre esto, pónganlo, por favor, llegó a tener en el 2019, seguro desesperada por las denuncias también que hacían, cuatro mil ciento, 4.000 sólo en el 2019 en Bogotá, detenidos, por cometer delitos, personas extranjeras, especialmente venezolanos, especialmente, no, aquí no hay rusos, también grandes, especialmente estos extranjeros, pero estos son específicamente en ese sentido, en el Norte de Santander, en Santander, miren las cifras, todo es exponencial, vamos a la extorsión, Ministro, seguí, seguí, Presidente, para que hagamos un sólo bloque, porque ya se nos va el 12, si me lo permite, en extorsión en Colombia, 2016, mire la gráfica, Ministro, no le llama la atención 2016, vuelvo y repito, muy interesante esa, ese año, extorsión urbana de la delincuencia común, nosotros del 2016, tener 771 extorsiones, en, en las zonas urbanas, pasamos a tener 6.860 en el 2019, y en el

2020 en confinamiento 5.682 personas, que denunciaron extorsiones, que estaban cometiendo por delincuencia común, o diferentes actores armados, las mayores ciudades en donde se está dando la extorsión, Ministro, y además que no ha bajado, Bogotá, se ha aumentado del 2016, de 65 extorsiones, denuncias de extorsiones que tuvieron, pasamos a 1.024 extorsiones en Bogotá en el año 2020, y Ministro, y señores Miembros de la Fuerza, Bogotá no está bajando en tema de extorsiones, para que, así como está, tienen índices que están mejorando para el 2020 en Bogotá, ejemplo, no está bajando, el tema de las extorsiones, pero además subió sustancialmente de 65 a 1.000 extorsiones denunciadas en un sólo año, eso es grave, porque además la zozobra que le genera a una persona en el país, el hecho de estar extorsionada, es muy importante, me imagino, que los esfuerzos de esos grupos que tienen en el Ejército y en la Policía, los Gaulas, debe ser mayor Ministro, lo de las extorsiones se está incrementando, en algunas ciudades ha bajado, pero de todas maneras no hay que bajar la guardia, en apoyar y seguir acompañando el Gaula, en la protección precisamente de la gente, en Norte de Santander, el Valle del Cauca, en el 2020 está bajando, pero si le bajamos la guardia, creo que eso puede seguir mejorando Ministro, como refleja en algunas ciudades, menos en Bogotá, que viene bajando en el 2020 las extorsiones, pero en el 2016, no se dispararon las extorsiones en las zonas urbanas, si ustedes se dan cuenta a partir de esa fecha la delincuencia urbana creció exponencialmente hasta el año 2019 y vienen ustedes al parecer, que lo muestran las cifras y hay que reconocerlo haciendo un esfuerzo, seguramente grande porque en unos lados con COVID o sin COVID siguen mejorando las cifras y en unas no disminuyó.

Delitos sexuales, esto es algo que afecta mucho a las mujeres especialmente, esto en su gran proporción son en mujeres. En el transcurso del 2010 al 2020, hubo 233 ataques sexuales en Colombia, de esos seguramente, no sé, un 90% podrían ser yo creería mujeres, niños o adolescentes, esto es bien grave, todavía dudan por qué queremos fortalecer el tema de estos delitos, mi doctor Carreño, y compañeros de Comisión, en sólo el año 2020, con confinamiento, encerrados, parte de mi equipo, aquí el doctor Sebastián, me decía, que puede ser que como estuvieron en confinamiento mucha gente en ese lapso de tiempo, ni siquiera denunció, porque la gran mayoría de esos delitos sexuales, o muchos de esos delitos sexuales, se producen en los mismos hogares, no, se producen en los mismos hogares, pero llegamos en el 2020, veintinueve mil casos de delitos sexuales, esto es algo que en el país, la Fiscalía, la Procuraduría, tiene que ponerle especial atención, porque la degradación humana está en los delitos sexuales, especialmente en niños y adolescentes, y en nuestras mujeres, esa degradación no se quita Ministro, eso no es un hurto normal de un celular, eso no es el hurto de una bicicleta, eso no es el hurto de un vehículo, eso no es un atraco, ni siquiera el homicidio, que al fin al cabo el dolor le queda a las personas no al que muere, que al fin al cabo ya no lo sufre, la persona por delitos sexuales dicen, sufre su vida y su recuerdo del delito sexual, por lo tanto es algo que debe especialmente ponerle atención el país, Colombia y la institucionalidad, Ministro, esto especialmente, señor Director de la Policía, Fiscalía, Procuraduría, Ministro, el Estado, esto, como lo de los desaparecidos, es algo que se puede terminar siendo un cáncer dentro de nuestra propia sociedad, porque una cosa es que a usted lo asesinen, y otra cosa que además lo descuarticen, que lo, que lo desaparezcan con ácidos, eso es la degradación de nuestra sociedad, y los delitos sexuales son degradaciones de nuestra sociedad, especialmente nuestras mujeres, en los niños y los adolescentes, estas cifras siguen, y ojalá que esta,

o que se muestra aquí, señores Director de alto mando, celebramos y felicitamos, pasar de 38 mil, a 29 mil, y si siguen ustedes bajando las cifras, muestra que nuestro país se empezó a preocupar por las mujeres, por los niños y los adolescentes en cuanto a delitos sexuales, ¿cuáles son los departamentos que más presentan delitos sexuales?, Cauca, Tolima, Antioquia, Norte de Santander, ataques de ácido en Colombia Ministro, en esto parece que ha funcionado muy bien la institucionalidad, parece que han funcionado muy bien las normas que hemos hecho frente a los ataques de ácido, recuerdan que la hizo el Congreso, a petición de los Gobiernos por supuesto, y ustedes la Policía, el Ejército, como medidas, mire la gráfica de delitos sexuales, eso cayó, en el 2020 sólo 9, en el 2020, 108, en el 2019, 800, y en el 2018, teníamos ses mil, este es el resultado de una institucionalidad, el resultado de las normas seguramente bien hechas, el resultado de la que empezó a funcionar además, la persecución y la denuncia de las mujeres aquellas, o personas que eran atacadas con ácidos, y pasar de seis mil a 800 en el 2019, y a 108 en el 2020 pues un éxito de la institucionalidad, esto que vemos en los ataques de ácido, es lo que nosotros debíamos ver, que empieza a pasar en los diferentes delitos en este país, mire Antioquia, que era una, era algo, Ministro, mire la sociedad en lo que estaba en ese momento en los ataques con ácido, Antioquia con 3.898 casos, y empezó a bajar en el 2018 a 1.300, 1.946, muy bien, departamento funcionando, el país empezó a funcionar, feminicidios, y ya terminamos, Presidente, pasando de feminicidios a las masacres, y terminamos, feminicidios, Ministro, esto no funcionó, esto no nos está funcionando, esto sí, cada vez peor, y hemos hecho normas, no, vea usted a pesar de los esfuerzos que se hicieron, como los ácidos, como los ataques de ácido, cómo funcionan, y terminan en otros casos, particular, no funcionando, feminicidios, también puede ser mala apreciación, frente a la calificación del delito de homicidio, y antes no lo hacían sino a partir de la norma, empezaron a identificarse, o a adecuarse los tipos penales en feminicidios, que antes los hacían en homicidios normales, y eso puede ser, la muestra de la identificación ya del homicidio no normal, sino el homicidio ya hecho en una persona por su condición de mujer, y la identificación empieza a mostrar, que Ministro, sí hay casos, graves casos, muchos casos, que se empiezan a identificar sobre mujeres que mueren por su condición de mujer, eso es bueno identificarlo, Ministro, en los feminicidios a nivel nacional, aquí tenemos, Ministro, una relación que existe supuestamente en los datos que nos tiene la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), en el observatorio de igualdad de género, pero a nosotros, no nos concuerdan las cifras que nos relacionan ustedes con el observatorio, es algo que pedimos verificar y revisar muy bien, porque que en este tema de feminicidio nos gustaría, poco a poco ir identificando más, ese abuso especial de la mujer, en su condición de mujer, que es distinto a cualquier tipo de delito con la mujer, homicidios colectivos, Ministro, que usted, dicen que lo volvió a organizar donde era el nombre, pero, al fin y al cabo homicidios, y más de 4, que es lo que identifica el, usted sabe, en el Derecho Integral Humanitario como masacre, más de 4, como lo llamemos, lo importante no es el nomen iuris, lo importante es el significado de la gravedad de la circunstancia, que no es la muerte de una persona, sino la muerte de más personas en un sitio indicado, que lo pueden llamar homicidios colectivos, o lo puedan llamar masacres, pero que no es nada distinto a la matanza de personas que se identifican, esa es la, esa es la definición que tiene para eso, por estar indefensas, no es grupo armado con grupo armado, es la muerte de personas indefensas, causadas por grupos armados, o causas parecidas, es la identificación que da

la RAE (Real Academia Española), no, y que se identifica además por el alto Comisionado de Naciones Unidas, que además, el propio Ministerio en el informe anual de Derechos Humanos, Ministro, usted, y en el Derecho Internacional Humanitario en el año 2000, definió, ustedes mismos en esa determinación como masacre, cuando es el asesinato de más de 4 personas en una misma ocasión, esa la definición de ustedes, y la definición de la RAE es la que le digo, es más la condición de ser personas indefensas, causadas por un grupo armado, no grupo armado por grupo armado, sino indefensas por grupo armado, eso es una masacre u homicidio colectivo como le quieran llamar.

Definitivamente estas son las cifras en el panorama nacional, y ya terminamos, Presidente, para que le pueda dar el uso de la palabra al señor Ministro, en Colombia tenemos varias cifras, entre el año 2018, 2019 y 2020, entre enero y noviembre, nos muestran en el Ministerio de Defensa por cifras, que lo muestra aquí la gráfica, que el 2018 tuvimos 66 víctimas de masacre, en el 2019, 114, y entre enero y noviembre, si no hubo más, pero entre enero y noviembre que tenemos la cifra, hubo 131 personas, que cayeron en una masacre, perdieron su vida, la Fiscalía, ojo con esto, Ministro, estas cifras de pronto aclararlas dentro de las circunstancias, y no tiene la misma definición sobre el homicidio colectivo o la masacre, frente a la institucionalidad como tal, como una sola voz, para identificar la condición del delito, pero la Fiscalía tiene que en el 2018 fueron 99 víctimas, no 66, como las relaciona el Ministerio de Defensa, la Fiscalía tiene el 2019, 167 víctimas de homicidios de este tipo, de casos de masacres como personas indefensas, y en el 2019, el Ministro de Defensa tiene 114, no 167 como la Fiscalía, en el 2020, 131 tuvo entre enero y noviembre, y en el 2020 según la Fiscalía fueron 176 Ministro, y ustedes en el Ministerio de Defensa dice que fueron sólo 131, eso independientemente de la pregunta, y de hacerlos caer en el error, o lo que pudo haber pasado, es de pronto sentarse a determinarse en dónde puede estar el error, para la determinación de qué está haciendo la Fiscalía, o qué puede estar haciendo el Ministerio de Defensa, para poder identificar realmente las circunstancias, las verdaderas víctimas, y cuántos son los hechos, de la misma manera nosotros, ustedes saben que hay un Centro de Estudios de Análisis de Conflictos Armados, que es el CERAC, Ministro, y reporta, ellos reportan 81 casos de masacres, sin embargo, el Ministerio presente, entre el 2018 y 2020, nos presenta 60, nosotros tomamos aquí número de casos que lo muestra la gráfica, según el Ministerio de Defensa son 26, o sea, estos ya son casos, no víctimas, casos de masacres, casos que han identificado, que en esos sitios mataron a gente indefensa, y fueron más de 4 personas, o 4 personas, el Ministerio da 26, y el CERAC dice que son 44 masacres, eso también es importante, pues dentro de las discusiones formales que hacen las Institucionalidades, este centro de estudio, precisamente de, Recurso de Análisis, verificar para, si ustedes consideran que no es así, Ministro, indudablemente hacer las reposiciones pertinentes que corresponden, para identificar por qué ustedes no consideran que en unos casos es una masacre, sino un homicidio distinto, no en personas indefensas, y ellos cualquier tipo de masacre de más de 4 personas que no sean indefensas, sino entre grupos armados de pronto, lo están identificando como una masacre distinta a que son personas indefensas, y no entre grupos armados, cosas como esas que me parece, Ministro, con todo respeto y altos mandos, deben empezar a identificar, para poder determinar aún mayor las cosas, yo creo, Presidente, que podemos dejar allí, aquí tenía las cifras donde se presentan más las masacres, los departamentos, pero yo creo que podríamos dejar así

por la hora del, del Ministro, le tomé de una vez todo, Presidente, por las horas, y por los tiempos que perdimos de pronto, no perdimos sino, que no tuvimos dentro del debate, y entonces para poder hacerlo en un solo bloque, Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted muchas gracias, apreciado Alejandro Carlos, con la información, con la exposición, fueron 43 minutos los que usted habló, le daré el mismo uso del tiempo al señor Ministro, adelante, Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte:

Presidente, muchas gracias, en aras de la discusión, y teniendo en cuenta que el Representante ha hecho una presentación muy puntual y muy completa, espero poder hacerlo en menos tiempo, y para propiciar de pronto también, que ustedes como a bien lo tengan, otras discusiones por parte de los otros representantes, Representante Chacón, yo creo que es fundamental en esta discusión que usted ha planteado este bloque, porque en el primero hablamos de la seguridad nacional y las amenazas a la seguridad nacional, en el segundo es claramente en la seguridad ciudadana, como usted lo ha planteado, y esto nos permite nuevamente ratificar la aproximación, y la decisión que ha tenido el Presidente Duque frente al tema de seguridad ciudadana, y me refiero a la Política de Seguridad y Convivencia, precisamente en el Plan de Desarrollo que ustedes aprobaron en el Congreso de la República, planteaba el Presidente Duque, la importancia de tener una Política de Seguridad y Defensa, pero entendiendo que en el Siglo XXI, vivimos en una Colombia urbana, hoy el 70% de la población Colombiana, vive en ciudades de más de 100.000 habitantes, eso quiere decir que hoy tenemos una Colombia urbana, que tiene unas características especiales, que tiene una dinámica social, económica, ambiental diferente, que obliga a que una Política de Seguridad y Defensa tenga una Política de Seguridad y Convivencia como fue establecido en ese Plan de Desarrollo, y que el Presidente le presentó al país, el 20 de diciembre del 2019, y esta Política busca precisamente, señalaba usted varios resultados a la baja, y algunas preocupaciones, y precisamente lo que ha querido esta Política de Seguridad Ciudadana, es abordar la problemática de una forma multidimensional, donde se trascienda la responsabilidad meramente policial, a un esfuerzo conjunto integral de intervención para controlar el delito, pero sobre todo para prevenirlo, y para atacar las fuentes, y los orígenes sociales, pero también los orígenes de crimen en las diferentes ciudades, y por eso esta política de seguridad busca prioritariamente proteger, y reforzar las medidas de protección para grupos especiales, para los niños, para los jóvenes, para las mujeres que usted lo señaló, para los líderes sociales, y especial, especialmente avanzar en encontrar esos fenómenos de relación de la seguridad, también planteando nuevos retos para nuestra Policía, en sus competencias, en su comportamiento, y creemos que esa Política que ha sido debatida, aprobada, discutida en el Plan de Desarrollo, y luego la política de seguridad ha comenzado a tener varios resultados.

Primero, en una instancia de Coordinación Nacional dedicada a la seguridad ciudadana, según hemos querido meterle tecnología, información con nuestra Policía, tercero, busca un nuevo modelo de servicio allí que opere, se concentra no sólo en las ciudades capitales, sino también en los distritos, las veredas, e introduce, acciones concretas, para fortalecer el Pie de Fuerza de Policía como ya lo señalamos acá, y creemos que esas señales, y esas tendencias que usted señala, son positivas,

así que, en primer lugar, aquí hay una Política que buscó responder a esa confianza que tuvo el Congreso en el Plan de Desarrollo, y que se materializa en una Política, segundo término, yo quisiera Representante y Presidente, usted que también lo ha vivido muchas veces este debate, encontrar que algo que discutimos en la primera parte de la defensa de la seguridad nacional del microtráfico, como fenómeno en la cara, de la segunda cara de la moneda del narcotráfico, influye de forma notoria en los delitos que pasan en las ciudades, y yo diría que el reto más grande que tenemos como sociedad en estas ciudades, y ya no sólo es un fenómeno de las grandes ciudades, porque nuestra Secretaría que conoce muy bien toda esta región del Eje Cafetero, el fenómeno del microtráfico se metió en los municipios pequeños, se metió en los municipios medianos, y el fenómeno del microtráfico, está generando un problema que yo denominaría el círculo del mal, que incrementa los riesgos de crímenes, de estos crímenes que usted analizó, Representante, del hurto a celulares, del robo del atraco callejero, del fleteo, porque qué está sucediendo, hoy, tenemos estos grupos, ponía yo el ejemplo del Clan del Golfo, que tiene su gran negocio de narcotráfico, que utiliza excedentes de esos, para en el fenómeno del microtráfico en Cartagena, en Carmen de Bolívar, o lo vemos en el caso de Medellín, o lo vemos ahora inclusive a nivel rural, con el microtráfico comenzar a inducir a los jóvenes al delito, primero los inducen a consumir, a los 11, a los 12 años, después de que consumen y generan adicción, comienzan a generarles la necesidad de comprar, y comienza todo el problema familiar, y ahí vienen muchos conflictos familiares, porque el joven se saca el electrodoméstico de la casa, y si no lo puede sacar, entonces comienza a vender en el colegio, o a hacerle favores a estos jibaros y estos grupos, y ahí comienza el círculo del mal, porque lo primero que hacen, es tener un arma blanca para cometer el atraco, y después de que lo entrenan estos grupos, en su casa, al frente en el parque, luego los entrenan y lo conozco bien, porque en Bogotá tuve el honor de ser Concejal de Bogotá, los entrenan en el robo de celulares, y luego de que se meten en el cosquilleo en los buses, en el robo de celulares, lo traen aquí a la 13 con décima, y ahí les hacen cambiar el número IMEI, y ahí ya comienza el delito transnacional, porque de ahí los exportan a Ecuador, etcétera, y muchos de estos grupos como señalaba, después los entrenan, y los meten a fleteo y al sicariato, ahí comienza el círculo del mal, con un reto muy complicado, que nos quieren robar a una juventud que la llevan al delito, sólo el año pasado, en Colombia, más de 6.000 jóvenes, entraron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, o sea, que cometieron un delito antes de los 18 años, y de esos el 80%, ellos eran consumidores, vínculo directo con el microtráfico, y su primer delito fue un robo, que tuvo una sanción, la mayoría de estos jóvenes, y hoy analiza quién comete los delitos, son los jóvenes, y la mayoría sólo hacen en consumo de sustancias psicoactivas, por eso el combate al microtráfico, es una prioridad del Gobierno, y de la Política de Seguridad y Convivencia, por eso el interés del Presidente Duque, de ese decreto de incautación de la dosis, cuando esta pasa más allá, y genera este tipo de delitos, y con este fenómeno de microtráfico también, que hemos impulsado el Plan 100 contra el microtráfico, particularmente para disminuir ese ejercicio de crímenes, que se genera al pie del microtráfico, este año, logramos desmantelar 80 ollas ya de microtráfico, en este mismo año ese ejercicio ha permitido, con ese Plan 100 del microtráfico, particularmente 1.729 diligencias de allanamiento, más de 2.247 capturas, más de 1.451 en fragancia directamente, y qué nos contaba el Comandante de la Regional en Ibagué, después de que destruimos la olla, que empezaron a caer los delitos en ese barrio,

primero el atraco, y luego ahí encontrábamos que estaban relacionados los homicidios en Ibagué, por eso es tan importante esa apuesta y esa decisión, para disminuir los delitos, primera reflexión que le quería hacer de porqué, estos fenómenos de microtráfico son fundamentales combatirlos, para lograr que haya reducciones en el delito que se presentan en las ciudades.

El tercer aspecto que quisiera señalar es, Representante, usted ha hecho un muy juicioso análisis de toda una década, y ha mostrado tendencias a la baja, lo cual por supuesto ratificamos, es un compromiso de este Gobierno, y, y particularmente, es una tendencia a la baja, que se presenta en todos los, los departamentos, el Representante Hernández en Guainía dirá, pero bueno eso qué tiene que ver con Guainía, también, hemos tenido bajas, no sólo en las grandes capitales, sino en las capitales de Guainía, de Vichada, de Amazonas, por qué, porque todo a nivel nacional se presentó en una reducción, una tendencia, y voy a decirle las 3 razones, que es importante, que Representante, usted vea, en todos los, en todos los delitos a nivel nacional, hay una primera razón, pues primero es, porque tenemos una Política de Seguridad que está enfocada en esos delitos, la segunda, y aquí uno, como dice el dicho popular, y me decía mi mamá siempre, uno tiene que reconocer a Dios lo que es de Dios, usted hizo un análisis muy importante, qué pasó en el 2016, que se dispararon todos los delitos, y aquí hay dos factores que son claves de analizar en general, en general, después de un Acuerdo de paz, siempre se incrementan los delitos a nivel urbano, porque surgen pandillas, porque surgen urbanizaciones, esa es una realidad, pero también, a Dios lo que es de Dios, hay que ser justos, en Colombia en el año 2016, hubo un ajuste en el sistema de información, había dos informa, sistemas de información paralelo, uno el que tenía la Fiscalía, y el otro, el que tenía la Policía, a partir del año 2016 se unificaron metodologías, y se integraron, y eso hizo, que se reportaran mucho más del virus que no venía registrando el país, eso qué quiere decir, que antes del 2016, no estamos registrando la totalidad de los delitos, inmediatamente se unifican esas dos metodologías a partir del año 2017, se dispararon todos los delitos, no necesariamente porque ocurrieron más delitos, sino porque comenzaron a registrarse de una mejor manera, en esa migración metodológica, y eso fue un trabajo que hizo nuestra Policía Nacional con la Fiscalía, con el fin de ajustarlo, y esa es una de las razones por las cuales, además de lo del Acuerdo de paz, se dispararon las cifras a nivel nacional, eso muchos Alcaldes debatían de, no es cierto que estén pasando más delitos, la verdad es que sí estaban pasando, pero no se estaban registrando, y eso hizo que el país tuviera más certeza de la realidad de lo que estaba pasando, y eso es importante señalarlo, pero qué significa eso, que el país tenía que afrontar una realidad donde tenía más delitos, y por eso es muy valioso, el reconocimiento que usted ha hecho, y lo que evidencian las cifras que usted ha mostrado, que a pesar de que se tuvieron más delitos, comenzó a operar efectivamente la Política de Seguridad de Convivencia impulsada por el Presidente Duque, y aplicada por nuestra Fuerza Pública, y por supuesto, incluyendo la Policía, con un factor que consideramos vital, y usted, creo que nos puso un reto muy importante, y es un cuestionamiento, mucha gente nos dice, ah, claro, fácil, bajaron los delitos, porque estábamos en pandemia, estábamos guardados, eso es una reflexión que muchos podrían hacer, y en cierta medida, hay razón a eso, porque el país estuvo guardado, muy importante.

Sin embargo, en el año anterior, en el año 2019, tuvimos una reducción en la mayoría de los delitos señalados, sin pandemia, tuvimos una reducción tanto en

el hurto a comer, perdón, en el, entre el año 2019, 2020, bajamos de 61.000 a 42.000 a enero y diciembre del año pasado, también tuvimos una reducción o mantenimiento pequeño en hurto a residencias, de 46.000 a 46.456, de 46.673 a 46.633, o sea, en el año 2019, tuvimos reducciones de la mayoría de delitos que usted señalaba, y por supuesto en pandemia, reforzamos las medidas de seguridad, porque una cosa es estar guardados, claro con pandemia, pero los delincuentes tienen siempre propósitos de crimen, y lo que hicimos fue tomar medidas extraordinarias, para garantizar la reducción de los delitos que usted manifestó, qué logramos en eso, pues sólo entre el año 2000, comparando el año 2019 al 2020 en hurto a personas, reducción de 33%, en extorsión, reducción del 16%, en hurto a residencia, reducción del 30%, en hurto al comercio, el -32%, en hurto a automotores, menos el 3%, en hurto a motocicletas, -26%, problema fundamental y usted lo señaló, y ese es una tarea que nos queda General Vargas, el tema de hurto a bicicletas no lo reclaman en todos lados, y hay que hacer un ejercicio importante, y concentrado en algunas ciudades especiales, no en la generalidad del país, muy bien, claro, y ha cambiado la metodología, mientras que por ejemplo no sólo Bogotá, habían antes más o menos hace 10 años el transporte se hacía más o menos 50.000 recorridos al año, hoy se hacen casi 800.000 recorridos en bicicleta al año, y usted lo señalaba, la gente está utilizando más la bicicleta, también quisiera señalar, pero es importante ver, claro, el año pasado estábamos en pandemia, y comenzamos a cerrar sectores, primero se cerraron todos los otros sectores, excepto comercio, excepto servicios públicos, excepto servicios esenciales, pero este año, este trimestre, están los sectores abiertos, entre enero, febrero y marzo, están todos los sectores abiertos, es importante saber también qué ha pasado este trimestre, porque la tendencia continúa, en este trimestre, o sea, lo que significa de enero a febrero, con respecto a este año, el hurto a personas, ha disminuido al 17%, la extorsión, el 2%, las residencias, el 24, el hurto comercio, el 47, hurto de automotores, 16, el hurto de motociclistas, el 15%, las lesiones personales, el 18%, y como lo señalé, el secuestro, 36%, ¿cuál es el reto que tenemos allí?, y es una apuesta que nos ha colocado el Presidente Duque, y que por supuesto, es ser mucho más exigentes, que en un año en que estamos en proceso de reactivación, mantengamos esos indicadores a la baja, y eso implica redoblar esfuerzos sobre todo en nuestra Policía, sobre todo en los esquemas de trabajo que podamos tener, de modo que garanticemos que este año estas tendencias bajen, sin embargo uno diría hay problemas de percepción ciudadana, la gente dice oiga pero aquí está pasando, y de pronto hay un tiroteo en Bogotá, y entonces la gente se está saliendo de madre en la seguridad, la verdad es que, en general los delitos van a la baja, pero hay temas que afectan mucho las condiciones de seguridad, y nos preocupan, porque por supuesto, es necesario hacerlo, qué afecta la percepción de seguridad, la olla que está en el barrio, y la gente dice no pasa nada, porque la olla es símbolo de miedo, por eso combatimos con el microtráfico, ese esfuerzo tan importante de derribar las ollas, y judicializar aquellos que están ahí relacionados, que afecta mucho la percepción, afecta mucho la percepción, la necesidad de tener presencia con Fuerza Pública, como se ha venido haciendo.

Los operativos que se han venido haciendo y activando en ese sentido, entonces me refiero a eso, Presidente, porque usted claramente identifica, aquí que hay unos retos que tenemos, lo ha señalado con el tema de bicicletas, eso fue lo que sucedió en términos de porque se incrementó, y porque está comenzando a dar resultado, estamos satisfechos, por supuesto que no, sabemos que los ciudadanos exigen más de la seguridad, sabemos

que los ciudadanos hoy tienen preocupaciones ciertas, porque hay grandes retos y amenazas, cuando uno inicia estos procesos de reactivación, y para lo cual nos hemos preparado, estamos trabajando, y estamos focalizando esfuerzos adicionales, hay dos temas que quisiera señalar que son importantes, el tema de delitos sexuales, que usted lo llamaba, y el tema de feminicidios, claramente, en el caso de feminicidios, tenemos un incremento de 171 en el 2018, 179 en el 2019, y 186, cuando uno habla con los expertos en este tema, particularmente señalan lo que usted ha determinado acá, y es que el sólo hecho de tipificar el delito, comenzó a evidenciar la realidad de lo que estaba pasando, y por eso, eso ha hecho que cada vez estén, y se nos ha incrementado, pero eso nos obliga por supuesto, a trabajar de una manera más contundente, pero una cosa muy importante, que refleja lo que pasó en esta pandemia con los delitos sexuales, la gran preocupación que teníamos, y sobre todo que tenía nuestra Policía y que tenía el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), y que tenía los responsables de las Comisarías de Familia, como es el Ministerio de Justicia, y es que en plena pandemia, lo más característico cuando una familia está encerrada, es el abuso sexual y los delitos sexuales, porque estaban encerrados, afortunadamente no sólo por parte de nuestra Policía de Infancia y Adolescencia, sino también del ICBF, y las Comisarías de Familia, se desarrollaron programas de prevención y denuncia, especialmente para poder tener mayor control en esta, durante esta etapa de pandemia, y eso se ve reflejado en las cifras que usted señaló, que entre el año 2019, al año 2020, pasamos denuncias de 38.092 a 39.070, y este año, en este primer período, vamos en 1.410 y esperamos mantener esa tendencia a la baja, voy a meterme en la discusión, y yo creo que es importante.

Representante, pero yo creo que es una preocupación de todos los representantes, el Representante Carreño no lo mencionó cuando estuvimos en Arauca, en el partido Centro Democrático, el doctor Vélez en alguna reunión que teníamos con la bancada, nos señalaban de qué está pasando con esto de los homicidios colectivos o las masacres, porque es una preocupación de todos los colombianos, y por supuesto es una preocupación de nosotros, de los miembros de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, y por supuesto de toda la ciudadanía, y nuestro deber, nuestra, reto más importante como Fuerza Pública, es dar protección al campesino, dar protección a líder social, dar protección al estudiante, garantizar la seguridad del micro, el pequeño, el mediano empresario, del trabajador, de todos en Colombia, y lo que una sociedad no debería permitir, es tener homicidios colectivos, pero qué ha venido sucediendo, Presidente, quienes cometen los homicidios colectivos, y aquí lo que sucedió el año pasado, y aquí tengo que hacerle nuevamente, y ratificarle un reconocimiento al Ministro Carlos Holmes Trujillo, que el año pasado en pleno ejercicio de la pandemia, vimos como surgían esos homicidios colectivos y masacres, y se recorría el país haciendo consejos de seguridad, él creo un grupo especial en conjunto, en apoyo de la Fiscalía y de nuestra Policía Nacional, para determinar, y lograr esclarecer los hechos de homicidios colectivos, por supuesto, tomando como base, una determinación fundamental cuando ocurren más de una, en indefensión más de 4 personas, que estaban en indefensión, tomando esa característica, que sucedió el año pasado, 33 hechos con esas características, 162 víctimas, no había sucedido ninguno, un Estado, una Sociedad, no puede permitir un homicidio colectivo, entonces hay que entender, ¿quiénes lo cometieron?, y por eso es tan importante este análisis. Qué hace este grupo de esclarecimiento en ese proceso, hoy hay 73% de esclarecimiento de los hechos, pero en Colombia, y

para nosotros actuar, y entender, era muy importante comenzar a esclarecer esos hechos, ¿quiénes cometieron el año pasado los homicidios colectivos?, que es muy importante hacerlo, en un 75% de esos homicidios, de esos 33 hechos, fueron cometidos, o por las disidencias de las FARC, o por ELN, o por el Clan del Golfo, los símbolos del mal que les mencionaba, son la amenaza que más tenemos en Colombia, y hay una relación directa, y cuáles fueron las causas de esos homicidios colectivos, en un 75% nuevamente, ajuste de cuentas de narcotráfico, y vea usted, ajustes de cuentas de microtráfico, aquí no estoy diciéndoles, cuando yo digo que esa es la mayor amenaza, esa es la realidad, voy a ponerles dos ejemplos que vivimos este año, un microtráfico rural en el Suroeste antioqueño, una masacre en Betania, a principios de enero, en el Suroeste antioqueño, en Andes, en Antioquia, otra masacre, desafortunadamente en el Suroeste antioqueño, qué sucedió allá, el Clan del Golfo, subcontrata estructuras, que llevan jibaros a las fincas cafeteras, y meten a los cultivadores, y recolectores de café en el microtráfico, como se les metieron con el negocio, en una finca en Andes, homicidio colectivo de 4 personas, el Clan del Golfo, gracias a la labor de nuestra Policía, ese hecho fue esclarecido en menos de mes y medio, inclusive ayer, alias “Tolima”, capturado allí en el Sur del Huila, el último de los autores intelectuales ya fue capturado, y puesto a disposición de la justicia, microtráfico que origina delitos colectivos, homicidio colectivo o masacre, pues hay que decirlo como se llama, también en Nariño, en Nariño se nos presentaron durante un fin de semana 11 homicidios, no todos conjuntos, relación directa, una disputa, entre las disidencias de las FARC, dos cupos de disidencias de las FARC, una el que encabeza, o que tiene este cabecilla de alias “El Gringo”, y otra con la de los contadores, 2 disidencias de las FARC encontrados allí, disputa control territorial de rentas ilícitas, y así son el 60% de los hechos, entonces, ¿quiénes los cometen?, ellos; primera tarea, dismantlar esas organizaciones narco criminales, que son, las que a partir de esas disputas de rentas, generan los homicidios, estos homicidios colectivos son muy diferentes a los que vivíamos en la época de los 90, o la época de principio de siglo, donde llegaban las FARC indiscriminadamente, o las autodefensas, a asesinar campesinos, porque decían que eran colaboradores con el Estado, o colaboradores con un grupo, son diferentes, por eso es tan importante entenderlas para saber cómo las combatimos, por eso lo primero es dismantlar, y en esa tarea estamos, segunda tarea, poder tener un accionar diferente, cuando nuestra Policía en conjunto con la Fiscalía, y particularmente en el Ejército, hemos ido a los consejos de seguridad, y entender está dinámica, qué estamos haciendo ahora, que evidenciamos en el último año y medio, ¿cuándo estaban pasando los homicidios colectivos?, lo vimos en su departamento, en Catatumbo, se evidenció en la masacre reciente allí en la zona rural de Habré, ¿a qué horas suceden los homicidios colectivos?, suceden entre jueves 12 del día o viernes particularmente, hasta el domingo en la tarde, ¿a qué horas?, casi en la noche, dónde suceden, en los bares, en las galleras, en los sitios donde están tomando trago, en algunos corregimientos especiales, donde se concentran algunos de estos bandidos a estar, y en el medio de la disputa, pasan este tipo de hechos, que afectan a los miembros de estos bandos, pero además que afectan civiles, por eso particularmente hay una estrategia diseñada por nuestro Ejército, por la Policía, en donde estamos haciendo un esfuerzo conjunto, de patrullaje en esas zonas, de acciones de inteligencia predictiva, para poder saber, mire, a este tipo ya sabemos que están disputando es una ruta, o que a partir de la captura, de la incautación, se genera una disputa, poder

actuar previamente, pero adicionalmente, tomar medidas administrativas en esos sitios, ese ejercicio, esa estrategia, se ha venido implementando, por ejemplo en el último mes, íbamos avanzando muy bien, hasta esta de Quindío, que sucedió lo mismo, un fin de semana, un domingo, en ese sentido, por eso tenemos hoy una estrategia diseñada para hacer seguimiento y para poder disminuir esos ejercicios, que ya sabemos quiénes lo generan, y que son de rentas criminales, como el microtráfico o el narcotráfico, y que avanzaremos con toda decisión, para poder que este hecho que afecta a la sociedad, lo podamos combatir de forma contundente.

Dos últimos temas, Presidente, el caso de extranjeros en la Comisión de Delitos, qué dilema tan grande, el de una sociedad como la colombiana, manejar ese tema de una migración extranjera y venezolana, es un dilema muy grande, porque nunca había sucedido una tragedia humanitaria como la que ha sucedido con Venezuela, 4 millones de compatriotas venezolanos en una diáspora por toda América Latina, 2 millones y medio de ellos en Colombia, por supuesto lo primero que ha dicho el Presidente Duque, por supuesto, somos países hermanos, son nuestros hermanos venezolanos, y hay que tener una atención por supuesto solidaria, humanitaria, pero la decisión de tener esa Política Migratoria tiene tres implicaciones que es fundamental, y por eso el país trabaja en esa dirección, y en esto particularmente ustedes, en esta Comisión que hacen, esos importantes análisis de discusión internacional, lo primero para que este fenómeno termine es que caiga el régimen de Maduro, y que se dé una transición que garantice que ese país pueda volver a restablecer su economía, que pueda volver a tener un desarrollo social y retornen de forma tranquila, mientras eso se da, y esos son todos los esfuerzos que hace desde el punto de vista de relaciones internacionales nuestra Cancillería, pues tenemos que atender la fase humanitaria, y entender cómo los manejamos de una mejor manera, y por supuesto el segundo principio es la solidaridad, y la solidaridad implica como lo establece la Constitución Colombiana, que cualquier persona así sea migrante tiene el derecho a la atención en salud, no lo dijo el Presidente Duque, está establecido en la Constitución Nacional, y eso implica recursos, y se han hecho unos esfuerzos importantes, sabemos que eso tiene afectaciones en los municipios y en las Gobernaciones, pero se han estado disponiendo todos los recursos necesarios para poder atender esa atención, pero por supuesto, viene lo tercero, cómo logramos normalizar esa acción, para que la normalidad tenga un efecto en la economía, tenga un efecto en el empleo, de garantías, pero sobre todo, a nosotros en la Fuerza Pública, nos interesa mucho la decisión reciente histórica del Presidente Duque, de este Proceso de Protección Temporal, ¿por qué?, porque hoy el grado de problema que tiene un policía, y sabiendo que se cometen delitos por venezolanos, porque uno no, no lo puede negociar, no, no lo puede negar, eso sucede, hay que mirar es la proporcionalidad, de dos millones quinientos mil venezolanos. ¿Cuántos están cometiendo delitos?, si hay una proporcionalidad diferente a la que tenemos en Colombia, pero lo importante aquí es, toda la solidaridad, con todos los venezolanos y extranjeros, que están en Colombia actuando bien, implacables, con aquellos que cometan un delito, que atenten contra la propiedad o la vida, porque a esos o los deportamos, o los tenemos que judicializar, pero en qué estamos fallando, y por eso es tan importante ese Estatuto de Protección, que nos permite actuar contra los que son pillos y bandidos, porque hoy los captura la Policía y tienen una cédula que no es, no tienen identificación, no se pueden judicializar.

Lo importante de este ejercicio transitorio que va a hacer Colombia con ese Estatuto de Protección, es que

tienen que identificarse, identificación plena biométrica, y eso implica, un mejor trabajo para combatir aquellos que son pillos, y por eso la Policía Nacional tendría y tiene, mejores herramientas para esa judicialización, para hacer la deportación, o para hacer la judicialización en Colombia como corresponde, porque no cumplen con la oportunidad que les ha dado el Estado Colombiano, y en eso tenemos todos como sociedad, y como país un, un reto fundamental, y paso a la parte final, porque nos decía, nos decía el Representante, y en eso yo creo que es muy importante este ejercicio de, de, de Control Político, porque el Control Político lo que tiene que uno es, rendir cuentas, establecer los hechos, pero saber también que viene hacia el futuro, y el Control Político nos obliga a las instituciones, nos obliga a nuestra Fuerza Pública a ver qué podemos hacer más, y particularmente a nosotros, nos aboca una necesidad de profundizar la seguridad, porque a pesar de que las cifras van a la baja, sabemos que los colombianos exigen más, y los colombianos hoy en sus regiones, en Norte de Santander, en Vichada, en Arauca con esa crisis humanitaria que tienen ahora, en Guainía, aquí en Bogotá, a nivel nacional nos exigen más resultados en seguridad, porque no podemos estar contentos, y no estamos contentos, y sabemos que tenemos que hacer más, por eso, qué viene para garantizar que estos delitos continúen a la baja, y satisfaga las expectativas y necesidades que tienen los colombianos, tres retos que tenemos que son importantes, extorsión, usted lo mencionó, tenemos un reto muy grande de dar más confianza para denuncia la extorsión y operar a nivel rural, por eso nuestra Policía Nacional ha comenzado a impulsar, con nuestro Ejército, en las zonas más críticas de extorsión, en donde hemos identificado fallas, un mecanismo de denuncia seguro, para que el ganadero, para que el campesino, para que el agricultor, sienta que esa denuncia es segura, porque nos decían, es que puede ser que esté a la baja, porque la gente no está denunciando, y ya no cree, que estén pasando las extorsiones, por eso la Policía ha avanzado en ese mecanismo de extorsión, porque no lo están requiriendo sobre todo en la zona rural, lo segundo, más concentración para garantizar que esa Fuerza Pública, y sobre todo en seguridad ciudadana, la Policía actúe, ya lo había mencionado, 33.000 integrantes de la Policía, pasan a mejor servicio de seguridad ciudadana, no sólo en las principales ciudades, sino allí donde se cometan estos delitos, y eso implica una oportunidad de mejora, qué implica eso, hoy tenemos los cuadrantes, ha planteado el General Vargas y la Policía una nueva metodología, de segmentos de vida, qué significa segmentos de vida, que son segmentos en donde hoy, en las ciudades o en los municipios, se concentra la mayor tasa de homicidios, la mayor tasa de hurto, atraco, y particularmente, son los segmentos en donde tenemos mayor tema de tráfico, en esos cuadrantes, hoy tendremos unos cuadrantes dinámicos, y ese ejercicio de seguridad ciudadana, buscará ser fortalecido, y está siendo implementado con exigencias, con indicadores, de modo que esos indicadores que usted señaló hoy, los mantengamos a la baja, a pesar de que se vaya reactivando la economía, y más bien facilite la reactivación de lo económico.

Y dos elementos más de mejora, cuando uno está en el Congreso, cuando está en la calle, yo estoy seguro de que sus electores, sus votantes, sus grupos de trabajo, exigen mejor Policía, para tener mejor seguridad, tenemos y quiero pedirles su apoyo, tenemos dos proyectos de ley, que nos ayudan a continuar en esa transformación de la Policía, un proyecto de ley, que permite mejor profesionalización del patrullero, con una nueva estructura, con un nuevo mecanismo de distintivos, con incentivos, que hagan, que quien crezca y pertenezca a

la Policía como Patrullero, tenga mejor comportamiento, tenga formación permanente, esté certificado, certificado en competencias como qué, procedimientos policiales, que esté certificado en el ejercicio y uso de la fuerza, que esté en atención al ciudadano, y que a medida que vaya dando su carrera pueda progresar, puede avanzar, eso mejorará la seguridad, las competencias, y esa certificación le dará tranquilidad a la ciudadanía, y se verán resultados en menos delitos en las áreas urbanas, pero además viene un proyecto de ley, que necesitamos su apoyo, y que estoy seguro, discutirán también ustedes, que es el de un Régimen Disciplinario, Régimen Disciplinario que sea más exigente, que busque que, la inspección de la Policía pueda tramitar esas situaciones graves, y que desde el punto de vista administrativo, haya más eficiencia para quien incumple, o que no esté adecuado con las competencias, y la disciplina que brinda una Policía, dos elementos fundamentales, además de una reforma, que se está impulsando en la Policía, para que en su estructura tenga, una división concreta de atención al ciudadano, donde los derechos humanos estén en el eje central de trabajo, donde las Certificaciones de Competencias para todos, para los Patrulleros, para el cuerpo de oficiales, por supuesto para el nivel ejecutivo, tenga mejor resultado, mejor formación, y tengamos una ciudadanía, que esté orgullosa de sus Policías, y que estas Policías tengan comportamiento, resultados y trabajo, y eso implica pues, todo el proceso de innovación, resultados y efectividad de la Policía, que hemos iniciado este mismo año, Presidente, hemos concluido así, respuestas fundamentales, a lo que se ha señalado aquí, y particularmente, si usted me lo permite, yo quisiera, y nos lo permite también, no me gasté todo el tiempo, puede dar la palabra a nuestro General Navarro, para su apreciación a los temas de Seguridad Nacional, y también al General Vargas, para todas las apreciaciones, y los temas de seguridad, y luego yo paso a las conclusiones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Por supuesto, señor Ministro, le vamos a dar el uso de la palabra al General Navarro, antes de darle el uso de la palabra mi General, quiero preguntarle a la Comisión Segunda, si desean declarar la sesión permanente de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Apruebo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Así lo deciden, señora Secretaria, continuamos, mi general Navarro.

Hace uso de la palabra el Comandante General de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Navarro Jiménez:

Señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro, honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, señor Ministro de la Defensa, ha hecho un análisis muy pormenorizado de cómo estamos avanzando en temas de Seguridad y Defensa Nacional, en cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, esta es una Política que nos marcó unos lineamientos muy claros y definidos, de cómo debemos conducir el ataque a los factores de inestabilidad, que han sido discutidos en el día de hoy, tenemos nosotros claridad de que nuestra hoja de ruta, no solamente es la Política de Seguridad y Defensa Nacional, sino también, el Plan de Guerra Bicentenario Héroes de la Libertad, de las primeras órdenes que recibimos del Presidente Iván Duque Márquez fue, hacer

un plan, un Plan Militar, que nos permitiera enfocar las amenazas que estaban determinadas en el año, o el 7 de agosto del 2018, se conformó un equipo de expertos Militares, Policiales, en actividad, en uso de buen retiro, expertos internacionales, más de 200 personas, que trabajaron durante aproximadamente 5 meses, y ese Plan nos permitió determinar cuáles son los factores de inestabilidad, esos factores de inestabilidad que estamos enfrentando son los Grupos Armados Organizados, las Economías ilícitas, esas Economías ilícitas, que son el combustible de los problemas de seguridad en algunas regiones en Colombia, hemos estado muy enfocados en combatir al ELN, a las disidencias de las desmovilizadas FARC, a los Pelusos, a los Caparros, y al Clan del Golfo, y hemos avanzado yo creo que de manera contundente, por qué les decimos que hemos avanzado de manera contundente, porque los, los, por ejemplo, el Grupo Armado Organizado Residual, tenía y sigue teniendo, una estrategia terrorista, una estrategia, donde aspiraban al año 2021, tener más de 8.000 bandidos, y realmente no lo han logrado, en este momento podemos decir, que bandidos en armas, no hay arriba de 2.500, y redes de apoyo podrán tener unos, unos 2.000 bandidos, eso qué nos determina, que la estrategia que hemos estado empleando de manera sostenida, Fuerzas Militares, coordinar con Policía Nacional, y con un gran apoyo de la Fiscalía General de la Nación, nos ha permitido contener ese plan, contener ese plan terrorista, no en vano han caído bandidos, que tenían la tarea de desarrollar este plan, este plan estratégico terrorista, que son, entre otros, el negro a, Edward, Yelson Orejas, Guacho, David, Rodrigo Cadete alias "Gildardo el Cucho", y recientemente, hemos estado muy encima, perdón, de dos de esos bandidos símbolos del mal, el bandido alias "Iván Mordisco", y el Bandido alias "Gentil Duarte", ahí hemos estado encima de esos bandidos, y han perdido aproximadamente unos 30 miembros de sus acciones terroristas, entonces, este Plan, que ellos lo han llamado la Refundación de las de las FARC, está, está contenido, y se está debilitando, de manera permanente y persistente.

Con el ELN, en este momento, cuál es la situación con esta organización narcotraficante y terrorista, está organización ha estado también con unos planes que están determinados en el Quinto Congreso, el Quinto Congreso determina, mantener una estructura armada, mantener un trabajo fuerte de estructuras clandestinas en áreas urbanas, pero también esos proyectos, han sido combatidos de manera efectiva en estrecha coordinación Fuerzas Militares y Policía Nacional, la ofensiva contra el Clan del Golfo, donde están haciendo presencia en el país, ahí está, los resultados lo muestran, todos los días estamos de manera permanente, haciendo operaciones contra estos bandidos, no hay día en que no se estén reportando resultados operacionales contra estas estructuras, lo mismo contra los bandidos los, los Caparros, y de manera particular los Pelusos, los Pelusos en Norte de Santander, obviamente son una amenaza, han intentado hacer una expansión a otras áreas del país, específicamente al departamento del Valle del Cauca, pero esta pretensión fue desarticulada a tiempo, y vemos cómo los Pelusos en Norte de Santander, sin que dejen de ser una amenaza, ya es una estructura que va en un franco declive, han caído sus principales cabecillas en los últimos en los últimos, en los últimos dos años, el bandido alias "Pacora Japonés", el "Cóndor", todos esos bandidos han caído, se les ha incautado una cantidad importante de material de guerra, y nosotros vamos con un claro objetivo de debilitar esta estructura, para seguridad en Norte de Santander, con el tema del narcotráfico en este momento ya lo informó el señor Ministro, las tareas de radicación van avanzando de manera contundente, de manera decidida, inclusive los

indicadores sobre erradicación este año van superiores, vamos doblados, a lo que llevamos el año pasado por esta época, vamos bien, las incauciones también van con unos buenos indicadores, de tal forma de que, esta Política de Seguridad y Defensa Nacional, y nuestros Planes de Guerra van avanzando, van avanzando, en el, en el camino que seguimos, seguimos persistiendo, en las fronteras, estamos con nuestra, nuestro escalón adelantado de Seguridad y Observación.

Hemos visto cómo está de, de, de, de complejo especialmente en el departamento de Arauca, pero ahí vemos cómo nuestras Fuerzas han estado operando, cómo la institucionalidad colombiana ha estado operando, para también, atender una crisis humanitaria generada por desplazamientos de compatriotas venezolanos, pero ahí estamos trabajando de manera fuerte y contundente, la tarea no es fácil, la tarea no es sencilla, pero estamos focalizados, está en nuestros planes, tenemos las capacidades, y tenemos que, que seguir avanzando de manera coordinada con nuestra, nuestra Policía Nacional, con la Fiscalía General de la Nación, que nos da un gran apoyo, un gran soporte en la Investigación Judicial, y también acompañamiento en las operaciones, que da Legalidad y Legitimidad, todo muy bien direccionado por el señor Ministro de la Defensa Nacional, y con la conducción política del señor Presidente de la República, y estén ustedes convencidos de que sus Fuerzas Militares, trabajando con la Policía Nacional, hacemos lo que esté a nuestro alcance, para una mejor seguridad, para los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted mi General, muchas gracias por su participación, el tiempo fue exacto, le voy a empezar a dar el uso de la palabra a los Representantes, que han solicitado, perdón, disculpe mi General Vargas, por supuesto, tiene usted el uso de la palabra 5 minutos, si requiere un poco más, me deja saber.

Hace uso de la palabra el Director General de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, doctor Chacón, todos los representantes, mi General Navarro, demás Comandantes de Fuerza, varias cosas muy puntuales, señor Presidente, la primera, si usted me permite señor Ministro como Director de la Policía, la información presentada por el Representante, es absolutamente valiosa, quisiéramos trabajar de la mano con su equipo, para tener esos datos, interiorizarlos, y sumarlos a lo que estamos haciendo, creo que es información valiosa, sí, aquí hay un trabajo juicioso, técnico, de pedida, y creo que nos aporta una perspectiva algo diferente a lo que hacemos, pero, para enfocar la planeación del servicio en donde de alguna manera yo creo que sería muy valiosas si usted también así lo permite, hemos tomado parte de la información para, para poder nosotros trabajar y pues también lo felicito, porque hay un trabajo juicioso ahí, pero también las cifras nos indican y, y así usted le decía, unas tendencias importantes de los últimos dos años y medio, tres, a la baja, los planes que se están haciendo de focalización en términos de la Seguridad Ciudadana, nos permiten de alguna manera técnica y científica, indicar que hay tendencias, ya que se están generando en la reducción del delito, y que quedó evidenciado en toda la información que usted presentó, y que estamos haciendo precisamente en ese trabajo focalizado, Representante y señor Presidente, un trabajo por cuadrantes en horas picos, en donde, ya estamos listos con el Nuevo Modelo de Planeamiento del Servicio Nacional, señor Ministro, para lanzar los cuadrantes dinámicos, en donde se están moviendo los factores de seguridad y de convivencia,

nos estamos moviendo, de ser unos cuadrantes estáticos geográficos, a ser cuadrantes, que se van moviendo con lo que pasa en el país, de más cuadrantes, a más reacción, que son dos conceptos que estamos ampliando, y que ahí nos estamos moviendo, horas picos por delitos, por delincuentes, por delitos, lo cual se está viendo reflejado en las cifras objetivas, cifras objetivas, del comportamiento delincriminal y de convivencia en el país, estos tres meses son muy importantes para la seguridad ciudadana en el país, comparados con los tres meses del año pasado, pero los estudios nos indican que la tendencia, la tendencia va a mejorar ciudades como, Boston, Chicago, Nueva York, ciudades en Europa, en España, algunas de ellas en Francia, inclusive en Alemania, que tienen tasas de homicidio, muchísimo más bajas que las nuestras, pospandemia, y en medio la reactivación aumentó el homicidio, apenas comenzaron las reactivaciones, aumentó el homicidio, en Colombia no, digo, todo este tipo de estudios lo que nos permite es focalizar el esfuerzo siempre.

Dos, estamos trabajando señor Ministro, con la Política Marco de Seguridad y de Convivencia, con Alcaldes y Gobernadores, porque el delito no solamente es un tema de seguridad a partir de las instituciones, sino con todas las autoridades y las sociedades, esto es un trinomio, y esa, la Política Marco, es un referente importante de actuación, más gestores, necesitamos más gestores, para optimizar el espacio público que es donde ocurren el hurto, si hay una mejor gestión del espacio público, no solamente la actividad de la búsqueda del delincuente vamos a reducir, sino, en lo que el ciudadano piense de su ciudad, y de su entorno, porque, el no tener una bombilla lo hace sentir inseguro, así no le haya pasado, esto lo responden en la encuesta del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), el hecho de no tener una bombilla, lo hace sentir inseguro, así nunca lo hayan robado, y a esa persona tiene percepción de inseguridad, entonces, la Política Marco señor Ministro, señor Presidente, lo que nos permite es eso, trabajar integralmente, permítame decirle, que es la primera vez en la historia, y se lo digo como Policía y usted lo sabe Representante, es la primera vez en la historia, que hay una Política Marco de Seguridad Ciudadana y Convivencia, siempre habíamos estado dentro de la Política de Seguridad Nacional, de Defensa y Seguridad Nacional, esta es la primera vez en la historia que Colombia tiene una Política Marco, la estamos utilizando, y aquí le pedimos siempre la ayuda a senadores, al Congreso, que nos ayuden con las comunidades, y con los, con los Alcaldes y Gobernadores, a que trabajemos de la mano todos, para que, en todos los ámbitos ahí, hay contra el feminicidio, parques, contra el tráfico local, medio ambiente, es muy amplia, muy amplia, lo que afecta número uno, y que trae en términos de seguridad, acción y de convivencia, el tráfico local de estupefacientes, aquí ahí, tenemos que tener una cruzada en términos de que haya más controles, más regulación, más actuaciones, el debate tiene que ser amplio, y se lo pongo yo como policía, institucionalmente se lo digo, alrededor de él, está el hurto, está la violencia, está el homicidio, es casi todos los delitos que usted presentó, están ahí Representante, y creo que es importante, que como sociedad, y se lo habla un policía, ahondemos mucho más en este debate, y no, no verlo tan blanco y negro, cinco campañas.

Y, para terminar, señor Presidente, cinco campañas Militares y Policiales, mi General, en ese trabajo integrado que estamos haciendo, “Agamenón”, contra el Clan del Golfo, “Esparta”, contra todas las modalidades que usted la conoce, es la que está en Norte de Santander, y que está dando unos resultados enormes, los Pelusos,

muy seguramente el debate que daremos a mediados de año, mi General, es que pasen de ser un Grupo Armado Organizado a un GDO (Grupos Delincuenciales Organizados), por todos los golpes, hace 10 días se capturó, al que había recibido de tercero esa organización, se le da un golpe enorme a ellos, al ELN, los Rastrojos como se llamaban, ya casi inexistentes, que le quiero decir con estas campañas Militares y Policiales que están en, en los sitios en donde usted casi nos enumeró, en partes de Antioquia, en el Sur Occidente, en el Oriente, bajo Cauca antioqueño, es que hay una claridad conceptual en el planeamiento, de las actividades como lo acaba de decir mi General, también contra el crimen organizado, no solamente en Seguridad Ciudadana y Convivencia, sino una estructuración contra el crimen organizado, señor Representante, doctor Chacón, decirle que estamos a disposición, nos parece valiosísima la información, señor Ministro, para trabajarla de la mano y poder priorizar, decirles que los policías de la patria, seguimos trabajando con todo el corazón por los colombianos, 12 policías han ofrendado su vida, 10 de ellos a manos del Clan del Golfo, por las operaciones contundentes que hemos dado este año contra el Clan del Golfo, que son narcotraficantes, otros tres a manos del ELN, no nos desanima eso, son nuestros guardianes, es un honor ser Policía, señor Ministro, señor Presidente, muchísimas gracias, y vamos a seguir trabajando de la mano, señor Representante, muchas gracias, señor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Los congresistas seguramente van a hacer unas intervenciones, con algunas preguntas, si usted me lo permite también Doctor Alejandro, ahí le damos 10 minutos para que conteste el señor Ministro, y usted hace sus conclusiones, quédese hasta el final, quédese hasta el final, eh, doctor Atilano Giraldo tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, gracias, apreciado General.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy buenas tardes para todos, gracias, Presidente. por darme la palabra, el saludo cordial para el Ministro Diego Molano, para la Ministra, para todos los Altos Mandos Militares, para mis colegas, para la Vicefiscal, para el Delegado del Procurador, y desde luego para todas las personas que están conectadas en esta reunión, primero en reconocimiento a mi gran amigo, colega, Carlos Alejandro Chacón, hombre juicioso, me parece que debate tan bien preparado, demuestra pues la dedicación para este debate tan importante, y que lo necesitábamos hace mucho rato, en esa misma posición, como inicio Carlos Alejandro, de una actitud propositiva, aquí los controles políticos son muy importantes llevarlos a cabo en el Congreso la República, pero tomar esa actitud de ayudar a construir, aquí lo que necesitamos es hacer equipo, y que mejor en un Control Político, poder nosotros manifestar, el sentir de los colombianos en cada región y a nivel nacional, lo primero que yo sí quiero hacerle, Presidente, es una crítica constructiva al Ministerio de Defensa en general, y, y aquí tengo que ser justo, no es al actual Ministro, ni a los actuales Comandantes de nuestra Fuerza Pública, es un error que se cometió, y que me parece que faltó planeación, Ministro, y tiene que ver, con el fallo del Consejo de Estado, que teníamos conocimiento prácticamente todos los colombianos, que se iba a dar, y que se iba a dar, y que iba a ser contundente, y que iban a salir un buen número de integrantes de la Policía con ese fallo, y no nos preparamos, estábamos sin ninguna planeación, eso es un error muy grande que se cometió, vuelvo y repito, tengo que ser justo, no son ustedes los responsables, pero

si en ese momento, cuando estaba ya para salir ese fallo y que lo estábamos esperando, teníamos conocimiento que eran muchos integrantes, si no me equivoco más de 20.000 integrantes de la Policía que se iban a retirar, y apenas se retiraron, apenas empezaron a retirarse ese gran número, empezaron a convocar el número de policías que necesita, esto necesitamos mucho, se necesita un buen tiempo, y esto hace hoy la demostración más bien, de la escasez de integrantes de la Policía en Colombia, y aquí para terminar esa parte General, pues creo que ante esa situación Ministro y Coronel Jorge Luis Vargas, ante esa situación me parece que hay que priorizar.

Yo hoy no entiendo, y me lo dicen los ciudadanos, porque por eso es importante estos controles políticos, porque nosotros podemos manifestar lo que nos dicen, yo hoy no entiendo, como todavía hay policías erradicando coca, cuando lo necesitamos es en la calle, los necesitamos es en las ciudades, hay que tomar decisiones, yo pienso que los policías no deben de estar allá, no deben de estar erradicando coca, y qué bueno felicitar al Ministro y al General Jorge Luis, por esa decisión de sacar tantos policías que están en la parte Administrativa a la calle, claro, que hay que sacarlos, excelente decisión, pero ahí les dejo esa inquietud con los que están erradicando coca, que hay que seguir, con esto no estoy manifestando que no es importante, y que hay que seguirlo haciendo, pero me parece que nuestros policías no deben de estar en esa tarea, ellos deben de estar es en la calle, y también ciudades donde todavía hay policías en tránsito Presidente, me parece que tampoco, los necesitamos es en la seguridad, es importante entonces, esta crítica que le estoy haciendo, y recíbanmela como una crítica constructiva, de ayudar a construir en esta situación, que me parece que es necesario de verdad sacar estos policías para que estén en la calle, ahora sí me voy a referir al tema específico de mi departamento del Quindío, señor Ministro Diego Molano, reciba y el Director de la Policía, el General Jorge Luis Vargas, reciba de los quibdoanos las gracias, por esa reacción inmediata ante ese homicidio colectivo o masacre que se dio en nuestro departamento, rápidamente estuvieron en mi departamento, se hizo el Consejo de Seguridad, y quiero agradecerle al doctor José Gregorio, que me invitó, que me llamó, para que los acompañara, no fue posible, pero estuve muy pendiente de ese Consejo de Seguridad, y que bueno hoy, esta gran noticia, que ya fueron capturadas 2 personas, y seguramente se va a esclarecer esa masacre en el departamento del Quindío, es que fueron 4 muertos, y 3 heridos, pero ojo, que esto no es toda la noticia, aquí lo que preocupa Ministro, en, de domingo de ramos, al domingo, en ocho días, 12 muertos, 12 homicidios en el departamento del Quindío, empezamos 2 en la ciudad de Armenia, inclusive un integrante de la Fuerza Pública, un patrullero, que fue asesinado en la ciudad de Armenia, 4 en Circasia en el homicidio colectivo...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Termine, termine, le queda un minuto, adelante, termine tranquilo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cuatro de los homicidios, 2 más en Circasia son 6, 2 en Armenia 8, 1 en Quimbaya, y otro en Tebaida, 12 colegas, 12 homicidios en 8 días, para un departamento tan pequeñito como el Quindío, de 550.000 habitantes, de verdad que es muy preocupante la seguridad, para resumir, aquí el pedido Ministro, mi General, necesitamos más Pie de Fuerza, a pesar de que no ha sido posible una reunión con el nuevo Comandante de la Policía, quizás por la, por la pandemia, pero sí quiero decirle, que con el saliente

Comandante, muchas reuniones con los congresistas, y ahí tuvimos la oportunidad de darnos cuenta de que en el departamento del Quindío, se necesita más Pie de Fuerza, así que, aquí el llamado es al Ministro y al General, a que el departamento, que ha sido un departamento tan tranquilo, calmado, y donde recibimos tantos, tantos turistas, pues se necesita más Pie Fuerza, y recuerdo cuando estaba el Ministro Botero, que le pedíamos más Pie de Fuerza, y siempre me decía, Representante, es que Armenia tiene 550.000 habitantes, y me hacía unas cuentas con los 550.000, pero a él se le olvidaba, y quiero dejarles la reflexión, que es que no sólo son los 550.000 habitantes del departamento del Quindío, sino que, como en esta Semana Santa, Presidente, 200.000 personas recibimos, casi el 50% en 8 días, y es que esas personas también necesitan seguridad, así que hay que tener en cuenta, ese número de visitantes que viene al Departamento del Quindío, por lo demás decirle Presidente, que mil gracias, y excelente este Control Político, y al Ministro, y al General mi reconocimiento, y sé que no es fácil la seguridad de Colombia, pero todos tenemos que hacer equipo, para que salgamos adelante, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted muchas gracias, Representante, por el buen uso del manejo del tiempo, le doy el uso de la palabra, al doctor Carlos Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a los citados, al señor Ministro de la Defensa, a los Viceministros, a todo el equipo de Gobierno que acompaña este debate, a la señora Canciller, perdón, darle el saludo a todos, a todo el Gobierno un especial saludo, y una felicitación a mi colega Alejandro Carlos Chacón, por este debate, por el rigor, por la preparación, por la manera como lo ha conducido, y por lo pertinente que resulta este tema para el país, para la seguridad, y por supuesto para la vida de los colombianos, que es en últimas la que está en juego, yo voy a concentrar mi intervención en lo siguiente, se ha hablado mucho aquí que el narcotráfico termina siendo el gran responsable de todo lo que se ha hablado, casi que, si quitamos de esta gráfica el tema de narcotráfico desaparecerá todo lo que aquí se ha debatido, y eso, y eso tiene de largo y de ancho, Ministro, aquí también se ha hablado en uno de los capítulos, el tema de erradicación y toda la, el componente de lucha contra los cultivos de uso ilícito, y en eso voy a concentrar los minutos de mi intervención, veamos qué se ha hecho, un poco qué es lo que hay, que hay hoy, que hay hoy en materia de lucha contra los cultivos, existen 3 grandes estrategias, sustitución voluntaria, una erradicación forzada, y existe el anuncio por ahora de las aspersiones con glifosato, que hay en lo primero, que hay en lo segundo, que hay en lo tercero, y esto es importante decirlo, porque esto nos define en gran medida lo que se avecina en este 2021, y esto refuerza las preocupaciones que tiene mi colega Atilano, ¿por qué?, ¿qué ha ocurrido?, miren, en lucha contra los cultivos de uso ilícito, yo voy a poner aquí mi departamento, que es del que tengo las cifras precisas, en el departamento del Putumayo, en materia de sustitución voluntaria, se lograron erradicar cerca de 10.000 hectáreas Ministro, 10.000 hectáreas en un poco más de 3 meses ese método, tiene unas cifras que vale la pena que las tengamos en cuenta aquí y las destaquemos, una efectividad cercana al 97%, y unas tazas de resiembra que no llegan al 1%, en su momento, ¿qué hay en erradicación forzada?, yo quiero que aquí concentremos especial atención, si

contrastamos las cifras de erradicación forzada del año 2020, con las hectáreas reportadas con cultivos de coca en el 2019, se mantiene una preocupación que venimos advirtiendo desde el año 2018, y es la siguiente, es que en 66 municipios del país, se reportan más hectáreas erradicadas forzosamente, que sembradas, yo le voy a poner algunos ejemplos puntuales, Ministro, a pesar del corto tiempo, veamos esto, en Puerto Asís, en el 2019, se reportaban 6.810 hectáreas cultivadas con coca, y en el 2020, se erradicaron de manera forzada 14.060 hectáreas, en Villa Garzón, se reportaban en el 2019 1.703 hectáreas, y en el 2020 erradicaron 4.309 hectáreas, en Orito, se reportaban 3.073 hectáreas y se erradicaron 5.659 hectáreas, estas son cifras oficiales, cifras del Gobierno nacional, vale la pena preguntarnos aquí, ¿en qué estamos concentrando nuestro esfuerzo, nuestra capacidad? Doctor Atilano, usted lo decía aquí, en qué están concentrados nuestros hombres que ya lo advertía a mi colega Alejandro Carlos Chacón, resultan insuficientes ante el gran reto que estamos enfrentando, pero veamos algo más, se anuncia desde el 2018, que se van a retomar las aspersiones, poco o nada sabemos, qué va a ocurrir con el cumplimiento de la Sentencia 236, pero digamos, que ese, ese pedacito lo voy a obviar por tiempo, pero veamos la idoneidad de las aspersiones con glifosato, y aquí vale la pena traer a colación estas cifras, en el 93, en el año 93, antes de la intensificación de las obligaciones, existían en el país 39.700 hectáreas sembradas con coca, luego de 6 años de fumigaciones, cada vez mayores, por supuesto, el país llegó a tener más de 125.000 hectáreas en el año 99, y en el 2002, del año 2002 al 2008, con todo el tema del Plan Colombia, destinó Colombia cuatrocientos cincuenta y ocho millones de dólares a la aspersión, a las fumigaciones, se fumigaron entre 100.000 y 160.000 hectáreas en ese período, sin embargo, los cultivos persisten, y podríamos también decir aquí que, empezamos un Plan Colombia con coca en 7 departamentos, y cerramos Plan Colombia con coca en cerca de 21 departamentos, dónde se concentra la coca, aquí lo decía de manera precisa, de manera muy precisa mi colega Alejandro Carlos Chacón, en un círculo que está en el Catatumbo, en un círculo que está en el Piedemonte Costero Nariñense, y en otro territorio que es el Sur del departamento del Putumayo, o el bajo Putumayo, cerca del 60% de la coca está en estas tres zonas, zonas que comparten unas condiciones de frontera, unas condiciones de, unas condiciones de ausencia de bienes públicos y de más, que vale la pena que eso lo traigamos aquí, y vale la pena también, Ministro, y señora Canciller, que nos cuente qué es lo que viene en Política de Lucha Antidrogas, porque una cosa se decía en el 2018, y otra cosa, se dice hoy en el 2021, fruto de los anuncios, que anunciara el Gobierno de los Estados Unidos, en el cambio de enfoque de la lucha Antidroga, el enfoque no será, ni prohibitivo, ni restrictivo, ni de penalizar, asumimos nosotros que tampoco de asperjar, el enfoque, será un enfoque de Salud Pública, usted Ministro, recibió con beneplácito el anuncio del Gobierno de los Estados Unidos, pero por otro lado, a nivel nacional, nos anuncian que las 130.000 hectáreas que se van a erradicar en el año 2021, será vía aspersiones, así que vale la pena enunciar estas cifras, dado el reto que tenemos, y dada la gran importancia que ha tenido este debate, y nuevamente destacar el debate, la pertinencia, y un gran abrazo a mi copartidario, Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, doctor Ardila, muy amable por su intervención, le doy el uso de la palabra al Representante José Vicente Carreño, presente en el recinto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, como dijo el Ministro de la Defensa, saludados todos por el tiempo, doctor Chacón, yo lo felicito, la verdad contento, porque usted ha resumido en gran parte la dificultad que hoy vive el país en materia de Seguridad Ciudadana, pero también el Ministro, nos ha respondido con lujo de detalles lo que hace hoy nuestra Fuerza Pública por el bienestar de los colombianos, yo desde acá, por intermedio de los Comandantes de la Fuerza, quiero enviarle un saludo bien especial a esos hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, que todos los días se juegan la vida y la estabilidad de sus familias, por la seguridad de los colombianos, Presidente, yo quiero, unos puntos así que quedan en el aire por el tiempo, el doctor Chacón insistió mucho en un tema del 2016, cosas raras del 2016 para acá, empezó a incrementarse el tema de la delincuencia en microtráfico, y más en los cascos urbanos de las ciudades, pues recuerden ustedes que desde esa época es cuando el tema del proceso de paz, y empezaron a llegar muchos delincuentes a los cascos urbanos, e incrementaron la delincuencia, ahí les dejo el mensaje, ustedes son inteligentes, Ministro, la seguridad empieza por casa, o la seguridad, voy a colocar el ejemplo de la casa, mejor la casa de cada uno de nosotros, uno lo que primero protege es en su casa, es las ventanas y las puertas, ventanas la refuerza, lo dijo el doctor Chacón en otras palabras, entonces mire usted, que aquí hemos coincidido muchos, incluidos los comandantes de las fuerzas, en hablar del tema de la seguridad en las fronteras, y a nosotros nos está perjudicando mucho el tema de la frontera, y más con el tema de la migración, mejor no lo pudo haber dicho el doctor Chacón, entonces, sí necesitamos ponerle esa seguridad a nuestra casa, a la casa de los colombianos, a las fronteras, yo sé que es muy difícil poner un policía, un soldado en cada esquina, muy complicado, pero, si empezamos a cuidar las puertas y las ventanas de nuestra casa, seguramente mejorará la seguridad en el interior del país.

El tema de seguridad ciudadana que es lo que estamos viviendo hoy, yo qué creería también, a mi exjefe Comandante, Director de la Policía, que hay que empezar a mirar un tema, con la mayor fuerza que tiene este país de vigilancia son los vigilantes, esos hombres y mujeres que salvaguardan la seguridad en las empresas y las calles, también hagamos una estrategia con ellos, para que nos ayuden a la seguridad ciudadana, esto es importante empezar a pensar en ese tema, las estrategias, Ministro, y se lo digo una vez más, del policía en la calle, del policía de la parte administrativa, muy buena, muy buena, pero yo sé mi General, que también se tiene que reemplazar a la parte administrativa, porque la parte administrativa tiene que funcionar para que también funciona el tema de la calle, yo le pongo una sugerencia una vez más, reemplacemos a esos hombres y mujeres de la parte administrativa con la reserva, esa reserva que decía el señor Atilano, el Representante Atilano, que se nos está yendo con ese fallo de la Corte, del sí, con ese fallo que más de 21.000 policías se arrojaron a la calle, se nos está yendo la experiencia en la Policía de esos Intendentes, Jefes, Intendentes, Comisarios, se nos está yendo la experiencia, entonces reemplacémonos, si van a contratar por EPS, por qué no contratar a personas que ya tienen la experiencia, que son de confianza, que nos generan confianza, que conocen ya la metodología en el interior de la Policía, mi General, pues sería muy bueno, con la reserva de la fuerza, la Fuerza Pública, que ellos sean los que entren a reemplazar a esos Policías que van a estar en la calle, decía Ministro usted, que las competencias, y que a los policías y los soldados, que

hay que comprometerlos más, que los vamos a capacitar, a capacitar programas, muy bueno, exigirles, muy bueno, pero también tenemos que motivarlos, motivarlos, mire, mi General, Comandante de la Fuerza Militar, mi General de la Fuerza del Ejército y de la Policía, hay muchos Policías y Soldados en partes, diferentes partes del país, que no son sus regiones, pero que ya llevan cinco, y seis años más en cada región, y esto también es seguridad, doctor Chacón, porque si el policía está motivado, si el soldado está motivado, pues trabaja con más ahínco en cada región. Necesitamos, hay policías que llevan seis, siete, ocho años en llamado a Arauca, yo trabajé 23 años allá, pero algunos ya no quieren estar allá, quieren estar en otra parte, entonces, hagamos esos relevos también, y con la Fuerza Aérea, que siempre nos apoya, pues unos relevos masivos ya es bueno, hace años que no se hace un relevo masivo, entonces, solicitarle eso, y por último, por el tiempo, que pesar el tiempo, Ministro, yo quiero, ser vocero de las Asociaciones de Retirados de la Policía Nacional, me han un pedido que le entregue un documento, pero que le pida una cita a usted, para tocar unos temas de CASUR (de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional), de unas inconformidades que tienen los policías, hombres y mujeres retirados según uso de buen retiro, y que quieren que los acompañe a esta reunión, permítanos eso, usted pone la fecha, pone el día, y de cada sucesión del país tendrá 1 o 2, y termino con esto, Ministro, esa medalla a mí me duele, esa medalla que le llaman disque la medalla de la victoria, a mí me duele verle eso en el pecho de los policías y soldados, porque dicen que esa medalla es la medalla de la victoria, que porque vencimos a las FARC, eso no es cierto, a los policías no les gusta, les toca, y a los soldados tampoco, además tienen que comprarla, miremos, Ministro, cómo le quitamos ese peso de encima, porque tienen que colocarla, disque la medalla de la victoria, en los policías y soldados en el disocio, le dicen la medalla de la vergüenza, y yo estoy convencido que así es, que Dios los bendiga, y Dios y Patria, fe en la causa para nuestros policías y soldados de Colombia, Ministro, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado José Vicente, le doy el uso de la palabra, al doctor Gustavo Londoño, por 5 minutos, adelante doctor Gustavo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Muchas gracias, señor Presidente, igualmente con el tiempo tan corto, quiero iniciar con mi intervención, un saludo en especial al Ministro, a las Fuerzas Armadas, y quiero felicitar a mi compañero Chacón, que hizo una gran intervención, hizo un gran debate, sobre todo que es muy buena información, para que las Fuerzas Armadas puedan tomar medidas, Ministro, yo le comentaba inicialmente cuando me saludó que, en mi departamento del Vichada tenemos un problema muy grave, tenemos las FARC, los Disidentes y las nuevas FARC al frente, están en guerra y con el Cartel de los Soles, a nosotros nos llega todo ese reflejo, nos llega a nosotros al Vichada, tenemos un flujo de delincuentes permanentes en nuestro departamento, yo lo invito, Ministro, tenemos un Consejo de Seguridad a nuestro departamento, sería muy prudente hacerlo lo más pronto posible, señor Ministro, para que usted mismo escuche, y las Fuerzas Armadas, todos los altos mandos, tengan conocimiento real de lo que está pasando en su departamento, allá tenemos unos grandes hombres, tanto en el Ejército, como en la Marina, como en la Policía, les quiero dar reconocimientos aquí públicamente, grandes hombres tenemos, ellos están pidiendo varios apoyos, están pidiendo en el Ejército

y en la Policía, vehículos 4 por 4, para poder hacer su trabajo como debe ser, porque, tenemos 10 millones de hectáreas para recorrer y para cuidar, lo poco que se les pueda apoyar no va a ser suficiente, vehículos 4 por 4, señor Comandante de la Policía, tenemos las estaciones de Policía en la parte rural con energía, muy poco tiempo, señor Ministro, entonces no pueden tener la capacidad de reacción, y no tienen la capacidad de protección, es bueno colocarles energía solar o algo así, porque allá no tenemos interconexión, algo que no es muy costoso, y que puede apoyar a nuestra Policía en las zonas veredales, algo muy importante, hoy nuestras Fuerzas Armadas la única forma de actuar contra los bandidos, es mediante el Marco de los Derechos Humanos, para poder atacar a los RAP y a los RAEL, necesitamos tener que nuestras Fuerzas Armadas, obviamente en el país y en nuestra región, tenga la potestad para poder actuar, la única forma es una medida, una orden de captura, o el sometimiento de las personas voluntariamente, ofreciéndoles beneficios judiciales o económicos, yo creo, señor Ministro, que eso es un tema que es de fondo, que se debe tener en cuenta para poder que nuestras Fuerzas Armadas, tengan forma de reaccionar y capturar a estos bandidos.

Yo quiero le pedir al señor Ministro, tenemos en nuestra región grandes campesinos que necesitan cambiar el ejercicio de la coca, el ejercicio de los cultivos ilícitos por los cultivos lícitos, qué bueno sería que el acompañamiento con el Ministerio de Defensa, con la Cúpula Militar, llegar con un aporte a esas regiones, a esos campesinos, sería fundamental, y sería una economía que beneficiaría a la región y al país, yo quiero resaltar por último, siempre se lo he dicho, Ministro, y se lo decía a nuestro gran amigo Garzón, que en paz descansa, toca fumigar, hay que aplicar glifosato, y aquí en este recinto muchas veces he dicho, que hay un herbicida orgánico, que reemplace el glifosato, Comandante de la Policía, ustedes han hecho los ensayos, ese herbicida natural que reemplaza al glifosato, es un método muy bueno, y así contrarrestamos tanta acusación y tantos impedimentos con el glifosato, Ministro, yo sí le pido el favor, de que agende lo más pronto posible en el marco su agenda, el Consejo de Seguridad en el departamento, la semana entrante yo cite, con todo respeto, a los bandos regionales, el martes, y al grupo de empresarios y comerciantes del departamento, que vienen siendo extorsionados por delincuentes que se hacen llamar FARC, que se hacen llamar paramilitares, y se hacen llamar delincuencia común, en estos momentos tienen acosados al comercio, y al sector empresarial de la región, están extorsionando, aquí tengo en mi teléfono, los mensajes que están mandando, entonces, el martes citamos a un Consejo de Seguridad Regional, para tener base, para hacerle llegar al Gobierno nacional, al Ministerio, y a las Fuerzas Armadas, qué es lo que está pasando, muchas gracias, señor Ministro, Comandantes, y a todos los felicito, les agradezco la oportunidad que nos dan, igual quiero repetir para cerrar, felicitar a mi compañero Chacón, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado doctor Gustavo Londoño, Representante del departamento de Vichada, muchas gracias, le doy la bienvenida a la Representante Mónica Valencia, bienvenida a esta Comisión, siempre bienvenida, adelante el doctor Anatolio Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

Gracias, Presidente, quiero expresarle un saludo muy sincero al Ministro de Defensa, y a todos mis Generales, verdad que va a ser muy breve, pero muy agradecido hoy aquí con nuestro colega Chacón, porque es que no

necesita gritar para un debate, no necesita ser protagonista de un tiempo electoral, ha hecho con contundencia, y con mucho positivismo este debate, verdad que merece acompañarlo, y estamos siempre para acompañar los buenos propósitos de lo que nos competen, que es el Control Político, pero también quiero decirle Ministro, y en nombre de todos los generales, que voy a hablar el nombre de mis queridos guineanos, siempre lo he manifestado a este remanso de paz, donde es inmenso el departamento en territorio, en una pequeña población, pero que amerita también tener el mismo trato de todos los colombianos, General Navarro, mi General de la Policía, el Comandante del Ejército, también fui soldado campesino, honro y respeto a la Fuerza Pública, y siempre al servicio desde esta Comisión, y no solamente como Representante, sino como ciudadano que nos competen, yo creo que el Ministro decía ahorita, que el gran el mayor problema es el narcotráfico para que se desprendan todos estos problemas que aquejan el país, pero yo he dicho que el segundo es la corrupción, y si las Instituciones gubernamentales no apoyan a la Fuerza Pública, y no cumplen la tarea, la misión que se les encomienda, estamos por fuera de contexto, de tener un país con seguridad como lo queremos, Guainía, en esa pequeña población mi General de la Policía, tenemos los suficientes policías, hay que ponerlos en una tarea urgente, en Guainía hay olletas podridas de marihuana, en una pequeña ciudad tan bonita como esa, es triste lo que está sucediendo, están sucediendo ya violaciones a menores de edad, pero en cantidad, qué tristeza, y que tengo que reconocérselo al Fiscal General de la Nación, que fue el único Fiscal, que primera vez que capturó políticos y violadores de menores de edad, y que sigamos en esa tarea haciendo el acompañamiento, pero que todas las autoridades, Procuraduría, tienen competencia al igual, y no solamente la Fuerza Pública tiene que cargar la culpa de que existan problemas de seguridad en el país, esto es responsabilidad de todos.

Yo los sigo acompañando, y les pido que en el Guainía se le dé un trato, allá hay ya extorsiones, no podemos señalarlos con nombre propio, pero allá existen elenos, disidencias y vándalos, que se están organizando, pero entonces hay que hacer inteligencia, quién es el que está afectando a estos comerciantes, porque me han llamado a darme quejas, si se vienen esos 20 comerciantes del Guainía, se acaba el Guainía, he actuado con responsabilidad como me compete como Representante, y siempre estaré al frente de apoyarlo, Ministro, usted ha dado una respuesta a la Comisión Segunda como se la merece y al país, lo felicito, y cuenta con un amigo Representante, que quiere a este país, y que le prometió al Gobierno acompañarlo hasta el último día, habrán cosas donde no podemos, y tenemos que decirlas, porque así como lo ha hecho el Representante Chacón, le compete hacerle claridad a los Ministros, porque lo digo con sinceridad, y se lo digo Ministra, si me está escuchando, en Guainía no existe el Ministerio Cancillería, cuando estaba el doctor Carlos Holmes, visitó la región a pie, y me gusta andar con la gente que anda a pie, conoce el territorio, y por eso es bonito de esta Comisión, porque andamos con las personas que conocen el país, que conocen la profundidad del país, y son ustedes mis Generales, vamos para adelante, sigamos para adelante con optimismo, pero vamos a luchar por todos los rincones de Colombia, Guainía merece un trato especial, y no dejar acabar lo que construyó, discúlpeme, lo que construyó, nuestro querido Presidente, Álvaro Uribe Vélez, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Representante Anatolio, le doy el uso de la palabra a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante a la Cámara, por el departamento de Chocó, Partido de la U, doctora Astrid, no la, no la estamos escuchando, falta el micrófono, la estamos viendo sonriendo, no le está desactivando el micrófono, si quiere desconéctese, vuélvase a conectar, que tiene, y le damos el uso de la palabra al doctor Ferro, a delante ,doctor Ferro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

¿Presidente, me escucha?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Lo escucho, adelante, tiene 5 minutos, adelante, doctor Ferro, adelante, gracias

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo muy especial tanto a usted, a la Mesa Directiva de la Comisión, al Ministro, a los altos mandos que se encuentran también presentes, a nuestra Canciller por supuesto, al Viceministro de Justicia, que también estuvo presente, y quiero hacerle un reconocimiento especial, a nuestro compañero de Comisión, al doctor Chacón por este debate, y se lo quiero hacer en dos sentidos, doctor Chacón, de una parte, por el juicioso estudio, por la, por la forma en que usted tuvo a bien, plantear esta, este tema dentro de la Comisión Segunda, pero en segundo lugar, doctor Chacón, por no haberse echado para atrás, y por haber llegado hasta el final con este debate, independientemente de las cifras, usted perfectamente pudo haber hecho un debate en donde hubiera arrancado en el año 2017, usted perfectamente pudo haber hecho un debate en donde hubiera arrancado el 7 de agosto del año 2018, pero usted permitió que esta Comisión, permitió que el Ministro citado, así como los altos mandos, y todos los que nos están siguiendo en este momento, en esta sesión, pudiéramos darnos cuenta, de cómo hay un punto de quiebre en el año 2016, como ese año 2016 marca un antes y un después, en la seguridad ciudadana de nuestro país, y eso es fundamental, porque si, si nosotros queremos mejorar en lo que tiene que ver con el tema de seguridad ciudadana, pues tenemos que saber cuándo fue que arrancó el problema, cuál puede ser la raíz de este problema, y aquí no se trata de señalar culpables, como usted bien lo mencionaba en su intervención, porque no se trata pues en este momento de llover sobre mojado, se trata es de que este año 2016.

Significó para las ciudades colombianas un enorme reto en materia de seguridad, un enorme reto que no estaban preparadas para asumir, un enorme reto que obviamente ya se venía presentando, esto se venían presentando, estos problemas de inseguridad en el campo colombiano, en la zona rural, pero las ciudades no estaban preparadas para estos fenómenos, que usted dejó hoy al descubierto en materia de inseguridad, en materia de extorsión, en materia de hurtos, a comercios, a residencias, a personas, una, un cambio sustancial en materia de seguridad, o mejor de inseguridad en nuestras ciudades colombianas, entonces, yo sí quiero invitar a esta Comisión, a que este debate no termine aquí, no termine hoy, sino que nosotros podamos de la mano, obviamente con el Gobierno nacional, poder también avanzar en lo que tiene que ser una Política Efectiva de Seguridad Ciudadana, con base en los nuevos fenómenos que se vienen presentando a partir del año 2016, termino señor Presidente, felicitando

al señor Ministro, felicitando a nuestras Fuerzas Armadas, a todas las Fuerzas, por todo el esfuerzo, todo el trabajo que se viene haciendo, y obviamente qué tenemos toda la confianza, en que esas, esas cifras, esos números, que nos llenan de ilusión y esperanza que arrancaron en el 2020, no sean flor de un día, sino que sean de aquí en adelante, el derrotero en lo que tiene que ser una curva descendente, en los fenómenos de inseguridad que están afectando la integridad del pueblo colombiano, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted, doctor Ferro, muchas gracias por el buen uso del manejo del tiempo, le doy el uso de la palabra entonces, a la doctora Astrid Sánchez, adelante, Doctora Astrid.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a todos, un saludo a los Ministros, a los Viceministros, a la Cúpula Militar y de Policía, hago este saludo rápido por el por el tiempo, de verdad que unirme a las felicitaciones que le han hecho a nuestro compañero Chacón, qué presentación tan magistral, hasta el punto que el mismo Ministerio de Defensa reconoce esta información, y que también me gustó la intervención del General Vargas, donde invita al Representante Chacón, para que junto con toda la información que él tiene, se puedan hacer un frente común frente la delincuencia en Colombia, mis coterráneos no me perdonarían, no hacer una intervención en esta, en este Control Político en temas de seguridad, yo soy una de las insistentes en que el Ministerio de Defensa, nos acompañe desde el departamento del Chocó con el tema de seguridad, de orden público y demás, quiero centrar mi intervención en que la verdad, que las cifras que presenta el Ministerio Defensa son alentadoras, y diría uno que vamos en buen camino, que hay muchas cosas por hacer, y que de verdad, que pudiéramos estar en, en un mar de tranquilidad, pero las realidades son otras, estar en el territorio, es presentar las realidades que vivimos a diario en temas de seguridad, hay que hacer dos peticiones muy especiales al Ministerio de Defensa, y es una antelación con el secuestro, o la liberación que necesitamos de un ex Alcalde de Alto Baudó, Tulio Mosquera, que aún sigue en manos de los delincuentes, al parecer el ELN, me gustaría que pudieran tener un frente común con todas las Fuerzas, a ver si nosotros recuperamos a este secuestrado en el departamento del Chocó, pues que tiene conocimiento real, ya tiene más de un año en manos de estas personas, igualmente pedirle al señor Ministro, en compañía con mi Director General de la Policía, que más o menos ya, tiene más de un año con el Ministro.

Nuestro amigo, pues en paz descanse, se comprometió en el departamento del Chocó para la construcción de un Distrito Especial de Policía, para nosotros enfrentar, digamos esta delincuencia tan cruda en Quibdó, pues según el Coronel, han mejorado las cifras de homicidio, de extorsiones, nosotros no lo consideramos así, obviamente sí comparamos en los temas como dicen de porcentuales, pues se vería que hemos mejorado frente el año anterior el 19%, pero siguen presentándose las extorsiones, siguen presentándose, digamos estos hurtos, hurtos a los comerciantes, los tienen azotados, entonces, este distrito especial si no es la fórmula definitiva, sí ayudaría en gran parte para solucionar el problema de Quibdó, que nos aqueja con este enfrentamiento de estas bandas, y no dejar de lado el tema, como lo decía General Navarro, del enfrentamiento que hay en el departamento del Chocó, del Clan del Golfo, del ELN, que está, digamos, centrado

en municipios como son el Alto Baudó, Bojayá, Bahía Solano, Jurado y que con el General Murillo, que está que, que le toca la zona del departamento de Chocó, hablábamos hace unos 15 días que estuvo la Comisión de Paz, sobre un acompañamiento de, para los ríos de estos municipios, especialmente alto, medio y bajo, porque, ahí nos está ganando la delincuencia, digamos la lucha, porque, cuando ya llega digamos la Fuerza Militar a esas zonas, ya tenemos, digamos controlado por parte de los delincuentes a al territorio, o sea, tenemos temas de desplazamiento, de temas indígenas, en fin, entonces, centro mi petición al Ministerio de Defensa, en el tema del distrito especial, en el tema de la liberación de, del secuestrado, que creo que es por parte del ELN, y quiero rematar mi intervención, respecto de la intervención del Viceministro de Justicia, que hablaba, que el Ministro de Justicia tenía un plan para el tema de las cárceles, es importante que tengan en cuenta al municipio de Quibdó, la cárcel Anayancy, que tiene una sobrepoblación del más del 150 por ciento, y de hace 2 años he venido insistiendo en la intervención del Ministerio, a él, la cárcel Anayancy de Quibdó, para que nos tengan en cuenta, bien sea en la ubicación o reubicación de esta cárcel que queda en el centro, y también el tema, no menos importante, del hacinamiento que nos trae o nos aqueja, infinidades de conductas delictivas, felicitar a Chacón, por sus intenciones, y que son temas que aquejan, no solamente a los departamentos que ellos hablaban, sino a todo Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión (e), José Vicente Carreño Castro:

A usted, Representante Astrid, tiene ahora la palabra el Representante de los colombianos en el exterior, Juan David Vélez, 5 minutos, doctor Juan David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, así es, muchas gracias, yo quiero empezar agradeciendo y felicitando al Representante Alejandro Carlos Chacón por su debate, no sólo tiene toda la altura que requiere esta Comisión Segunda, sino que también tiene las cifras, los argumentos, el control necesario al Gobierno nacional, y las, ser propositivo, ese es un gran avance en esta Comisión, que celebramos, y que cada uno de los miembros de la misma, pues por supuesto, por eso participamos activamente, al igual que felicito al señor Ministro de la Defensa, y a los demás invitados por sus respuestas claras, porque hay que decirlo, este sí es el Gobierno de la seguridad, a este país, sí regresó la seguridad a partir del año 2018, pero la seguridad no es solamente el mensaje, la seguridad viene acompañada con la justicia, la seguridad viene acompañada con la inversión social, la seguridad viene acompañada con la presencia del Estado en el territorio, con presencia de los Ministros en el territorio, como bien lo ha hecho el Ministro de la Defensa, con presencia de la infraestructura, y por supuesto, con el reconocimiento del trabajo heroico, permanente, de nuestra Fuerza Pública, que hoy aquí nos acompaña la Cúpula Militar en esta Comisión, y que por supuesto, le, se merece todo el reconocimiento, reconocimiento y aplauso por la labor diaria para salvaguardar la vida, la honra, y los bienes del Estado, esa seguridad por supuesto, que genera una confianza ciudadana, y ahí es por eso, que tenemos que generar ese gran debate Nacional sobre lo que nos vendieron, y lo que es, sobre el deseo ciudadano de un país en paz versus una realidad ciudadana acompañada de la seguridad, y por supuesto, que el anhelo colombiano siempre será vivir en paz, pero qué nos dejó ese anhelo, o lo que nos vendieron, lo que sí podemos dejar claro en este debate de hoy es que la seguridad nos está dando

resultados, y eso es lo que genera la confianza de la ciudadanía, y por supuesto, el sentimiento de vivir en un país en paz, con resultados claros, como la reducción de los homicidios, como la reducción en los secuestros, como la reducción en la erradicación de cultivos ilícitos, como la mayor incautación de droga en los últimos cinco años, y podría seguir enumerando las cifras que nos dan el señor Ministro, pero también con algo muy claro señor Ministro, y lo felicito así como lo ha hecho el Presidente Duque, el reconocimiento de la problemática, porque el no reconocimiento de la misma no implica tomar acción decisiva, como ustedes los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública lo están haciendo todos los días, retos tan grandes como lo que vivimos por el éxodo migratorio.

El crimen no tiene nacionalidad, no es el tema de estigmatizar al ciudadano para que se convierta en criminal, pero evidentemente, que el éxodo migratorio por supuesto, también genere unas consecuencias, que requieren una atención por parte del Estado, por eso abrazábamos, felicitamos y acompañamos las decisión de regularización de estos ciudadanos, que va acompañada no sólo a garantizarle unos deberes a los, a cada uno de los migrantes, sino a la obligación del cumplimiento, la garantía de los derechos, sino también a la obligación del cumplimiento de los deberes de estos ciudadanos en torno a nuestro país, porque en la frontera hay reclutamiento, en la frontera se está fomentando el tema del narcotráfico, con el tráfico de cultivo de droga, de armas, etcétera, etcétera, pero eso requiere solución, señor Ministro, tema fundamental, desarrollo tecnológico para la supervisión en la frontera, eso implica por supuesto temas presupuestales, pero ante una frontera tan porosa que ustedes muy bien conocen, hay que avanzar en el desarrollo tecnológico para la supervisión que requieren estas fronteras, para finalizar, y agradeciendo la presencia del Viceministro de Justicia, hay que manifestar que la ausencia de la justicia promueve nuevos actores ilegales, y promueve nuevo accionar ilegal, por eso el país también requiere hablar de las Reformas a la Justicia, que permita la justicia eficiente, cercana al ciudadano y efectiva, para poder mantener el Estado Democrático, una justicia para judicializar y castigar al delincuente, pero también para absolver al inocente, una justicia que garantice todos los derechos fundamentales de los ciudadanos, y una justicia que no sea un instrumento como arma política, ni mucho menos, que equipare a nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública con los terroristas, ese análisis también lo que tenemos que hacer en el gran Debate Nacional, para poder lograr ese balance que queremos, que es la seguridad con justicia, que de verdad nos va a traer una verdadera paz, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión (e), José Vicente Carreño Castro:

A usted, Representante Juan David, tiene la palabra el Representante de Norte de Santander, Alejandro Chacón, para que haga las conclusiones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, bueno, agradecer a todos los compañeros, a las, a la Cúpula de la Fuerza Pública de nuestro país, por atender el llamado ante este Control Político y Vigilancia, que ejerce sobre la Seguridad Nacional y especialmente urbana de Colombia a esta Comisión Segunda, Ministro, a usted por su gentileza de venir, como lo hizo su antecesor también en el anterior debate que hicimos el doctor Carlos Holmes Trujillo, que también se comportó como un señor frente a los requerimientos, o posiciones ideológicas que pudiéramos tener como lo ha hecho su señoría, estamos mejorando en el 2020, y me decía hoy, me reservo el nombre de un

General que se encuentra aquí del alto mando, sí, y me decía, doctor Chacón, nosotros estamos mejorando, sus cifras lo muestran, y usted no puede desconocer, que con una frase que dice, que puede ser el COVID, no muestre el esfuerzo que estamos haciendo, yo quiero decirle al General y a todos, no es por demeritar ni más faltaba lo que hacen las Fuerzas, ustedes son la institucionalidad de este país, y es la defensa de nuestro, de este Gobierno, de todos y de los ciudadanos, ustedes no son de Duque, no son de Uribe, son del país, son nuestros, y son de todos los partidos, entonces, lo menos que pretendo hacer no es pedir más fuerza, más Pie de Fuerza y más institucionalidad, eso es lo que nos dan ustedes, simplemente tenemos, y nos corresponde decirles lo que creemos, y pensamos que podemos mejorar, y que debemos mejorar, llevamos años en donde tuvimos más tranquilidad, indudablemente con violencia urbana, con violencia en la, en la institucionalidad propia de la crisis que podamos o no tener en las diferentes épocas de nuestra patria, pero hay momentos más álgidos, por eso dije, del 16 al 19 fueron momentos críticos de alza, de las actividades delincuenciales en nuestro país, y están probados en las cifras, el 2020, Ministro, se ve una disminución, por supuesto, pero cabe una duda y no puedo dejar de decirlo, General, que esa duda también puede ser 4 meses de confinamiento, cuándo demostrarán, y nos demostrarán al país, que es como un hecho cierto de la actividad, y la fuerza, y la planeación, y la nueva estrategia el 2021, y nosotros estaremos prestos a esa verificación y actualización de 2021, para que en el, este año terminando me puedan decir, doctor Chacón, no fue el COVID fuimos nosotros, y yo quiero que así sea, simplemente tengo que decir lo que me corresponde, porque pudiera ser que las cifras, correspondan es al confinamiento y necesariamente no haya, que haya mermado la actividad delincencial de todos estos grupos que aquejan a los ciudadanos de este país.

Yo quiero decir, Ministro, que celebro, si es así, que estén bajando los índices, porque eso es lo que esperamos de este Gobierno, y de cualquier Gobierno, que proteja a los ciudadanos, sabemos que es cierto que esto es un complemento, y no sólo de ustedes, ni más faltaba, que uno le exija, a la Policía Nacional, al Ejército, a la Fuerza Pública, en general, que tenga que responder también por lo que deba hacer la justicia, pero yo creería que a ustedes hoy les está pasando Ministro, con todo respeto, lo que le pasa a la justicia, yo quiero que usted le dé a las ciudades en donde hay más violencia, más Policías, en los Territorios rurales en donde hay más necesidades, por situaciones de violencia y de cultivos ilícitos, le dé más Soldados, es distinta la situación, y por eso lo quisimos mostrar en diferentes tipos de delitos en las regiones, e irónicamente en unas está centrada más las actividades delincuenciales, y allí tiene que ir enfocada también el esfuerzo del Gobierno, y de la Fuerza Pública, y ahí es donde está la dirección suya como Ministro, y ellos de aceptar las órdenes precisamente del Gobierno en ese sentido para una mayor distribución, y si no quiere cambiar la distribución, otorgue más recursos, para que pueda la Policía tener más Policías en Bogotá, que se están pidiendo, más soldados en el Norte de Santander, más policías en el Valle del Cauca, en Antioquia, en el Chocó, en el Cauca, en Arauca, protegiendo nuestras fronteras, esto ni más faltaba es una crítica, es la construcción armónica que debe tener el Congreso con un Gobierno, y es lo que estamos haciendo como decía nuestro compañero Juan David hoy nuestro querido Presidente, esto no es un tema sólo de ustedes, es un tema de institucionalidad, es un tema de lo que también decía el doctor Ardila, no, no podemos sacar sólo el narcotráfico, sabe cuáles son los problemas que tiene este

país, que los circunscribimos sólo a dos temas, o a uno solo, y aquí no podemos decir que el narcotráfico es el problema de seguridad, de todo, ni lo urbano, ni lo rural, o que como lo hacen los opositores radicales de este país, o extremistas de un lado o el otro, piensen que sólo son problemas sociales, todo esto es una combinación de institucionalidad, de soluciones sociales, y además por supuesto, de Fuerza Pública, de justicia además, pero una justicia en la que hoy vemos con todo el respeto del Viceministro, que nos dice como gran cosa, que le dieron diez mil millones de pesos, para crear 10 despachos de jueces especializados, por eso es que pedí que no interviniera, porque yo creo que cometía más errores en su intervención, la justicia requiere dos billones de pesos, la Fiscalía hoy tiene presupuesto exactamente igual que toda la justicia ordinaria de Colombia, muy bien que la Fiscalía tenga recursos y ojalá le demos más, pero tenemos un cuello de botella cuando llega a los jueces, los jueces con dos mil expedientes, y no se solucionan con diez mil millones de pesos para crear 10 jueces especializados, sí eso está pensando el Viceministro del Interior, creo que allí sí tenemos equivocaciones sustanciales, de lo que debe ser el mejoramiento de la justicia, para que lo que dice nuestro Presidente Juan David, puedan trabajar de la mano la institucionalidad judicial, con el trabajo que debe tener, operativo, en nuestra Fuerza Pública, la Policía Nacional nuestras Fuerzas Armadas, si nosotros llegamos a ese complemento importante que debe existir, en donde el ejecutivo no es el presidencialismo, en donde sólo ellos se gastan los recursos, sin entender que las otras ramas del poder público, son parte de la solución social que tiene este país.

Si nosotros seguimos entendiendo como hoy lo ha hecho este Gobierno y lo tengo que reconocer con el Ingreso Solidario, que aquí me conocen mis compañeros, que antes de que hablaran de eso, yo le hablaba del ingreso de confinamiento, o precisamente el ingreso de la renta vida, que hoy después, los verdes y de izquierda llamaron Renta Básica Universal, que es lo de los 4 primos de economía, y aquí tres años más me han oído a mí, en esos discursos hablando qué es lo que requiere para las soluciones del país, sí, hay problemas sociales también no sólo el narcotráfico, hay gente que no tiene cómo comer, y si nosotros no le damos el mínimo vital a la persona, casi que no podemos ni siquiera exigirle que no vaya y robe un celular, por eso, con responsabilidad de país, como institucionalidad como lo decidan aquí otros compañeros, con la integralidad de la participación del Estado para la solución, es que nosotros debemos ayudarle a nuestra Fuerza Pública, la Fuerza Pública puede cumplir su labor, pero no pueden haber 12.000 asesinatos en Colombia en el año 2018 que no mejoró, Ministro, no es cierto que en eso han mejorado sustancialmente, en el 2018 hubo 12.923, en el 2019 12.925, y en el 2020 12.274, y muchos de menos del 50%, procesados en esos homicidios, claro, mire la tarea de pronto de los delincuentes, la tarea de nosotros en la captura, y la tarea de la justicia en el procesamiento, y nosotros vemos quiénes están siendo más efectivos en su actividad, y en esto estamos viendo que están actuando más rápido, y de manera más efectiva, los bandidos en este país, y eso no quiere decir que sea una crítica sólo para nosotros, sólo para la Fuerza Pública, es una crítica de toda la institucionalidad de este país, y tenemos que solucionarlo, en estos días leía el libro de Barack Obama, y me llamó mucho la atención, cómo hablaba de que los grandes problemas de los políticos tradicionales, eran poner conflictos y extremos, para precisamente dividir el país, que el verdadero líder era aquel que lograba unir a Colombia, lograba unir el país al que correspondiera, él logró unir negros, blancos, indígenas, en un corto tiempo,

si nosotros nos unimos para sacar adelante a Colombia, Ministro, como ustedes y usted debe ser el Ministro Defensa, que logre intercomunicar la justicia, Fiscalía, nuestros jueces, la Fuerza Pública, pero requiere recursos lamentablemente, y los recursos es más recursos, para crear, y ayudar a que nuestros policías no los sigan engañando.

Yo he hecho tres o cuatro debates, como aquí, con todo respeto de los Oficiales, ellos ascienden sin hacer concurso, y como a nuestros policías los tienen que ascender 10 y 12 años sin poder ascender, cuando usted pierde la antigüedad, es parte de la esencia de lo castrense pierde autoridad, aquel que asciende sin ese tiempo de antigüedad, pero además no pierden el tiempo de antigüedad. Si no pierden el aumento, gracias a esos debates hoy por lo menos creo, que entiendo yo, que les dan una platica adicional a aquellos que pasan el tiempo, pero eso es injusto, eso es injusto, y ellos tenían unos derechos, y los derechos no se le pueden conculcar a la gente, si les faltaba la base como decían que lo tenía en el Ejército y era el problema de la Policía, pues creen una fuerza que sea base, pero si a uno le dicen, que uno entra en una institución con unos derechos, deben respetársele los derechos, yo creo que parte de la problemática también, con todo respeto, General Vargas, no lo hablamos, pero como me hicieron esa, esa, esa pregunta, sobre lo que yo pensaba, creo también, que los policías de este país están desestimulados, creo también, Ministro, con todo respeto, tendré que ver su, su proyecto disciplinario contra los policías, porque yo creo que hoy, una de las cosas que está pasando en Instituciones que les da temor participar, dentro de actividades, porque, parte de la causa, unos señores con un bajo salario, terminan cada rato procesados, o en la Justicia Penal Militar, o en la Ordinaria, por situaciones en donde a veces ni Defensa Institucional tiene, por ejercer su labor, hoy a la Fuerza Pública también le da temor participar en ciertas actividades, y si le pueden sacar el cuerpo, lo sacan, entonces, eso no está bien, estimular nuestra Fuerza Especial, las bases de los soldados y de los policías, debe ser algo que debiera ser institucional, Ministro, usted lo dice, qué bueno que quiera hacerlo, lo quiero felicitar, este debate no era para usted, era para Holmes Trujillo, que en paz descansa, fue un señor mientras nos confrontamos, y este seguramente me tenía muy molesto demás, se lo empecé a organizar a él, y le tocó a usted, pero seguramente hubiera sido igual, de por lo menos preciso como este Ministro, le quiero agradecer a todos, a toda la gentileza en la espera, y el acompañamiento, pero especial, que sepa la Fuerza Pública que no es contra ustedes nunca, ni es contra usted, Ministro, es contra la institucionalidad, que yo creo que como institucionalidad todo, no estamos haciendo lo que nos corresponde, en temas de Seguridad Nacional y de Seguridad Urbana, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

A usted, apreciado doctor Alejandro Carlos, y me disculpa porque, normalmente por ley usted debe concluir, y no le puedo dar el uso de la palabra, porque hay unas preguntas y unas respuestas que debe dar el Ministro, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Diego Molano Aponte:

Presidente, muchas gracias, y nuevamente agradecimiento a todos los representantes que han estado aquí de forma muy disciplinada en este debate, respondo algunos temas puntuales de los representantes, en primer lugar, del Representante Atilano, relacionado con, con Quindío, es claro que el fenómeno que se presentó

fue microtráfico, fue esclarecido, pero seguiremos profundizando el reto de microtráfico allá, con respecto al Representante Ardila, sólo para una claridad, no vamos a asperjar 130.000 hectáreas, la meta es 130.000 hectáreas este año, es con erradicación manual, con erradicación, por supuesto, de aspersión con precisión, con precisión, de acuerdo con todo lo que señale la Corte Constitucional, pero además, siguen los programas de desarrollo alternativo de cacao, de caucho, de todo lo que se está trabajando en frutales, que maneja la Agencia de Renovación del Territorio, al Representante Londoño, particularmente, y quisiera pedirle acá, hacemos el Consejo de Seguridad por supuesto en Vichada, y espero que con nuestra Policía, podamos llevar el programa de denuncia segura frente al tema de extorsión que fue señalado por usted, y también en el caso de Guainía, porque entendemos claramente como lo dijo el Representante Anatolio, que este tema de extorsión es una preocupación, lo había manifestado y se ha trabajado una estrategia concreta, en el caso de Guaní, de, perdón, la Representante Astrid Sánchez de Oca, nos ha hecho una solicitud, General Zapateiro, y General Vargas, hay una persona allí que está secuestrada, Néstor Mosquera, necesitamos revisar qué está pasando, y poder dar una respuesta, hacemos una mesa de trabajo para poder reactivar los temas que tengamos entre Policía y Ejército, de modo que podamos dar una respuesta concreta a este secuestro que tiene allí, Representante, vamos a estar muy pendientes de esa solicitud, y respecto a la construcción de la estación de Policía, me informa, y aquí delegamos especialmente en nuestro Viceministro Jairo García, la disposición, el compromiso del Ministerio está, está pendiente el tema del lote por parte de Alcaldía, según lo que aquí me informan, y finalmente pues termino con varias reflexiones, primero, el Representante Chacón, muchas gracias por este debate, qué honor para mí poder participar en este debate, en este primero, como de fe de Ministro de Defensa. En una discusión muy franca frente a los retos que tenemos en seguridad, haber hecho ese reto entre la Seguridad Nacional y la Seguridad Ciudadana, nos permite por supuesto, mostrar los avances, pero también lo admitimos acá, no estamos satisfechos, es mucho más lo que podemos hacer, y estamos comprometidos en avanzar en esa dirección, y tenga la certeza, Representante Chacón, que nuestro objetivo no es escudarnos en que el año pasado hubo una pandemia, somos conscientes de que la Política de Seguridad funcionó, y los hechos sonto sus venimos bajando los, los indicadores pero vamos a seguir, porque nuestro reto es precisamente este año mantener esa tendencia a la baja para dar tranquilidad y seguridad a los colombianos, nos lo exigen, se lo exigen a ustedes, y en esa medida estamos comprometidos, y también una certeza, aquí hablamos de la mayor amenaza como el narcotráfico y el microtráfico, pero no nos quedamos ahí, la respuesta de nuestra Política de Seguridad es, seguridad para que llegue la inversión social, y para eso son las zonas futuro, dos punto cinco billones de pesos, se están invirtiendo en esas zonas futuro más complejas por la violencia, un solo ejemplo que quisiera traerle, porque además conozco muy bien el Catatumbo, la transversal del Catatumbo, una transversal que va de astilleros la, la Gabarra-Tibú, que había sido solicitada por años, inició su obra este año, doscientos setenta mil millones de pesos, esos son ahora donde hay vías, hay menos coca, y esa transversal que había sido requerida es esa respuesta, y necesitamos llegue, que llegue esa seguridad de modo que se pueda hacer esa inversión social y ahora la reactivación, y por supuesto en esas zonas vamos a hacer un enfoque precisamente, la planeación de nuestras operaciones, y esas campañas militares y Policiales que

se han diseñado, es porque sabemos que el fenómeno es diferente, y ahí es donde tenemos los semáforos rojos, es donde llevamos y concentramos el esfuerzo principal de operación, de estas campañas militares y policiales, y donde buscamos concentrar la tropa, y donde buscamos concentrar las operaciones militares y policiales en todo el país, y estamos haciendo ese esfuerzo, porque sabemos que prioridades son prioridades, y hay que atender esas regiones más apartadas con ese esfuerzo tan importante, para terminar, quiero ratificar honorables representantes, que nosotros reconocemos el papel del Congreso, somos absolutamente claros de que la posibilidad, de que hubieran incrementado los recursos en seguridad con ese aprobación, que ustedes hicieron en el Plan de Desarrollo, y luego en el presupuesto de este año nos ha permitido avanzar, uno siempre quisiera tener más recursos para poder avanzar, pero también lo que estamos haciendo es tratar de hacer más con menos, o por lo menos con lo que tenemos, porque sabemos que el Pie de Fuerza tiene que ser bien capacitado, bien llegado, bien distribuido, bien adecuado en sus competencias, para llegar allí a todos los rincones de la Patria, y por supuesto Representante y Presidente, esta pandemia ha sido muy dura para todos, una pandemia que no había pasado en el mundo, a nadie desde hace más de 100 años, y ayer teníamos un debate en la Plenaria del Senado, yo les decía realmente nuestra Fuerza Pública, más de 400.000 soldados y policías en este año, no sólo han enfrentado a la pandemia, sí porque en la pandemia el crimen no se va, no se va, si no son soldados y policías, 400.000 aquí representados en nuestros Comandantes, que se han jugado su vida en tres batallas, una batalla contra el narcotráfico y el microtráfico con resultados, una batalla para desmantelar esos símbolos del mal con resultados, y una batalla para ayudar que los colombianos tengan mejor salud, llegue la ayuda humanitaria y se vacunen, ellos han visto, recorriendo este país, en Guainía, en Vichada, en Guaviare, en La Guajira, garantizando que llegaran más de tres millones de ayuda humanitaria, para garantizar que se vacunen todos los colombianos, y pueden contar los colombianos que sin tregua, estaremos durante todos estos 18 meses que nos quedan de Gobierno, trabajando a diario con nuestros soldados y policías para seguir en esas batallas, que lo único que van a garantizar es que sin tregua, estemos en la defensa de las familias, de las regiones colombianas como se lo merece este país, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Ministro, y también quiero agradecer por supuesto la presencia durante toda esta jornada, y este debate de Control Político citado por el doctor Alejandro Carlos Chacón, al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, al General Luis Fernando Navarro, muchas gracias mi General, al General Pablo García, Segundo Comandante de la Fuerza Aérea, a mi General Eduardo Enrique Zapateiro, Comandante del Ejército Nacional, muchas gracias, al Almirante Gabriel Alfonso Pérez, Comandante de la Armada Nacional, al Mayor General Jorge Luis Vargas, Director General de la Policía Nacional, al Almirante Rodolfo Amaya, Director de la Dirección Nacional de Inteligencia, a la Canciller Claudia Blum.

Invitados, el doctor Francisco Javier Echeverry, y Viceministro, al doctor, Juan Francisco Espinoza, quien se encuentra conectado a la plataforma, muy atento muchas gracias, al doctor Alfonso Campo, al doctor Javier Augusto Sarmiento, al Viceministro, Francisco José Chaux, Viceministro de Justicia, al Viceministro Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro de Relaciones

Políticas, al doctor Germán Caicedo, Consejero adjunto a la Consejería para la Estabilización, al doctor Jorge Arturo Jiménez, Director General del Instituto de Medicina Legal, Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del Pueblo, y al doctor Hernando Londoño, Director de Programa de Cultivos ilícitos, a todos muchas gracias, damos concluido este debate de Control Político. Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Anuncio de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 338 del 2020 Cámara

Proyecto de ley número 443 del 2020 Cámara

Proyecto de ley número 494 del 2020 Cámara -184 del 2019 Senado

Proyecto de ley número 496 del 2020 Cámara, 202 del 2020 Senado

Proyecto de ley número 515 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 459 del 2020 Cámara, 01 del Senado acumulado con el Proyecto de ley número 036 del 2019,

Se deja claridad de que ayer, por error, se anunció el Proyecto de ley número 459, sin haber cumplido, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Juan David Vélez Trujillo:

Agotado el Orden del Día, y corregido el anuncio del día de ayer, con el anuncio el día de hoy, ha sido agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 2:19 de la tarde, y se convoca a través de la secretaría, un feliz día para todos, los compañeros y los, y muchas gracias a todos los asistentes.

ADJUNTOS:

ORDEN DEL DÍA. Abril 7 de 2021

CHAT DE LA SESIÓN

OFICIO ACREDITACIÓN

LAS RESPUESTAS DEL DEBATE (Proposición número 29 del 7 de diciembre de 2020. Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. "Inseguridad en el territorio". colombiano.) SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN CD.

Respuesta Mininterior-Mindefensa

Fiscalía General de la Nación

Agencia Nacional de Defensa-Minjusticia2

Ministerio de Justicia

Anexo Fiscalía 2. Informe

Respuesta Fiscalía

Anexo 2 Respuesta Fiscalía

Respuesta Fiscalía

Respuesta Enlace Ministerio de Defensa

Respuesta Ministerio de Justicia

JEP

Agencia Nacional de Defensa-Minjusticia

Respuesta Fiscalía

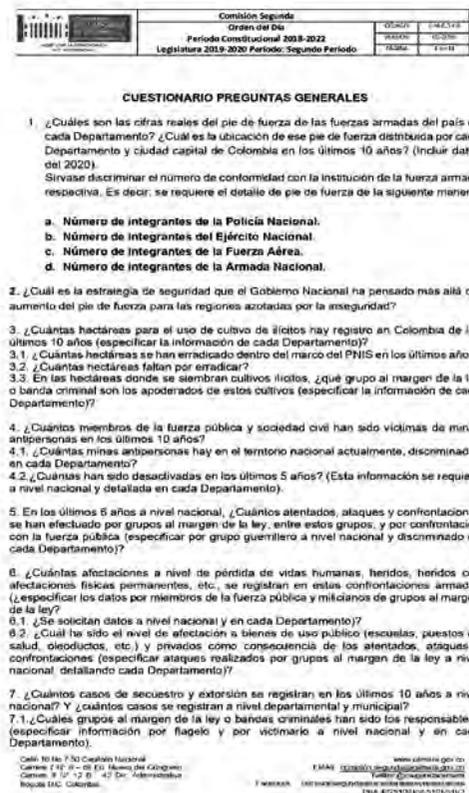
Anexo Fiscalía 2

ANEXO Cancillería

Anexo respuesta Fiscalía

Ministerio del Interior

ORDEN DEL DÍA. Abril 7 de 2021



Comisión Segunda		ORDEN	1148272
Orden del Día		ORDEN	1148272
Período Constitucional 2018-2022		PERÍODO	2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PERÍODO	2019

- 7.2 Sírvase informar ¿cuántos secuestrados han recuperado su libertad? Y ¿cuántos han muerto en cautiverio? Discriminar por género, edad, departamento y municipio.
8. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 5 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento)? A nivel de microtráfico.
- 8.1. ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada Departamento?
- 8.2. ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada Departamento?
- 8.3. ¿Grupos armados o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada Departamento); 8.4. ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada Departamento?
- 8.5. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento?
9. Sírvase relacionar el índice de mortalidad de los últimos 10 años por Departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta por armas fuego y armas blancas).
10. Sírvase rendir informe de los últimos 10 años de los siguientes aspectos o instrumentos relacionados con estrategias de seguridad:
- Número de Cámaras de video en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
 - Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del componente de Seguridad Nacional de la presente proposición).
11. En los casos de actos violentos relacionados en toda la presente proposición, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecer los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.
12. Sírvase informar cuáles son las cifras de los siguientes indicadores de convivencia y seguridad ciudadana durante los últimos cinco (5) años:
- Hurto (comercio, celulares, viviendas, vehículos, bicicletas y bancos) discriminar ¿cuántos de estos hurtos han sido violentos y cuántos han terminado en lesiones u homicidios?
 - Homicidio (muerte por arma de fuego y arma blanca)
 - Feminicidio
 - Delito sexual
 - Sicariato
 - Fleteo
 - Preslamos gota a gota.
 - Ataques con ácido (discriminar por género, edad, departamento y municipio)
 - Secuestro
 - Secuestros exprés
 - Percepción de inseguridad.
 - Percepción de miedo
 - Justificación del uso de violencia

Calle 80 No. 7-50 Ciudad Nacional
Carrera 7 N.º 8 - 88 Ed. Museo del Congreso
Calle 5 N.º 12 B - 42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
TEL: (57) 312 4500000
FAX: (57) 312 4500000

Comisión Segunda		ORDEN	1148272
Orden del Día		ORDEN	1148272
Período Constitucional 2018-2022		PERÍODO	2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PERÍODO	2019

23. Sírvase relacionar ¿cuál es el número de agentes de policía o ESMAD involucrados en el uso excesivo de fuerza y utilización de disparos de pistolas taser en el territorio nacional?
- 23.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
- 23.2. Discriminar año a año, sexo, edad, departamentos y municipios.
24. Entendiéndose que en Colombia existe la Dirección Nacional de Inteligencia, ¿Cuál es su misión?
- 24.1. ¿Cuál es el apoyo a la Fuerza Pública de Colombia?
- 24.2. ¿Con cuánto personal cuentan? Discriminar año a año desde el 2016 a noviembre de 2020.
- 24.3. ¿Cómo han ayudado a evitar o prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, razales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos?
25. ¿Qué papel han jugado los organismos de inteligencia policial, naval, militar y de fuerza aérea para brindar seguridad y tranquilidad a los colombianos?
26. ¿Por qué a pesar de que, en departamentos como Cauca, Nariño, Cauca, Norte de Santander, existe alta presencia de carteles del narcotráfico y grupos armados ilegales que imponen sus leyes, dejando ver que el Estado Colombiano está ausente en estas zonas no se ha reforzado el que de fuerza policial y militar para contrarrestarlos?
27. ¿Qué estrategias tiene el Ministerio de Defensa para frenar la presencia de carteles del narcotráfico internacional y nacional en nuestro país?
- 27.1. ¿Cuántos y cuáles carteles de narcotráfico que han estado o siguen estando en el territorio colombiano? Discriminar su presencia en los últimos cinco años por municipios y departamentos.
28. ¿Cuántos asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, razales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos han ocurrido en el país desde el 2018 hasta la fecha? Discriminar la información por municipios y departamentos.
29. Sírvase mencionar de los líderes sociales que han puesto denuncia por amenazas, ¿a cuántos de ellos se les ha proporcionado protección? Y ¿Cuántos de ellos han sido asesinados? Informar desde el año 2018 hasta la fecha. Discriminar año a año, género, edad, municipios y departamentos.
30. ¿Por qué ha sido tan difícil frenar o controlar los asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, razales, integrantes de la comunidad LGTBI activistas políticos, las masacres y desapariciones forzadas en Colombia?
31. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado esta cartera ministerial para salvaguardar la vida de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, razales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos?
32. ¿Cuántos menores de edad han muerto durante enfrentamientos de la fuerza pública con grupos armados al margen de la ley durante los últimos 5 años? Discriminar año a año, género, edad, municipios y departamentos.
33. ¿Cuántos falsos positivos se han presentado desde el 2015 a la fecha, por parte de miembros de la Fuerza Pública? Discriminar por año, municipios y departamentos.

Calle 80 No. 7-50 Ciudad Nacional
Carrera 7 N.º 8 - 88 Ed. Museo del Congreso
Calle 5 N.º 12 B - 42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
TEL: (57) 312 4500000
FAX: (57) 312 4500000

Comisión Segunda		ORDEN	1148272
Orden del Día		ORDEN	1148272
Período Constitucional 2018-2022		PERÍODO	2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PERÍODO	2019

- Extorsión
- 12.1. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación con este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.
- 12.2. ¿Cuántas personas han sido capturadas por cada uno de los indicadores anteriores?
- 12.3. Discriminar año a año desde 2015, a corte de noviembre de 2020, por departamentos y municipios.
- 12.4. De esos capturados ¿cuántos son de nacionalidad venezolana?
- 12.5. ¿Cuál es procedimiento legal aplicable para su deportación?
- 12.6. ¿Cuántos venezolanos que han cometido diferentes delitos dentro del territorio nacional, han escapado a territorio venezolano?
- 12.7. ¿Cuántos venezolanos han sido deportados o juzgados por verse implicados en la comisión de un delito?
13. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública están relacionados en casos de hurto a la ciudadanía? Discriminarlos desde 2018 hasta la fecha, por municipio y departamentos.
14. ¿Cuáles son las metas operacionales que se trazó el ministerio para este cuatrienio (2018 - 2022)?
- 14.1. ¿Cuántas de estas se han cumplido y cuáles no? Especificar el porqué del incumplimiento
- 14.2. Discriminar esta información a nivel nacional, departamental y municipal.
15. Sírvase relacionar el listado de todos los ministros de defensa que han ocupado el cargo desde el 2002 hasta la actualidad y ¿cuántos de ellos prestaron servicio militar o realizaron carrera militar?
16. ¿Cuántos agentes de la Policía y del Ejército Nacional han sido incorporados desde el 2018 a la fecha?
17. Sírvase relacionar ¿cuál es el número de agentes de Policía y del Ejército Nacional, heridos y muertos en combate por grupos al margen de la ley desde el 2018 a la fecha? Discriminar por género, edad, municipios y departamentos.
18. ¿Cuál es el número de combatientes de las guerrillas, disidentes, paramilitares o bandas delincuenciales capturados o dados de baja desde el 2018 a la fecha? Relacionar por grupos al margen de la ley, municipios y departamentos
19. Sírvase relacionar ¿cuál es el número de armas de fuego y elementos corto punzantes decomisadas en todo el territorio nacional desde el 2018 hasta la fecha? Discriminar por tipo de arma, municipios y departamentos.
20. Sírvase relacionar ¿cuántos permisos de porte de armas especiales se han otorgados desde el 2015 a la fecha? Discriminar por tipo de arma, municipios y departamentos
21. ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los últimos 10 años en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas?
22. Sírvase relacionar ¿cuál es el número de personas heridas o muertas por el uso excesivo de las pistolas taser por parte de los miembros de la Policía o el ESMAD en todo el territorio nacional?
- 22.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
- 22.3. Discriminar sexo, edad, departamentos y municipios

Calle 80 No. 7-50 Ciudad Nacional
Carrera 7 N.º 8 - 88 Ed. Museo del Congreso
Calle 5 N.º 12 B - 42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
TEL: (57) 312 4500000
FAX: (57) 312 4500000

Comisión Segunda		ORDEN	1148272
Orden del Día		ORDEN	1148272
Período Constitucional 2018-2022		PERÍODO	2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PERÍODO	2019

34. Sírvase informar ¿Cuántos procesos judiciales y/o disciplinarios existen a la fecha contra miembros de la Fuerza Pública implicados en falsos positivos?
35. El Ministerio maneja un plan de recompensas por información que lleve a capturas tanto de cabececeros miembros de grupos al margen de la ley como guerrillas y/o bandas delincuenciales. Informar ¿Qué alcance o resultados ha tenido el plan de recompensas? Y ¿cuántas recompensas se han cancelado en total?
- 35.1. Discriminar año a año a partir del 2010, monto de las recompensas, municipios y departamentos.
- 35.2. ¿Quién vigila y controla los recursos del plan de recompensas que maneja el Ministerio de Defensa para evitar el desvío o malversación?
36. Informar ¿cuántos procesos disciplinarios y penales se lene a causa de los desvíos o malversación de los recursos en el plan de recompensas por información que lleve la captura tanto de cabececeros miembros de grupos al margen de la ley como guerrillas y/o bandas criminales?
- DESAPARICIONES FORZADAS, MASACRES, ASESNATOS Y OTROS.**
37. ¿Cuáles son las cifras de desapariciones forzadamente en Colombia desde el 2018, hasta noviembre de 2020?
- Sírvase discriminar año a año por:
- 37.1. Departamento
 - 37.2. Zona Rural y Urbana
 - 37.3. Género
 - 37.4. Edad
 - 37.5. Comunidad étnica
38. Sírvase detallar ¿Cuáles son las principales causas de desaparición forzada en el país que se han dado en los últimos 5 años? Discriminar cada una de ellas.
39. Sírvase informar ¿Cuáles son los principales actores a los que se les atribuye estas desapariciones? Discriminar cada uno de ellos por departamentos. Entiéndase por actores principales a grupos armados al margen de la Ley, delincuencia común, grupos de trata de personas, entre otros.
40. En relación con las cifras de desaparecidos reportados entre el 2018 a corte de noviembre de 2020 ¿Cuántas de estas personas desaparecidas se presume fallecieron? Sírvase discriminar año a año por:
- 40.1. Departamento
 - 40.2. Zona Rural y Urbana
 - 40.3. Género
 - 40.4. Edad
 - 40.5. Comunidad étnica
41. Del reporte de desaparecidos que se tiene registrado entre el 2018 a corte de noviembre de 2020 sírvase detallar ¿Cuántos de ellos han retornado a sus hogares? Y ¿Cuántos de ellos han regresado gracias al actuar de los miembros de la fuerza pública? Discriminar año a año por:
- 41.1. Departamento
 - 41.2. Zona Rural y Urbana
 - 41.3. Género
 - 41.4. Edad
 - 41.5. Comunidad étnica

Calle 80 No. 7-50 Ciudad Nacional
Carrera 7 N.º 8 - 88 Ed. Museo del Congreso
Calle 5 N.º 12 B - 42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
TEL: (57) 312 4500000
FAX: (57) 312 4500000

Comisión Segunda
Orden del Día
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

TEMAS	187242
DEBATES	187209
ACTOS	187210

42. Sírvase especificar del total de desaparecidos a nivel Nacional ¿Cuántas personas se presume han desaparecido de manera forzosa? Discriminar año a año a partir del 2018 por:

42.1. Departamento
42.2. Zona Rural y Urbana
42.3. Género
42.4. Edad
42.5. Comunidad étnica

43. A partir del proceso de paz adelantado por parte del Gobierno Nacional y las FARC, en relación con el esclarecimiento de la verdad, sírvase detallar ¿Cuántas desapariciones se le atribuyen a dicho grupo desmovilizado? Y ¿Cuántos de estos desaparecidos han sido identificados? Discriminar año a año por:

43.1. Departamento
43.2. Zona Rural y Urbana
43.3. Género
43.4. Edad
43.5. Comunidad étnica

44. Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han desaparecido por grupos dedicados a la trata de personas? Y de estos ¿cuántos han salido del territorio colombiano?

44.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
44.2. Discriminar sexo, edad, departamentos y municipios

45. Sírvase informar ¿Cuántas mujeres han desaparecido por grupos dedicados a la trata de personas? Y de estos ¿cuántos han salido del territorio colombiano?

45.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
45.2. Discriminar edad, departamentos y municipios.

46. En relación con los años 2018, 2019 y a lo corrido de 2020 ¿Cuántos líderes sociales han desaparecido forzadamente en Colombia? Y ¿Cuáles son las principales causas de estas desapariciones?

Sírvase discriminar año a año por:

46.1. Departamento
46.2. Zona Rural y Urbana
46.3. Género
46.4. Edad
46.5. Comunidad étnica

47. Sírvase informar las cifras reportadas de personas secuestradas entre 2018, 2019 y lo corrido de 2020. Además ¿Cuántos secuestrados han desaparecido? Y ¿Cuántos de ellos se presumen han fallecido? Sírvase discriminar año a año por:

47.1. Departamento
47.2. Zona Rural y Urbana
47.3. Género
47.4. Edad
47.5. Comunidad étnica

Calle 10 No. 50 Calle 100 Nacional
Carrera 7 No. 6 - 40 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 12 B - 42 De Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
ENLACE: <https://www.congreso.gov.co>
Teléfono: +57 (0)21 5013411
Fax: +57 (0)21 5013412

Comisión Segunda
Orden del Día
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

TEMAS	187242
DEBATES	187209
ACTOS	187210

55. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido procesados disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación por estar implicados en casos de desaparición forzada?

55.1. Discriminar año a año entre el 2018 y noviembre de 2020
55.2. Número de procesos y el resultado de los mismos.

56. ¿Cuántos procesos judiciales en la jurisdicción contenciosa administrativa se llevan en contra de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional? y ¿cuántos han sido fallados a favor y en contra del Ministerio por la responsabilidad extracontractual del Estado por casos de desaparición forzada?

56.1. Discriminar año a año entre el 2018 y noviembre de 2020
56.2. Número de procesos y el resultado de los mismos.

57. Sírvase detallar ¿cuánto es el costo procesal para cada uno de los procesos de reparación directa en los cuales la Nación-Ministerio de Defensa surge como parte demandada?

57.1. Discriminar año a año el costo de cada uno de los procesos judiciales de los cuales el Ministerio surge como parte demandada.

58. ¿Cuántas víctimas han sido reparadas por el Estado cuando la Nación Ministerio de Defensa es declarado responsable extracontractualmente por casos de desaparición forzada?

58.1. ¿Cuál es el costo de cada una de las reparaciones a las víctimas de desaparición forzada?

58.2. Discriminar año a año, entre el 2018 y noviembre de 2020

59. ¿El Ministerio de Defensa Nacional ha promovido acciones de reparación contra miembros de la fuerza pública que se han visto implicados en desapariciones forzadas?

59.1. Discriminar año a año, el número de procesos y el resultado de estos.

60. ¿Cuántos procesos judiciales han sido fallados a favor y en contra del Estado Colombiano en la Corte IDH por su responsabilidad internacional en materia de desaparición forzada?

60.1. Discriminar año a año cada uno de los procesos en contra del Estado con el respectivo resultado.

61. Sírvase manifestar ¿Cuántos procesos judiciales se encuentran en curso en la Corte IDH por la responsabilidad internacional del Estado en materia de desaparición forzada y cuál ha sido la estrategia de defensa del Estado en los mismos?

62. ¿Cuántas denuncias cursan en la actualidad ante la Comisión IDH contra el Estado Colombiano por hechos de desaparición forzada?

63. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas por el Estado a través del Ministerio de Defensa para promover garantías de verdad, satisfacción y no repetición frente a la desaparición forzada conforme a las decisiones de la Corte IDH?

Calle 10 No. 50 Calle 100 Nacional
Carrera 7 No. 6 - 40 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 12 B - 42 De Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
ENLACE: <https://www.congreso.gov.co>
Teléfono: +57 (0)21 5013411
Fax: +57 (0)21 5013412

Comisión Segunda
Orden del Día
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

TEMAS	187242
DEBATES	187209
ACTOS	187210

48. Entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de personas desaparecidas por parte de los miembros de la Policía Nacional y el Ejército Nacional? Sírvase discriminar año a año por:

48.1. Departamento
48.2. Zona Rural y Urbana
48.3. Género
48.4. Edad
48.5. Comunidad étnica

49. En relación con las manifestaciones públicas realizadas entre el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántas personas han desaparecido, o han sido asesinadas en el marco de las manifestaciones? Y ¿Cuántas de estas desapariciones o asesinatos se les atribuyen a miembros de la fuerza pública? Sírvase discriminar año a año por:

49.1. Departamento
49.2. Zona Rural y Urbana
49.3. Género
49.4. Edad
49.5. Comunidad étnica

50. Sírvase informar del total reportado de desapariciones a nivel Nacional entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántas personas desaparecidas pertenecen a la comunidad LGTBIQ? Discriminar año a año por:

50.1. Departamento
50.2. Zona Rural y Urbana
50.3. Género
50.4. Edad

51. En relación con los pasos fronterizos ilegales que existen en las diferentes zonas de frontera de nuestro país, sírvase detallar entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos inmigrantes han desaparecido tratando de cruzar la frontera de manera legal? Y ¿Cuáles son los actores o grupos ilegales en cada una de las fronteras a los que se les atribuyen dichas desapariciones? Por cada uno de los pasos fronterizos ilegales discriminar año a año por:

51.1. Departamentos
51.2. Nacionalidad
51.3. Género
51.4. Edad

52. Sírvase manifestar ¿cuáles son los protocolos, procedimientos, medidas u órdenes del Ministerio de Defensa Nacional para contrarrestar el accionar de los grupos al margen de la ley en materia de desaparición forzada?

53. ¿Cuántas veces se ha utilizado el mecanismo de búsqueda urgente desde la entrada en vigencia de la ley 971 de 2005 que la reglamenta?

53.1. Discriminar por departamentos y municipios, año a año.

54. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido juzgados por la justicia penal militar u ordinaria por estar implicados en casos de desaparición forzada?

54.1. Discriminar año a año entre el 2018 y noviembre de 2020
54.2. Número de procesos y el resultado de los mismos.

Calle 10 No. 50 Calle 100 Nacional
Carrera 7 No. 6 - 40 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 12 B - 42 De Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
ENLACE: <https://www.congreso.gov.co>
Teléfono: +57 (0)21 5013411
Fax: +57 (0)21 5013412

Comisión Segunda
Orden del Día
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

TEMAS	187242
DEBATES	187209
ACTOS	187210

64. ¿Cuáles han sido las capacitaciones impartidas a los miembros de la fuerza pública en materia de derechos humanos y responsabilidad del Estado a nivel nacional e internacional por incurrir en violaciones de estos derechos?

64.1. Discriminar por tipos de capacitación, inversión presupuestal desde noviembre de 2018 a noviembre de 2020, por municipios y departamentos

65. Sírvase entregar un listado de todas las denuncias recibidas por desapariciones forzadas en los últimos 5 años.

65.1. Discriminar año a año entre noviembre 2018 a noviembre de 2020 cada una de las denuncias

65.2. Género
65.3. Edad
65.4. ¿En qué territorio se presentaron dichas denuncias?

66. ¿Cuántas masacres se han presentado desde el año 2018 hasta la fecha en el territorio nacional?

66.1. Discriminarse por fecha, año a año, supuestos económicos, supuestos motivos causantes, número de muertos, sexo, edad, y por municipios y departamentos

66.2. ¿Cuántas fosas comunes se han encontrado en todo el territorio nacional en los últimos 10 años?

66.3. Discriminar año a año, por Departamentos, Municipios, número de cuerpos encontrados, género y edad

67. ¿Cuáles son las cifras de masacres en Colombia desde el 2018, hasta noviembre de 2020?

Sírvase discriminar año a año por:

67.1. Departamento
67.2. Zona Rural y Urbana
67.3. Género
67.4. Edad
67.5. Comunidad étnica

68. ¿Cuántas capturas de autores y determinadores se han dado en Colombia de masacres, atentados, asesinatos y desapariciones forzadas de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afro, raizales, indígenas de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos desde el 2018 hasta la fecha?

68.1. Discriminar en los últimos cinco años por municipios y departamentos.

69. Sírvase informar ¿Cuáles son los principales actores a los que se les atribuye estas masacres? Discriminar cada uno de ellos por departamentos. Evénciese por actores principales a grupos armados al margen de la Ley, delincuencia común, grupos de trata de personas, entre otros.

70. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los resultados para capturar, investigar y juzgar a los presuntos responsables de las masacres que se han dado en el territorio?

71. Sírvase informar ¿si existen miembros de la fuerza pública implicados por acción u omisión en las masacres presentadas durante los últimos dos años?

Calle 10 No. 50 Calle 100 Nacional
Carrera 7 No. 6 - 40 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No. 12 B - 42 De Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
ENLACE: <https://www.congreso.gov.co>
Teléfono: +57 (0)21 5013411
Fax: +57 (0)21 5013412

Comisión Segunda		Orden del Día	
Período Constitucional 2018-2022		19:00	19:30
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Periodo		19:00	19:30

72. En caso de respuesta afirmativa de la anterior pregunta, sírvase informar ¿si se están tomando todas las medidas disciplinarias y jurídicas para judicializar a los miembros de la fuerza pública implicados?

73. ¿Por qué en Colombia aumentaron las masacres, atentados, asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afro, raizales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos desde el 2018 hasta la fecha?

73.1. ¿Cuáles han sido sus causas? Especificar

73.2. ¿Cuáles serían las acciones para prevenir o evitar que sigan ocurriendo?

74. Sírvase informar y detallar ¿cuántos miembros de las FARC desmovilizados han sido asesinados o desaparecidos por miembros de la Fuerza Pública o otras actores?

75. ¿Cuáles han sido los protocolos, medidas y acciones para evitar el asesinato o desapariciones forzadas de los desmovilizados?

76. Sírvase informar y detallar ¿cuántos miembros de las FARC desmovilizados han retornado las armas?

77. ¿Qué acciones ha tomado la fuerza pública para evitar el reclutamiento de menores en zonas afectadas por el conflicto armado?

78. Sírvase entregar las cifras de menores reclutados por los diferentes grupos al margen de la ley a partir de 2018, discriminado año a año, género, edad, departamentos y municipios.

79. Sírvase explicar ¿de qué manera la inteligencia policial y militar ha ayudado a prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afro, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos desde el 2018 hasta la fecha?

CASOS ESPECÍFICOS

80. Sírvase explicar si con posterioridad a lo ocurrido el 28 de agosto de 2019, donde 8 menores de edad murieron en un bombardeo realizado por la Fuerza Aérea Colombiana en Caquetá, el Ministerio de Defensa ha modificado los protocolos o manuales internos con el fin de que las actividades de la fuerza pública sean proporcionales y no afecten la vida de los colombianos?

81. Sírvase manifestar ¿cuáles son los resultados de las investigaciones y procesos a los que hubo lugar por los hechos del 28 de agosto de 2019 en Caquetá?

82. Sírvase manifestar ¿cuáles han sido las medidas tomadas por parte del Ministerio de Defensa Nacional después de la muerte de Juliana Gavito, ocurrida el 24 de septiembre de 2020, si manos de un miembro del Ejército Nacional en un retén militar?

83. Sírvase manifestar ¿cuáles han sido los resultados de las investigaciones realizadas y si existe algún proceso disciplinario o penal contra el miembro del Ejército que accionó su fusil contra Juliana Gavito?

Calle 19 No. 5-29 Bogotá, Colombia
 Correo: P. O. B. del Congreso del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 De Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

Comisión Segunda		Orden del Día	
Período Constitucional 2018-2022		19:00	19:30
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Periodo		19:00	19:30

96. ¿Cuántos campesinos fueron asesinados o lesionados por parte de miembros del Ejército Nacional cuando se presentaron las eradicaciones forzadas de cultivos ilícitos en todo el territorio nacional? Discriminar año a año, a partir del 2016, género, edad, departamentos y municipios.

97. ¿Qué investigaciones penales y disciplinarias se han realizado por los hechos ocurridos el pasado 4 de septiembre donde 9 jóvenes fueron inmerados en una estación de policía en Sucre?

MANIFESTACIONES

98. ¿Cuántas manifestaciones públicas se han presentado en todo el territorio nacional?

98.1. Cuántas de estas manifestaciones terminaron en acciones violentas

98.2. Discriminar año a año desde 2016 a corte de noviembre de 2020 discriminado por departamentos y municipios.

99. A nivel nacional entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de ciudadanos víctimas de lesiones personales en relación al uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de la protesta social?

Sírvase discriminar año a año por:

99.1. Departamento

99.2. Zona Rural y Urbana

99.3. Género

99.4. Edad

99.5. Actores causantes de las lesiones personales (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

99.6. Tipo de arma involucrada

100. Sírvase informar entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de ciudadanos fallecidos de manera violenta en consecuencia al uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de las manifestaciones?

Discriminar año a año por:

100.1. Departamento

100.2. Zona Rural y Urbana

100.3. Género

100.4. Edad

100.5. Actores causantes del homicidio (Policía Nacional, Esmad, Ejército)

100.6. Tipo de arma involucrada

101. Entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública en el acto del servicio se han visto involucrados en el uso excesivo de la fuerza con relación al marco de las protestas sociales?

Sírvase discriminar año a año por:

101.1. Departamento

101.2. Zona Rural y Urbana

101.3. Género

101.4. Edad

101.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

102. A nivel nacional entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido procesados y juzgados por la justicia penal militar u ordinaria con relación a los abusos y homicidios cometidos en medio de las manifestaciones públicas?

Calle 19 No. 5-29 Bogotá, Colombia
 Correo: P. O. B. del Congreso del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 De Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

Comisión Segunda		Orden del Día	
Período Constitucional 2018-2022		19:00	19:30
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Periodo		19:00	19:30

84. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional ha planteado la posibilidad de que en los retenes militares de tránsito, conforme al parágrafo 5 del artículo 3 de la Ley 789 de 2002, los miembros del Ejército cumplan su deber legal sin portar algún tipo de arma de fuego?

85. Sírvase manifestar ¿cuáles son las medidas, acciones, protocolos implementados por el Ministerio de Defensa Nacional después de que 7 miembros del Ejército abusaron sexualmente a una menor de edad indígena en el departamento de Risaralda?

86. Sírvase informar ¿cuáles son los resultados de los procesos disciplinarios y penales contra los 7 miembros del Ejército Nacional que abusaron sexualmente a una menor indígena en el departamento de Risaralda?

87. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional decidió impartir capacitaciones en materia de derechos humanos, enfoque diferencial, violencia sexual, entre otros, después de lo ocurrido?

88. Sírvase manifestar ¿cuál es el resultado de los 116 casos de denuncias de abuso sexual por parte de los miembros del Ejército Nacional durante los últimos 4 años?

89. Sírvase manifestar ¿el Ministerio de Defensa Nacional plantea una reforma estructural a la fuerza pública para recuperar la confianza en estas instituciones?

90. Sírvase manifestar ¿cuáles son las acciones y medidas tomadas por el Ministerio de Defensa Nacional después de los hechos de corrupción ocurridos dentro del Ejército Nacional en materia de contratación?

91. Sírvase informar ¿cuáles son las directrices del Ministerio de Defensa Nacional para erradicar las chuzadas a periodistas, oposición, miembros de la rama judicial, entre otros?

92. Sírvase manifestar ¿si existen procesos disciplinarios o penales contra los miembros del Ejército que han espionado y perseguido ilegalmente a periodistas, oposición, miembros de la rama judicial, entre otros?

93. Sírvase manifestar ¿el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado mesas de trabajo con la ciudadanía, defensores de derechos humanos, ONG, entre otros, con el fin de escuchar las inquietudes y preocupaciones de diferentes sectores sociales respecto a los abusos de la fuerza pública?

94. ¿Cómo permite el Ejército Nacional que un oficial que está implicado por su presunta responsabilidad en el asesinato de los campesinos Daniel Torres y su hijo encabezó un seminario sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a un grupo de oficiales del Ejército Nacional el 3 de noviembre de 2020?

95. Con relación a los hechos ocurridos el 18 de mayo de 2020, donde integrantes del Ejército Nacional dispararon contra campesinos asediando a uno de ellos en la vereda Toluano - Norte de Santander en el marco de los operativos de erradicación forzada, permítase informar ¿Qué medidas posteriores tomó el Ministerio de Defensa para evitar que estos hechos ocurran nuevamente? ¿Qué ha ocurrido con los miembros del Ejército involucrados en el asesinato del campesino Ernesto Digno Buendía Martínez?

Calle 19 No. 5-29 Bogotá, Colombia
 Correo: P. O. B. del Congreso del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 De Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

Comisión Segunda		Orden del Día	
Período Constitucional 2018-2022		19:00	19:30
Legislatura 2019-2020 Período Segundo Periodo		19:00	19:30

Sírvase discriminar año a año por:

102.1. Departamento

102.2. Zona Rural y Urbana

102.3. Género

102.4. Edad

102.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército)

102.6. Tipo de acusación (Abuso y/o homicidio).

103. Sírvase informar entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido constataados por parte de la justicia penal militar y la justicia ordinaria en relación al uso excesivo de la fuerza en el marco de las manifestaciones públicas?

Discriminar año a año por:

103.1. Departamento

103.2. Zona Rural y Urbana

103.3. Género

103.4. Edad

103.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército)

103.6.

104. Sírvase detallar, ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas por su cartera para que las personas no se sientan amenazadas por los miembros de la fuerza pública durante las manifestaciones?

105. ¿Cuántos casos se tienen registrados por vulneraciones a los derechos humanos de los manifestantes en el ejercicio del derecho de la manifestación pacífica? Entendiéndose por estos malos tratos, humillantes y degradantes, tortura, desmedida, amenazas de muerte, lenguaje discriminatorio, golpes, arresto, allanamientos ilegales para obstaculizar la protesta desde el 2018 hasta la fecha.

105.1. Discriminar año a año por municipios y departamentos, especificando cada uno de los casos anteriormente relacionados.

106. En la línea de mando y cargo de las manifestaciones ¿Cuántos altos mandos de la fuerza pública han sido responsables por los abusos policiales en torno a las protestas?

106.1. Discriminar año a año desde el 2018 hasta la fecha, indicando el rango, fuerza a la que pertenece, imputaciones realizadas y destitución o emoción del cargo

106.2. De igual manera discriminarlo por municipio y departamentos.

107. ¿De qué forma el Ministerio puede determinar que las marchas son infiltradas por grupos armados al margen de la ley?

107.1. ¿Se han realizado capturas de integrantes de estos grupos al margen de la ley que se infiltran en las manifestaciones?

108. ¿Se han convocado mesas de diálogo previas a las manifestaciones con sus líderes, con el objetivo de articular acciones y apoyo de las entidades para garantizar la seguridad y el orden durante las manifestaciones?

109. ¿Qué medidas preventivas ha dispuesto el Ministerio de Defensa para que los miembros de la fuerza pública para evitar el uso excesivo de la fuerza en las manifestaciones?

110. Sírvase mencionar ¿Cuántas veces el ESMAD ha intervenido en las diferentes manifestaciones públicas realizadas en el territorio nacional? discriminar por departamentos y municipios desde el 2018 a corte de noviembre de 2019

Calle 19 No. 5-29 Bogotá, Colombia
 Correo: P. O. B. del Congreso del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 De Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

FRENTEL
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co
 FRENTEL@congreso.gov.co

CHAT DE LA SESIÓN.

Comisión Segunda
Orden del Día
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

111. ¿Cuál es el apoyo o asesoramiento jurídico que se le da a las personas que resulten víctimas de abuso policial en manifestaciones?

112. En referencia a las manifestaciones ocurridas el 09 y 10 de septiembre del presente año donde se evidenció un abuso de autoridad por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de las manifestaciones, sírvase detallar ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido procesados por estos hechos?

112.1. ¿Cuántos agentes de la fuerza pública han sido identificados por disparar en contra de los ciudadanos en medio de las manifestaciones ocurridas en dichos días?

112.2. ¿Cuántos agentes de la fuerza pública han sido identificados como responsables de los homicidios de más de ocho (8) personas durante las manifestaciones presentadas el 09 y 10 de septiembre de 2020?

113. ¿Por qué no hubo control total del operativo de reacción por parte de la Policía frente a los hechos ocurridos el 9 y 10 de septiembre en Bogotá?

114. ¿Por qué la Policía Nacional dejó al mando total de los operativos realizados el 9 y 10 de septiembre en Bogotá al comandante de la Policía de Tránsito y Transporte?

114.1. ¿Qué capacitaciones ha tenido dicho funcionario en relación a situaciones de control de orden público?

115. ¿Cuántos policías se han visto involucrados en casos de violencia sexual durante las manifestaciones pacíficas y violentas en los últimos años? Discriminar año a año desde el 2015 hasta la fecha, por departamentos y municipios.

116. ¿Cuántas víctimas de abuso sexual por parte de miembros de la Policía Nacional se han registrado en el marco de las manifestaciones durante los últimos 5 años? Discriminar año a año, por departamentos y municipios.

117. ¿Cuántos procesos judiciales y disciplinarios por las denuncias de abuso sexual por parte de funcionarios de la Policía Nacional?

118. ¿Cuáles son los mayores intentos que está haciendo el Ministerio de Defensa frente a las denuncias de abuso sexual por parte de funcionarios de la Policía Nacional?

119. ¿Existen denuncias de policías vestidos como civiles tratando de deslegitimar las manifestaciones?

120. ¿Qué ha pasado con el caso de Dylan Cruz y el miembro del ESMAD implicado en su muerte?

121. Sírvase informar durante los últimos 5 años ¿Cuántas mociones de censura se han realizado en el Congreso de la República a los diferentes ministros de defensa? ¿Y cuáles han sido las razones para promover la moción de censura? Discriminar año a año a cada ministro en específico.

122. ¿Cuáles son los protocolos a seguir de la Fuerza Pública antes, durante y después de una protesta social?

Calle 10 No. 2-20 Ciudad Trujillo
 Carrera 7 N.º 9 - 92 P.O. Box 48 Congreso
 Carrera 8 No. 10 B - 63 Bar Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

00:10:06.232,00:10:06.232
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado

00:10:07.510,00:10:10.510
 Neyla Ruiz Correa HR: Aprobado orden del día

00:10:22.160,00:10:22.160
 Sebastian Londoño: Presenta Luis Andres Fajardo Vicdefensor del Pueblo

00:10:33.270,00:10:33.270
 Inesha Rianco: Aprobado el orden del día

00:10:29.005,00:10:32.000
 Hector Javier Vergara Sierra HR: Aprobado

00:11:02.005,00:11:05.005
 Mauricio Ramiro Diaz HR: Aprobado orden del día

00:17:17.301,00:17:20.501
 Procurador Delegado SDHJ J Samuano: Javier Augusto Samuano Claros - Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, presente. Gracias

00:17:47.232,00:17:50.232
 Sebastian Londoño: Reitero: Luis Andres Fajardo Vicdefensor del Pueblo

00:19:08.529,00:19:11.529
 Juan David Velez Trujillo HR: Discúlpame Vice defensor por no saludarlo. Agradezco su presencia en esta comisión

00:20:00.342,00:20:03.342
 Sebastian Londoño: Gracias a Ud por su invitación Dr. Velez

00:20:00.342,00:20:03.342
 Sebastian Londoño: Gracias a Ud por su invitación Dr. Velez

00:33:12.526,00:33:15.526
 German Blanco Alvarez: German Blanco PRESENTE en la sesión debate control politico Abril 7 de 2021

00:34:09.050,00:34:12.050
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Presidente y secretaria, me encuentro en plataforma. Gracias

00:34:22.123,00:34:25.123
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Escuchando atentamente al Dr Chacón

00:39:06.476,00:39:09.476
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Apreciada Secretaria me registré?

01:02:30.260,01:02:33.260
 Neyla Ruiz Correa HR: Presidente, solicito autorización para retirarme con el fin de asistir a esta médica. Gracias.

01:13:26.637,01:13:29.637
 Juan David Velez Trujillo HR: Gracias Presidente Blanco y representante Jaime Felipe. Registramos su asistencia el día de hoy.

01:13:37.508,01:13:40.508
 Juan David Velez Trujillo HR: Adelante apreciada representante Neyla Ruiz

01:31:18.292,01:31:21.292
 CARLOS ARDITIA: No entendi lo del Acuerdo de Paz, el recorrido por las calles y la reducción de homicidios

02:27:39.948,02:27:42.948
 Carlos Arditia: No entendi lo del Acuerdo de Paz, el recorrido por las calles y la reducción de homicidios

Comisión Segunda
Orden del Día
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2019-2020 Período Segundo Período

123. Debido a la denuncia realizada por el procurador Fernando Carrillo, donde menciona la poca experiencia que tienen los uniformados del ESMAD con la escopeta calibre 12, permítase informar:

123.1. ¿Cuántos miembros activos del ESMAD hay en la actualidad? y ¿cuántas capacitaciones han tenido desde el 2018 a corte de noviembre de 2020 con el arma anteriormente mencionada? Discriminar año a año

123.2. ¿Cuántos de ellos recibieron la capacitación práctica y cuántos de ellos solo teórica? Discriminar año a año

123.3. ¿Informar la intensidad horaria de dicha capacitación? Discriminar año a año

124. Debido al informe generado por la alcaldesa donde asegura que desde su coordinación del PMU no salió la orden de disparar contra la ciudadanía los días 9 y 10 de septiembre de 2020, permítase informar ¿Quién dio la orden o se hizo responsable de dichos sucesos?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HRRR ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, aprobada por unanimidad en sesión del día 07 de diciembre de 2020.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

JUAN DAVID VELEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Calle 10 No. 2-20 Ciudad Trujillo
 Carrera 7 N.º 9 - 92 P.O. Box 48 Congreso
 Carrera 8 No. 10 B - 63 Bar Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia

02:27:39.948,02:27:42.948
 Neyla Ruiz Correa HR: Presidente, me reintegro a la comisión.

02:37:05.201,02:37:08.201
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Apreciado Dr Chacón, permítame felicitarlo. Extraordinaria presentación.

02:45:13.412,02:45:16.412
 Juan David Velez Trujillo HR: Entendido Representante Neyla

02:47:07.804,02:47:10.804
 Juan David Velez Trujillo HR: Después de la intervención del señor ministro permitiré las intervenciones de los Congresistas que deseen hablar. Ruego utilizar este medio para tener orden en el uso de la palabra

02:50:14.708,02:50:17.708
 CARLOS ARDITIA: Pido la palabra

02:50:25.535,02:50:28.535
 CARLOS ARDITIA: cuando usted lo disponga señor Presidente

02:54:39.727,02:54:42.727
 Juan David Velez Trujillo HR: Por supuesto. 3 minutos estaría bien?

02:56:14.197,02:56:17.197
 CARLOS ARDITIA: Suficientes para felicitar a mi Copartidario Chacón

03:20:42.580,03:20:45.580
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado

